

LISTA DE CHEQUEO HOJAS DE VIDA

VERSIÓN: 00

RESPONSABLE: AUX. ADMINISTRATIVO UNIDAD ADMINISTRATIVA FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 18-08-2020

PÁGINA: 1 DE 1 CÓDIGO: R-024

CONTENIDO HOJAS DE VIDA

	LISTA DE VEREFICACION DE DOCUMENTOS	FOLIO	Α	N/A
1.	Documentos de vinculación laboral nombramiento, posesión o contrato de trabajador oficial			
2.	Formato hoja de vida única		V	
3.	Hoja de vida del SIGEP		V	
4.	Certificaciones de estudio			
5.	Experiencia laboral		V	
6.	Cedula de ciudadanía		V	
7.	Tarjeta profesional y antecedentes profesionales			
8.	Antecedentes disciplinarios, de policía y fiscales	*		
9.	Afiliación a EPS, fondo de pensiones, cesantías, ARL y caja de compensación.		1	
10	. Declaración de bienes y rentas último año		V	
11	. Certificado de cuenta bancaria		V	
12	. Declaración de no procesos alimentarios		1/	
13	Copias de resoluciones, aceptación de renuncia, terminación de contrato o destitución, sanciones disciplinarias, oficios de entes de control o judiciales.		1	

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Auxiliar Administrativo de la		
Unidad Administrativa	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC



-	VERIFICACION CUMPLIMIENTO COMPETENCIAS - HABILIDADES PERSONAL QUE INGRESA	CODIGO: RHF-15
Laterta Del Televia	GESTION HUMANA	VERSION 02

Fecha de	echa de entrevista: Entrevistador: Gerente General				
		lo	dentificación del cargo		
Cargo: S	ecretar	ia General y	Jurialica		
Depende	ncia Co	rencia Genera	7		
		TETICIA CONST	••		
Código	Grado	Nivel	Jefe Inmediato:		
054	09	Directivo	Gerente General		
Objetivos					
por	la Instituc	ión.	on las principales competencias y habilidades esperadas		
• Coi	mprobar l	a idoneidad de la p	ersona al ejercer el cargo.		
- Ecto	ablacer III	nuente de comuni	icación asertiva con el entrevistado.		
Log resc	irar que e olución de	el postulante hable e problemas.	de "temas difíciles, para identificar manejo del conflicto,		
• Ide	ntificar Ni	vel de adaptación o	con los valores y cultura de la empresa.		
1.00000					
• AV6	eriguar so	bre su calidad de vi	dd.		
		INF	FORMACION CANDIDATO		
Nombre	Complete				
		a Barragan	70,20		
DUTTITO	, , , , ,		Educación		
	complete	a SI_X NO oleta: SI NO_	Bachillerato Completo SINO No. de semestres Fechas		
Universit	add Comp	Jicia. J. Ho_			
Título		•			
Especia	lización C	ompleta NO_	No. de semestres Fechas		
Título					

Carrera 2 No.11-59 Piso 2 Teléfonos 2631055-2610317-2610318

"SOLUCIONES PARA LA GENTE"

Aprobado el 11 de JULIO de 2008

Continuación Informe Entrevista:

		GESTION HUM	ANA	VERSION: 01
Cédula de Ciud	icionario inducción del cargo: Bla adanía: <u>66.495.006</u> go a desempeñar: Gecre	de: Armero	Geryabal (Tolima)	
Area: Indic			n: 16 de marzo de 2009	1.
·	ASPECTOS I	NCLUIDOS EN EL A	AREA DE INDUCCION	
Derechos y Deb Inhahilidades e	nica go, funciones y requisitos eres Incompatibilidades y de Compensación		Nombre y Funciones Directivos Ubicación del puesto de trabajo Descripción del Puesto Labores a cargo del empleado Relación con otros puestos Aspectos a tener en cuenta	× × × ×
Flu	Rutur		Eluca	4-

CONSTANCIA INDUCCION AL CARGO

CODIGO: RHF-17

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN INDUCCION

Carrera 2 No.11- 59 Piso 2 Teléfonos 2631055-2610317-2610318 www.loterfadelTolima.com "SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado Supersalud

FUNCIONARIO QUE RECIBE INDUCCION

Aprobado el 08 de agosto de 2007

PROFES. UNIV. RECURSO HUMANO Y FISICO

		RHF-16
	PROCESO DE INDUCCION	VERSIÓN: 01
postpoder aven	GESTION HUAMANA	

NOMBRE DEL NUEVO EMPLEADO: Blanca Ena Barragan Toro DEPENDENCIA: Secretaria General y Jurídica CARGO: Secretaria General y Jurídica FECHA DE INGRESO: 16 de marzo de 2009

OBJETIVO:

ACTIVIDAD	APLICA		EJECU	TADA	OBSERVACIONES	FIRMA	
6-1-1-0-20-20-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SI NO		SI NO			RESPONSABLE	
Visita Instalaciones	\times		X			EN PRH	
Acta de entrega Inventario y Archivo	\times					- 17 C	
Entrega llaves (oficina, baño)	X		X			ey	
Entrega Listado áreas, con Nombre y Extensión	X		4			ef.	
Entrega y socialización del Manual de Funciones de su cargo, Manual de Procesos y Procedimientos y Manual de Calidad	\prec		X			4.	
Socializacioón del Manual Interno de Trabajo y Código Disciplinario	\times		X				
Divulgación Política de Calidad, objetivos, procedimientos y registros que le aplican	_ /		*				
Entrenamiento del Cargo y determinación conducto regular			\prec			0	
Entrega Carné	X		X			GP.	
Entrega Buzos de la Institución	X		X			GY.	
Capacitación AZEN	X			1			

Carrera 2 No.11-59 Piso 2 Teléfonos 2631055-2610317-2610318 www.loteriadelTolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado Supersalud

Aprobado el 30 de marzo de 2007

	EVALUACION DEL DESEMPE DE HABILIDADES NIVEL E		CODIGO: RHF 008-A	
otena-dél Tolima	PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO			
				VERSIÓN 3
DE DIRECC	Gestión estratégica	\times		
器	Gestión de talento humano			
Ŋ.	Gestión de Recursos Adm. Y Fis.	X		
	MEJORAMIENTO	Y DESAR	ROLLO	
	Aspectos	positivos	5	
- Respons	abilidad y Compromiso en si	1 kunci	DW	
2- Chancin				
- Ver Yene	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF			
-				
	Aspectos p	or Mejor	ar	
-				
}-				
3-				
-				
	Recomendaciones p	ara el Mo	ejoramiento	
-				
2-				
3-				
-/ \/				
	- Mrs			
Firma del	Evaluador	No	mbre del Eve	aluador
	NOTIFIC	4001		
Frente a los	NOTIFIC resultados de esta evaluación prod		d	
de apelació	n, interpuesto ante el evaluador de	eue en	les cince (F)	posicion y subsidio ei
	la fecha de notificación. El recurso			
	nte o mediante apoderado, con la			
nconformid		CAPOSICI	on de los mo	211VO3 GE
	casos en que el calificador sea el g	erente :	colo proced	erá del recurso do
eposición.	cassi cii qoc ci caillicadoi sed ei g	joieille, s	olo procedi	ard derrecorso de
1				
(4)/10	1100			

El evaluadoa debe conservar una copia firmada de esta evaluación

Ciudad y Fecha

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO Aspectos positivos

1		Positivos	
1-			
2- 3-			
3-			
4-			
	Aspectos p	oor Mejorar	
1-			
2-			
3-			
4-			
	Recomendaciones ;	ara el Mejoramie	nto
1-			
2-			
3-			
4-			
Firma del Bvalua			BRRES GROVER A I Evaluador
de apelación, inter siguientes a la fech personalmente o m inconformidad	NOTIFIC dos de esta evaluación pro- puesto ante el evaluador de a de notificación. El recurso nediante apoderado, con lo en que el calificador sea el o	entro de los cinco debe presentarso exposición de los	o (5) días hábiles e por escrito, s motivos de
Firma del Empleado)	Ciudad y Fecha	1:07-2011.
El evaluadoa debe	conservar una copia firma	da de esta evaluc	ación

FACTORES DE DESEMPEÑO

			NIVEL DE	EJECUCION	
AREA	FACTORES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente
		91-100	71-90	51-70	0-50
0	Planeación	X			
PRODUCTIVIDAD	Utilización de Recursos	X			
E C	Calidad	X			
Ď	Competencia Técnica	X			
PRO	Responsabilidad	X			
	Liderazgo	'X			
ADMON	Toma de Decisiones	X			
DE	Supervisión	Ý			
PERSONAL	Delegación	×	** 6 TON.		
	Trabajo en Equipo	X		1	
	Compromiso Institucional	X			
CONDUCTA	Relaciones Interpersonales	X			
LABORAL	Iniciativa	X			
	Tratamiento de la información	X			
	Conocimiento, manejo del SGC	/X			

	HABI	LIDADES			
			NIVEL DE	EJECUCION	
AREA	HABILIDADES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente
s	Oportunidad	X			
ALE	Servicio al usuario interno	X			
FUNCIONALES	Servicio al Usuario Externo	X			
S	Precisión	\times			
Œ	Cumplimiento de horarios	X			
	Relación con compañeros	X			
DE CONVIVENCIA	Relación con Colaboradores	X			
E E	Concertación	X			
Š	Disposición al cambio	Ý			
Ü	Discreción	X			
۵	Confiabilidad				
	Conocimiento del cargo	X			
S	Expresión Oral	/X			
X	Expresión escrita	X			
PERSONALES	Recursividad	X			
2	Organización	X			
	Desarrollo integral	X			
Ö	Solución de problemas	X			
DE DIRECCIÓN	Gestión estratégica	ΙX			
DIRE	Gestión de talento humano	X			
DE	Gestión de Recursos Adm. Y Fis.	X			

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DE HABILIDADES NIVEL ASESOR Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF-008-A

.

GESTION HUMANA

VERSION: 03

HABILIDADES FUNCIONALES

Oportunidad: Hace el trabajo oportuna mente, entrega a tiempo las tareas o compromisos Servicio al Usuario Interno: Colabora y atiende bién a sus compañeros y superiores,

es amable, cordial y siempre está en buena con buena disposición.

Servicio al Usuario Externo: Colabora y atiende bién a las personas que ingrresan a la

lotería con el ánimo de obtener información o de establecer algún vínculo .

Precisión: Elabora el trabajo correcta y oportuna mente

Cumplimiento de Horarios: Llega a tiempo normal mente y se toma el tiempo necesario

con el fin de dejar terminada su labor. Da ejemplo.

HABILIDADES DE CONVIVENCIA

Relación con compañeros: Se lleva bién con todos sus compañeros, les colabora y maneja un buén ambiente con todos.

Relación con colaboradores: Se entiende con sus colaboradores y maneja buenas relaciones Concertación:Se pone de acuerdo cuando trabaja en equipo o le gusta imponer su voluntad Disposición al Cambio: Asume con tranquilidad y responsabilidad los cambios o se opone a estos.

Discreción: Maneja las situaciones con discreción y se dedica solo a lo que debe darle importancia.

Confiabilidad: Su Trabajo es confiable y se puede confiar en el funcionario cuando de asignarle responsabilidades se trata.

HABILIDADES PERSONALES

Conocimiento del cargo: Conoce el cargo y lo desempeña eficaz mente.

Expresión oral: Tiene buén lexico y sabe expresarse, domina el auditorio y se preocupa por sencibilizar y dar a conocer los tremas de su cargo que son de interés general.

Expesión Escrita: Sabe redactar un escrito y expresa claramentrew lo que quiere decir.

Recursividad: Es recursivo, le encuentra soilución a las cosas y se las ingenia para que su trabajo le salaa bién.

Organización: Es organizado, programa su trabajo de tal manerta que puede cumplir a tiempo con sus obligaciones y tareas de la semana, mantiene su trabajo al día.

Desarrollo Integral: Posee esa fuerza que se requiere para el cambio, para conjugar las

acciones, tendientes a encontrar lo que nos proponemos.

HABILIDADES DE DIRECCIÓN

Solución de problemas: Ve los problemas con claridad, losd diagnostica y le encuentra soluciones, siempre encuentra una salida oportuna y acertada.

Gestión estratégica: Su gestión siempre apunta al cumplimiento de las metas, al logro de los objetivos y en función de lo programado estratéjicamente.

Gestión de Talento Humano: Se preocupa por el bienestar del personal, por su desarrollo y reralización tanto como empleado y también como persona.

Gestión de recursos Administrativos y físicos: Está pendiente de que no falten los suministros y demás recursos necesarios para el buén desarrollo de las funciones de sus empleados.



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF 008-A

PROCESO M 6 VERSIÓN 3

INFORMACION GENERAL **Entidad** Depto Nombres BLANCA GNA EVALUADO C.C. Dependencia GERENCIA- Of SECRETARIA GRAL Y JURIDICA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA EVALUADOR Nombres EVER ANTONIO NAVADELLOS C.C.5983708 Cargo GERENTE GENERAL

PERIODO EVALUADO						
Desde	10712009	Hasta	3/12	1200 9		

INSTRUCCIONES

Las siguientes personas y quienes tienen personal a cargo:

1. El presente formato debe ser utilizado para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de la empresa que ocupan los siguientes cargos y los profesionales que en el futuro tengan personal a cargo:

Secretaria General y Juridica (Cod 05-409)

Subgerente Administrativo y Financiero (Cod. 09-209)

Subgerente Operativo y Comercial (Cod 09-209)

Profesional de Recursos Humanos y físicos

Profesional especializado de Contabilidad y presupuesto 🗸

Profesional de Loterías /

- 2. Teniendo en cuenta el logro de los objetivos alcanzados y el nivel de ejecución de de este formato, califique así:
- a-Lea detenidamente la definición de cada indicador
- b- Determine el grado que refleje con mayor proximidad el desempeño del empleado y marca X en la casilla correspondiente.

GRADO DE VALORACION

La valoración de los indicadores se hará con base en los siguientes grados:

E = 91-100

B = 71-90

A = 51-70

D = 0-50

Excelente: Cuando con el desempeño cumple todas las funciones asignadas correctamente Bueno: Cuando en su desempeno cumple con las funciones asignadas, se presentan inconvenientes y los supera rapidamente.

Aceptable: cuando cumple con sus funciones, sin llenar las expectativas de la entidad Deficiente: Cuando el desempeño no cumple con sus funciones o labores encomendadas



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

PROCESO: M6

CODIGO: RHF-008-A

VERSION: 03

FACTORES DE DESEMPEÑO

Area de productividad

Planeación: Prevee y jerarquiza las secuencias necesarias para el desarrollo de los procesos y logro de los resultados esperados.

Utilización de recursos: emplea la información, los procedimientos, el talento humano y los recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades de su cargo. Calidad: demuestra un nivel de conceptualización rigor y confiabilidad técnica en sus productos. Cumple las especificaciones establecidas.

Competencia técnica: aporta la experiencia y los conocimientos específicos necesarios para el desempeño del cargo. Conceptua confiablemente sobre aspectos propios de su formación profesional e investigativa y se capacita sobre temas relacionados con las funciones de su cargo.

Responsabilidad: Realiza las funciones inherentes al cargo y cumple los deberes y compromisos asignados, obteniendo los resultados esperados y asumiendo las consecuencias que se derivan de su trabajo.

Area de conducta laboral

Compromiso Institucional: asume y transmite el conjunto de valores organizacionales. en su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad.

Tratamiento de la información: maneja y comparte la información en forma

confiable, prudente y reservada a través de los canales pertinentes.

Relaciones interpersonales: establece y mantiene comunicación con usuarios, superiores, compañeros y colaborades generando un ambiente laboral de Cordialidad y respeto.

Iniciativa: busca soluciones y alternativas que conduzcan a resolver diferentes situaciones en el desempeño de las funciones.

Conocimiento, Manejo del SGC: El funcionario conoce y maneja el Sistema de Gestión de Calidad

HABILIDADES FUNCIONALES

Oportunidad: Hace el trabajo oportuna mente, entrega a tiempo las tareas o compromisos Servicio al Usuario Interno: Colabora y atiende bién a sus compañeros y superiores,

es amable, cordial y siempre está en buena con buena disposición.

Servicio al Usuario Externo: Colabora y atiende bién a las personas que ingrresan a la

lotería con el ánimo de obtener información o de establecer algún vínculo.

Precisión: Elabora el trabajo correcta y oportuna mente

Cumplimiento de Horarios: Llega a tiempo normal mente y se toma el tiempo necesario

con el fin de dejar terminada su labor. Da ejemplo.

	EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y	CODIGO: RHF 008-A
tena-dél Tolima	PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO	VERSIÓN 3
entidad La	INFORMACION GENERAL OTERIA DEL TOQHA E.I.C.E	Depto
9	Nombres Blanca Ena Apellidos Baragou	K C.C.
EVALUADO	Dependencia Secretaria General 4	guridica-
2	Cargo Secretario General y Juria	hea
ALUADOR	EUER ANTONIO NAVARDO VORTION Nombres Apellidos	c.c. 5.983708
EVALU	Cargo Gerente General	4.5 S

			PERIODO EVALUADO		100000000000000000000000000000000000000	. /	-	0	
Desde	1	109		Hasta	301	061	O	7	

INSTRUCCIONES

Las siguientes personas y quienes tienen personal a cargo:

 El presente formato debe ser utilizado para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de la empresa que ocupan los siguientes cargos y los profesionales que en el futuro tengan personal a cargo:

Secretaria General y Juridica (Cod 05-409)

Subgerente Administrativo y Financiero (Cod. 09-209)

Subgerente Operativo y Comercial (Cod 09-209)

Profesional de Recursos Humanos y físicos

Profesional especializado de Contabilidad y presupuesto

Profesional de Loterías

- 2. Teniendo en cuenta el logro de los objetivos alcanzados y el nivel de ejecución de de este formato, califique así:
- a- Lea detenidamente la definición de cada indicador
- b- Determine el grado que refleje con mayor proximidad el desempeño del empleado y marca **X** en la casilla correspondiente.

GRADO DE VALORACION

La valoración de los indicadores se hará con base en los siguientes grados:

E = 91-100

B = 71-90

A = 51-70

D = 0.50

Excelente: Cuando con el desempeño cumple todas las funciones asignadas correctamente Bueno: Cuando en su desempeno cumple con las funciones asignadas, se presentan inconvenientes y los supera rapidamente.

Aceptable: cuando cumple con sus funciones, sin llenar las expectativas de la entidad Deficiente: Cuando el desempeño no cumple con sus funciones o labores encomendadas



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF-008-A

PROCESO: M6

VERSION: 03

FACTORES DE DESEMPEÑO

Area de productividad

Planeación: Prevee y jerarquiza las secuencias necesarias para el desarrollo de los procesos y logro de los resultados esperados.

Utilización de recursos: emplea la información, los procedimientos, el talento humano y los recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades de su cargo. Calidad: demuestra un nivel de conceptualización rigor y confiabilidad técnica en sus productos. Cumple las especificaciones establecidas.

Competencia técnica: aporta la experiencia y los conocimientos específicos necesarios para el desempeño del cargo. Conceptua confiablemente sobre aspectos propios de su formación profesional e investigativa y se capacita sobre temas relacionados con las funciones de su cargo.

Responsabilidad: Realiza las funciones inherentes al cargo y cumple los deberes y compromisos asignados, obteniendo los resultados esperados y asumiendo las consecuencias que se derivan de su trabajo.

Area de administración de personal

Liderazgo: conduce, apoya y orienta para el logro de los objetivos de sus dependencias, proporcionando crecimiento personal y técnico de su grupo de trabajo. Toma de decisiones: elige oportunamente las alternativas más acertadas para la solución de los asuntos encomendados a su dependencia. Supervisión: ejerce seguimiento y control del personal a su cargo y de los procesos desarrollados, aplicando los correctivos y ajustes necesarios para el logro de los

objetivos concertados

Delegación: distribuye las actividades y tareas, permitiendo que sus colaboradores
ejerzan la autonomía necesaria en la ejecución de las mismas.

Trabajo en equipo: propicia la integración de su grupo de trabajo, en torno a los proyectos y programas de la entidad, e interactua con este para el logro de los objetivos concertados

Area de conducta laboral

Compromiso Institucional: asume y transmite el conjunto de valores organizacionales. en su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad. Tratamiento de la información: maneja y comparte la información en forma confiable, prudente y reservada a través de los canales pertinentes. Relaciones interpersonales: establece y mantiene comunicación con usuarios, superiores, compañeros y colaborades generando un ambiente laboral de Cordialidad y respeto.

Iniciativa: busca soluciones y alternativas que conduzcan a resolver diferentes situaciones en el desempeño de las funciones.

Conocimiento, Manejo del SGC: El funcionario conoce y maneja el Sistema de Gestiòn de Calidad



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF 008-A

VERSIÓN 3

	FACTORES I	DE DESEMPEÑ	0			
		NIVEL DE EJECUCION				
AREA	FACTORES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente	
		91-100	71-90	51-70	0-50	
0	Planeación	×				
DAI	Utilización de Recursos	×				
<u> </u>	Calidad	X				
PRODUCTIVIDAD	Competencia Técnica	X				
PRO	Responsabilidad	X				
	Liderazgo	×				
ADMON	Toma de Decisiones	1				
DE	Supervisión	X				
PERSONAL	Delegación	X				
PERSONAL	Trabajo en Equipo	X				
	Compromiso Institucional	X				
CONDUCTA LABORAL	Relaciones Interpersonales	X				
	Iniciativa	X				
	Tratamiento de la información	X				
	Conocimiento, manejo del SGC	×				

	HAB	ILIDADES				
		NIVEL DE EJECUCION				
AREA	HABILIDADES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente	
·2	Oportunidad	X				
ALE	Servicio al usuario interno	X				
FUNCIONALES	Servicio al Usuario Externo	X				
S	Precisión	X				
Œ.	Cumplimiento de horarios	X				
	Relación con compañeros	X				
Ş	Relación con Colaboradores	X				
NE NE	Concertación	X				
DE CONVIVENCIA	Disposición al cambio	X				
ŭ	Discreción	X				
۵	Confiabilidad	X				
	Conocimiento del cargo	×				
យ	Expresión Oral	X				
PERSONALES	Expresión escrita	×				
SS	Recursividad	X				
E E	Organización	X				
	Desarrollo integral	X				
Ô	Solución de problemas	X				

Aprobado Junio 19 de 2008
Carrera 2 Nº 11-59 Telefonos 2631055 - 2610317 - 2610318
www.loteriadeltolima.com
"SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado SuperSalud

HABILIDADES FUNCIONALES

Oportunidad: Hace el trabajo oportunamente, entrega a tiempo las tareas o compromisos Servicio al Usuario Interno: Colabora y atiende bién a sus compañeros y superiores,

es amable, cordial y siempre está con buena disposición.

Servicio al Usuario Externo: Colabora y aliende bién a las personas que ingrresan a la lotería

con el ánimo de obtener información o de establecer algún vínculo.

Precisión: Elabora el trabajo correcta y oportuna mente

Cumplimiento de Horarios: Llega a tiempo normal mente y se toma el tiempo necesario con

el fin de dejar terminada su labor. Da ejemplo.

HABILIDADES DE CONVIVENCIA

Relación con compañeros: Se lleva bién con todos sus compañeros, les colabora y maneja, un buén ambiente con todos.

Relación con colaboradores: Se entiende con sus colaboradores y maneja buenas relaciones Concertación: Se pone de acuerdo cuando trabaja en equipo o le gusta imponer su voluntad Disposición al Cambio: Asume con tranquilidad y responsabilidad los cambios o se opone a estos

Discreción: Maneja las situaciones con discreción y se dedica solo a lo que debe darle importancia.

Confiabilidad: Su Trabajo es confiable y se puede confiar en el funcionario cuando de asignarle responsabilidades se trata.

HABILIDADES PERSONALES

Conocimiento del cargo: Conoce el cargo y lo desempeña eficaz mente.

Expresión oral: Tiene buén lexico y sabe expresarse, domina el auditorio y se preocupa por

sencibilizar y dar a conocer los temas de su cargo que son de interés general.

Expesión Escrita: Sabe redactar un escrito y expresa claramentre lo que quiere decir.

Recursividad: Es recursivo, le encuentra soilución a las cosas y se las ingenia para que su

trabajo le salga bién.

Organización: Es organizado, programa su trabajo de tal manera que puede cumplir a

tiempo con sus obligaciones y tareas de la semana, mantiene su trabajo al día.

Desarrollo integral: Posee esa fuerza que se requiere para el cambio, para conjugar las

acciones, tendientes a encontrar lo que nos proponemos.

HABILIDADES DE DIRECCIÓN

solución de problemas: Ve los problemas con claridad, losd diagnostica y le encuentra soluciones, siempre encuentra una salida oportuna y acertada.

Gestión estratégica: Su gestión siempre apunta al cumplimiento de las metas, al logro de los objetivos y en función de lo programado estratéjicamente.

Gestión de Talento Humano: Se preocupa por el bienestar del personal, por su desarrollo y reralización tanto como empleado y también como persona.

Gestión de recursos Administrativos y físicos: Está pendiente de que no fallen los suministros y demás recursos necesarios para el buén desarrollo de las funciones de sus empleados.

Lotusia-Cel Releas

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF 008-A

	PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO	
	GESTION HUMANA	VERSIÓN 3
	INFORMACION GENERAL	
ntidad		Depio
0	BLANCA ENA BARRAGAN TORO Nombres Apellidos	C.C. 65.495.006
EVALUADO	Dependencia GERENCIA	2
ú	Cargo SECRETARIA GENERAL & JU	RIDICA
ADOR	Nombres ANTONIO NAVARRO ORTIZ	C.C. 5983.708
VALUAD	Nombres Apellidos Cargo GELENTE GENGER L	C.C. 5 783,708

PERIODO EVALUADO

Desde 0/ / 0/ / 2010 Hasta 30 / 06 / 2010

INSTRUCCIONES

Las siguientes personas y quienes tienen personal a cargo:

1. El presente formato debe ser utilizado para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de la empresa que ocupan los siguientes cargos y los profesionales que en el futuro tengan personal a cargo:

Secretaria General y Juridica (Cod 05-409)

Subgerente Administrativo y Financiero (Cod. 09-209)

Subgerente Operativo y Comercial (Cod 09-209)

Profesional de Recursos Humanos y físicos

Profesional especializado de Contabilidad y presupuesto

Profesional de Loterias

- 2. Teniendo en cuenta el logro de los objetivos alcanzados y el nivel de sjecución de de este formato, califique así:
- a-Lea detenidamente la definición de cada indicador
- b- l'etermine el grado que refleje con mayor proximidad el desempeño del empleado y marca **X** en la casilla correspondiente.

GRADO DE VALORACION

La valoración de los indicadores se hará con base en los siguientes grados:

E = 91-100

1 = 71 - 90

A = 51-70

D = 0-50

Excelente: Cuando con el desempeño cumple todas las funciones asignadas correctamente Bueno: Cuando en su desempeno cumple con las funciones asignadas, se presentan inconvenientes y los supera rapidamente.

Aceptable: cuando cumple con sus funciones, sin llenar las expectativas de la entidad Deficiente: Cuando el desempeño no cumple con sus funciones o labores encomendadas

FACTORES DE DESEMPEÑO

		NIVEL DE EJECUCION				
AREA	FACTORES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente	
		91-100	71-90	51-70	0-50	
۵	Planeación .	X				
ΙDΑ	Utilización de Recursos	X				
DDUCTIV	Calidad	X				
	Competencia Técnica	X				
PRO	Responsabilidad	X				
	Liderazgo	×				
ADMON	Toma de Decisiones	X				
DE	Supervisión	×				
PERSONAL	Delegación	×				
DE	Trabajo en Equipo	×				
	Compromiso Institucional	×			4	
	Relaciones Interpersonales	×				
	Iniciativa	×				
	Tratamiento de la información	×				
	Conocimiento, manejo del SGC	×				

	HABI	LIDADES				
		NIVEL DE EJECUCION				
AREA	HABILIDADES	Excelente	Bueno	Acep able	Deficiente	
CNCIONALES	Oportunidad	λ				
	Servicio al usuario interno	×				
Š	Servicio al Usuario Externo	X				
5	Precisión	×				
	Cumplimiento de horarios	X				
	Relación con compañeros	×				
ğ	Relación con Colaboradores	×				
<u>Ā</u>	Concertación	×				
N N	Disposición al cambio	×				
DE CONVIVENCIA	Discreción	×				
Δ	Confiabilidad	×				
	Conocimiento del cargo	×				
ន	Expresión Oral	×				
PERSONALES	Expresión escrita	×				
SSO.	Recursividad	×				
9	Organización	X				
	Desarrollo integral	×				
Ö.	Solución de problemas	×				
DE DIRECCIÓN	Gestión estratégica	×				
350	Gestión de talento humano	×				
DE	Gestión de Recursos Adm. Y Fis.	X				

Aprobado Junio 19 de 2008

Carrera 2 Nº 11-59 piso 2 Telefonos 2631055 - 2610317 - 2610318

www.loteriadeltolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado SuperSalud

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO

NOTIFICACION

rente a los resultados de esta evaluación procede el recurso de reposición y subsidio el de apolación, interpuesto ante el evaluador dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. El recurso debe presentarse por escrito, personalmente o mediante apoderado, con la exposición de los motivos de inconformidad

Nota: En los casos en que el palificador sea el gerente, solo procederá del recurso de reposición.

Firma del Empleado

Ciudad y Fecha

El evaluadoa debe conservar una copia firmada de esta evaluación

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF 008-A

	GESTION HUMANA	VERSIÓN 3
Entidad	INFORMACION GENERA LOTERIA DE L TO LIMA	AL Depto
8	BLANCA ENA BARRAGAN T Nombres Apellidos	C.C. 65.495006.
EVALUADO	Dependencia GERENCIA	
	Cargo SECRETARIA GENERAL Y	
ADOR	Nombres FREY TORRES CERQUE Apellidos	C.C. 93.389.237
EVALUADOR	Cargo GERENTE.	

		PERIODO EVALUADO	
Desde	07. 120101	, Hasta	112 12010.

INSTRUCCIONES

Las siguientes personas y quienes tienen personal a cargo:

1. El presente formato debe ser utilizado para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de la empresa que ocupan los siguientes cargos y los profesionales que en el futuro tengan personal a cargo:

Secretaria General y Juridica (Cod 05-409)

Subgerente Administrativo y Financiero (Cod. 09-209)

Subgerente Operativo y Comercial (Cod 09-209)

Profesional de Recursos Humanos y físicos

Profesional especializado de Contabilidad y presupuesto

Profesional de Loterías

- 2. Teniendo en cuenta el logro de los objetivos alcanzados y el nivel de ejecución de de este formato, califique así:
- a-Lea detenidamente la definición de cada indicador
- b- Determine el grado que refleje con mayor proximidad el desempeño del empleado y marca **X** en la casilla correspondiente.

GRADO DE VALORACION

La valoración de los indicadores se hará con base en los siguientes grados:

E = 91-100

B = 71-90

A = 51-70

D = 0.50

Excelente: Cuando con el desempeño cumple todas las funciones asignadas correctamente Bueno: Cuando en su desempeno cumple con las funciones asignadas, se presentan inconvenientes y los supera rapidamente.

Aceptable: cuando cumple con sus funciones, sin llenar las expectativas de la entidad Deficiente: Cuando el desempeño no cumple con sus funciones o labores encomendadas

> Aprobado Junio 19 de 2008 Carrera 2 Nº 11-59 piso 2 Telefonos 2631055 - 2610317 - 2610318 - www.loteriadeltolima.com "SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado SuperSalud

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DE HABILIDADES NIVEL ASESOR Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

GESTION HUMANA

CODIGO: RHF-008-A

VERSION: 03



FACTORES DE DESEMPEÑO

Area de productividad

Planeación: Prevee y jerarquiza las secuencias necesarias para el desarrollo de los procesos y logro de los resultados esperados.

Utilización de recursos: emplea la información, los procedimientos, el talento humano y los recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades de su cargo. Calidad: demuestra un nivel de conceptualización rigor y confiabilidad técnica en sus productos. Cumple las especificaciones establecidas.

Competencia técnica: aporta la experiencia y los conocimientos específicos necesarios para el desempeño del cargo. Conceptua confiablemente sobre aspectos propios de su formación profesional e investigativa y se capacita sobre temas relacionados con las funciones de su cargo.

Responsabilidad: Realiza las funciones inherentes al cargo y cumple los deberes y compromisos asignados, obteniendo los resultados esperados y asumiendo las consecuencias que se derivan de su trabajo.

Area de administración de personal

Liderazgo: Conduce, apoya y orienta el logro el logro de los objetivos de sus dependencias, proporcionando crecimiento personal y tècnico de su grupo de trabajo.

Toma de decisiones: elige oportunamente las alternativas mas acertadas para la solución de los asuntos encomendados a su dependencia.

supervisión: Ejerce seguimiento y control del personal a su cargo y de los procesos desarrollados, aplicando los correctivos y ajustes necesarios para el logro de los objetivos concertados.

Delegación: Distribuye las actividades y tareas, permitiendo que sus colaboradores ejerzan la auto nomía necesaria en la ejecución de las mismas.

Trabajo en equipo: Propicia la integración de su grupo de trabajo, en torno a los proyectos y programas de la entidad, e interactua con este para el logro de los objetivos concertados.

Area de conducta laboral

Compromiso Institucional: asume y transmite el conjunto de valores organizacionales. en su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad. Tratamiento de la información: maneja y comparte la información en forma confiable, prudente y reservada a través de los canales pertinentes.

Relaciones interpersonales: establece y mantiene comunicación con usuarios, superiores, compañeros y colaborades generando un ambiente laboral de Cordialidad y respeto.

Iniciativa: busca soluciones y alternativas que conduzcan a resolver diferentes situaciones en el desempeño de las funciones.

Conocimiento, Manejo del SGC: El funcionario conoce y maneja el Sistema de Gestión de Calidad

Aprobado Junio 19 de 2008

Carrera 2 Nº 11-59 piso 2 Telefonos 2631055 - 2610317 - 2610318

www.loteriadeltolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado SuperSalud



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DE HABILIDADES NIVEL ASESOR Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF-008-A

GESTION HUMANA

VERSION: 03

HABILIDADES FUNCIONALES

Oportunidad: Hace el trabajo oportuna mente, entrega a tiempo las tareas o compromisos Servicio al Usuario Interno: Colabora y atiende bién a sus compañeros y superiores,

es amable, cordial y siempre está en buena con buena disposición.

Servicio al Usuario Externo : Colabora y atiende bién a las personas que ingrresan a la lotería con el ánimo de obtener información o de establecer algún vínculo .

Precisión: Elabora el trabajo correcta y oportuna mente

Cumplimiento de Horarios: Llega a tiempo normal mente y se toma el tiempo necesario con el fin de dejar terminada su labor. Da ejemplo.

HABILIDADES DE CONVIVENCIA

Relación con compañeros: Se lleva bién con todos sus compañeros, les colabora y maneja un buén ambiente con todos.

Relación con colaboradores: Se entiende con sus colaboradores y maneja buenas relaciones Concertación: Se pone de acuerdo cuando trabaja en equipo o le gusta imponer su voluntad Disposición al Cambio: Asume con tranquilidad y responsabilidad los cambios o se opone a estos.

Discreción: Maneja las situaciones con discreción y se dedica solo a lo que debe darle importancia.

Confiabilidad: Su Trabajo es confiable y se puede confiar en el funcionario cuando de asignarle responsabilidades se trata.

HABILIDADES PERSONALES

Conocimiento del cargo: Conoce el cargo y lo desempeña eficaz mente.

Expresión oral: Tiene buén lexico y sabe expresarse, domina el auditorio y se preocupa por sencibilizar y dar a conocer los tremas de su cargo que son de interés general.

Expesión Escrita: Sabe redactar un escrito y expresa claramentrew lo que quiere decir.

Recursividad: Es recursivo, le encuentra soilución a las cosas y se las ingenia para que su trabalo le salaa bién.

Organización: Es organizado, programa su trabajo de tal manerta que puede cumplir a tiempo con sus obligaciones y tareas de la semana, mantiene su trabajo al día.

Desarrollo integral: Posee esa fuerza que se requiere para el cambio, para conjugar las acciones, tendientes a encontrar lo que nos proponemos.

HABILIDADES DE DIRECCIÓN

Solución de problemas: Ve los problemas con claridad, losd diagnostica y le encuentra soluciones, siempre encuentra una salida oportuna y acertada.

Gestión estratégica: Su gestión siempre apunta al cumplimiento de las metas, al logro de los objetivos y en función de lo programado estratéjicamente.

Gestión de Talento Humano: Se preocupa por el bienestar del personal, por su desarrollo y reralización tanto como empleado y también como persona.

Gestión de recursos Administrativos y físicos: Está pendiente de que no falten los suministros y demás recursos necesarios para el buén desarrollo de las funciones de sus empleados.

FACTORES DE DESEMPEÑO

	,	NIVEL DE EJECUCION				
AREA	FACTORES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente	
		91-100	71-90	51-70	0-50	
9	Planeación	X				
1DA	Utilización de Recursos	×				
PRODUCTIVID	Calidad	×				
ā	Competencia Técnica	×				
P8	Responsabilidad	×			Last of the same	
	Liderazgo	×				
ADMON	Toma de Decisiones	X		*		
DE	Supervisión	×				
PERSONAL	Delegación	×				
PERSONAL	Trabajo en Equipo	×		11		
	Compromiso Institucional	×				
CONDUCTA	Relaciones Interpersonales	×				
	Iniciativa	×		1 /		
	Tratamiento de la información	×				
	Conocimiento, manejo del SGC	X				

	HABI	LIDADES			
		NIVEL DE EJECUCION			
AREA	HABILIDADES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente
	Oportunidad	X			
FUNCIONALES	Servicio al usuario interno	X			
õ	Servicio al Usuario Externo	×			
SE SE	Precisión	X			
	Cumplimiento de horarios	X			
	Relación con compañeros	×			
Ş	Relación con Colaboradores	×			
\$	Concertación	X			
DECONVIVENCIA	Disposición al cambio	X			
Ÿ.	Discreción	X			
	Confiabilidad	X			
	Conocimiento del cargo	X			
83	Expresión Oral	X			THE STATE OF STREET
¥	Expresión escrita	X		1000	
PESCONALES	Recursividad	X	1000		1. 11. 2. 31. 11. 11.
8	Organización	X			
	Desarrollo integral	X			* ***
Š	Solución de problemas	×		7-1-1-1	
DE DIRECCIÓN	Gestión estratégica	X			
**	Gestión de talento humano	X	***************************************		
DE	Gestión de Recursos Adm. Y Fis.	X			

Aprobado Junio 19 de 2008

Carrera 2 Nº 11-59 piso 2 Telefonos 2631055 - 2610317 - 2610318

www.loteriadeltolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado SuperSalud

FACTORES DE DESEMPEÑO

		NIVEL DE EJECUCION				
AREA	FACTORES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente	
		91-100	71-90	51-70	0-50	
0	Planeación	X				
DA	Utilización de Recursos	×				
PRODUCTIVIDAD	Calidad	X			1	
	Competencia Técnica	X				
P. C.	Responsabilidad	Х				
	Liderazgo	×				
ADMON	Toma de Decisiones	X				
DE	Supervisión	X				
PERSONAL	Delegación	×				
PERSONAL	Trabajo en Equipo	×				
	Compromiso Institucional	X				
CONDUCTA LABORAL	Relaciones Interpersonales	X				
	Iniciativa	X				
	Tratamiento de la información	X	E			
	Conocimiento, manejo del SGC	X	X-12-			

	HABI	LIDADES					
		NIVEL DE EJECUCION					
AREA	HABILIDADES	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente		
60	Oportunidad	*					
FUNCIONALES	Servicio al usuario interno	×					
<u>N</u>	Servicio al Usuario Externo	×					
S	Precisión	*					
Œ.	Cumplimiento de horarios	X					
-	Relación con compañeros	×					
Š	Relación con Colaboradores	*					
DE CONVIVENCIA	Concertación	*					
	Disposición al cambio	×					
	Discreción	×					
۵	Confiabilidad	×					
	Conocimiento del cargo	X					
æ	Expresión Oral	×					
PERSONALES	Expresión escrita	X			I		
RSO	Recursividad	×					
2	Organización	×					
	Desarrollo integral	*			1		
- N	Solución de problemas	X					
DE DIRECCIÓN	Gestión estratégica	*					
DIR	Gestión de talento humano	*					
DE	Gestión de Recursos Adm. Y Fis.	*					



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

PROCESO: M6

CODIGO: RHF-008-A

VERSION: 03

HABILIDADES DE CONVIVENCIA

Relación con compañeros: Se lleva bién con todos sus compañeros, les colabora y maneja un buén ambiente con todos.

Relación con colaboradores: Se entiende con sus colaboradores y maneja buenas relaciones Concertación: Se pone de acuerdo cuando trabaja en equipo o le gusta imponer su voluntad Disposición al Cambio: Asume con tranquilidad y responsabilidad los cambios o se opone a estos.

Discreción: Maneja las situaciones con discreción y se dedica solo a lo que debe darle importancia.

Confiabilidad: Su Trabajo es confiable y se puede confiar en el funcionario cuando de asignarle responsabilidades se trata.

HABILIDADES PERSONALES

Conocimiento del cargo: Conoce el cargo y lo desempeña eficaz mente.

Expresión oral: Tiene buén lexico y sabe expresarse, domina el auditorio y se preocupa por

sencibilizar y dar a conocer los tremas de su cargo que son de interés general.

Expesión Escrita: Sabe redactar un escrito y expresa claramentrew lo que quiere decir.

Recursividad: Es recursivo, le encuentra soilución a las cosas y se las ingenia para que su trabajo le salga bién.

Organización: Es organizado, programa su trabajo de tal manerta que puede cumplir a

tiempo con sus obligaciones y tareas de la semana, mantiene su trabajo al día.

Desarrollo integral: Posee esa fuerza que se requiere para el cambio, para conjugar las acciones, tendientes a encontrar lo que nos proponemos.

HABILIDADES DE DIRECCIÓN

Solución de problemas: Ve los problemas con claridad, losd diagnostica y le encuentra soluciones, siempre encuentra una salida oportuna y acertada.

Gestión estratégica: Su gestión siempre apunta al cumplimiento de las metas, al logro de los objetivos y en función de lo programado estratéjicamente.

Gestión de Talento Humano: Se preocupa por el bienestar del personal, por su desarrollo y reralización tanto como empleado y también como persona.

Gestión de recursos Administrativos y físicos: Está pendiente de que no falten los suministros y demás recursos necesarios para el buén desarrollo de las funciones de sus empleados.

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO Aspectos positivos

	As	spectos positivos		
1-				
2- 3-				
3-				
4-				
	Asp	ectos por Mejorar		
1-				
2-				
3-				
4-				
	Recomendad	iones para el Mejoramier	nto	
1-				
2-				
3-				
4-/	7			
~ / - M		d. 62 4		
		EVEZ HAM	DNIO NAVA	220 0.
Firma del Eval	ador	Nombre del	Evaluador	
Franta a las result	at the second of	NOTIFICACION		
de apolación int	ados de esta evaluaci	ón procede el recurso de	reposicion y su	ibsidio el
signientes a la fec	cha de potificación. El	ador dentro de los cinco recurso debe presentarse	(a) dids nabiles	
		, con la exposición de los		
inconformidad	mediame apoderado,	, com a exposición de los	monvos de	
Commence de la constante de la	con augo al galificador			
reposición.	s en que el calificador.	sea el gerente, solo proce	eaera aei recur	so ae
reposicion.				
Ollic.	1			
- 14				
Firma del Emplea	do	Ciudad y Fecha	Euceo	2010

El evaluadoa debe conservar una copia firmada de esta evaluación

cotatio del Tolono

EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Y DE HABILIDADES NIVEL EJECUTIVO Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF 008-A

VERSIÓN 3 GESTION HUMANA INFORMACION GENERAL Depto **Entidad** BABRAGAN TOZO BLANCA ENA c.c. 65.495.006 **Apellidos** Nombres EVALUADO Dependencia 6 ERGNICIA Cargo SECRETARIA GENGRAL EVALUADOR 93.389.237 Cargo GERENTE

			PER	IODO EVAL	JADO	1.21		Massi N
Desde	01	101	12011			301	061	2011

INSTRUCCIONES

Las siguientes personas y quienes tienen personal a cargo:

 El presente formato debe ser utilizado para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de la empresa que ocupan los siguientes cargos y los profesionales que en el futuro tengan personal a cargo:

Secretaria General y Juridica (Cod 05-409)

Subgerente Administrativo y Financiero (Cod. 09-209)

Subgerente Operativo y Comercial (Cod 09-209)

Profesional de Recursos Humanos y físicos

Profesional especializado de Contabilidad y presupuesto

Profesional de Loterías

- 2. Teniendo en cuenta el logro de los objetivos alcanzados y el nivel de ejecución de de este formato, califique así:
- a-Lea detenidamente la definición de cada indicador
- b- Determine el grado que refleje con mayor proximidad el desempeño del empleado y marca **X** en la casilla correspondiente.

GRADO DE VALORACION

La valoración de los indicadores se hará con base en los siguientes grados:

E = 91-100

B = 71-90

A = 51-70

D = 0-50

Excelente: Cuando con el desempeño cumple todas las funciones asignadas correctamente Bueno: Cuando en su desempeno cumple con las funciones asignadas, se presentan inconvenientes y los supera rapidamente.

Aceptable: cuando cumple con sus funciones, sin llenar las expectativas de la entidad Deficiente: Cuando el desempeño no cumple con sus funciones o labores encomendadas



EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DE HABILIDADES NIVEL ASESOR Y PROFESIONAL CON PERSONAL A CARGO

CODIGO: RHF-008-A

GESTION HUMANA

VERSION: 03



FACTORES DE DESEMPEÑO

Area de productividad

Planeación: Prevee y jerarquiza las secuencias necesarias para el desarrollo de los procesos y logro de los resultados esperados.

Utilización de recursos: emplea la información, los procedimientos, el talento humano y los recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades de su cargo. Calidad: demuestra un nivel de conceptualización rigor y confiabilidad técnica en sus productos. Cumple las especificaciones establecidas.

Competencia técnica: aporta la experiencia y los conocimientos específicos necesarios para el desempeño del cargo. Conceptua confiablemente sobre aspectos propios de su formación profesional e investigativa y se capacita sobre temas relacionados con las funciones de su cargo.

Responsabilidad: Realiza las funciones inherentes al cargo y cumple los deberes y compromisos asignados, obteniendo los resultados esperados y asumiendo las consecuencias que se derivan de su trabajo.

Area de administración de personal

Liderazgo: Conduce, apoya y orienta el logro el logro de los objetivos de sus dependencias, proporcionando crecimiento personal y tècnico de su grupo de trabajo.

Toma de decisiones: elige oportunamente las alternativas mas acertadas para la solución de los asuntos encomendados a su dependencia.

supervisión: Ejerce seguimiento y control del personal a su cargo y de los procesos desarrollados, aplicando los correctivos y ajustes necesarios para el logro de los objetivos concertados.

Delegación: Distribuye las actividades y tareas, permitiendo que sus colaboradores ejerzan la auto nomía necesaria en la ejecución de las mismas.

Trabajo en equipo: Propicia la integración de su grupo de trabajo, en torno a los proyectos y progra mas de la entidad, e interactua con este para el logro de los objetivos concertados.

Area de conducta laboral

Compromiso Institucional: asume y transmite el conjunto de valores organizacionales. en su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad. Tratamiento de la información: maneja y comparte la información en forma

confiable, prudente y reservada a través de los canales pertinentes.

Relaciones interpersonales: establece y mantiene comunicación con usuarios,

superiores, compañeros y colaborades generando un ambiente laboral de Cordialidad y respeto.

Iniciativa: busca soluciones y alternativas que conduzcan a resolver diferentes

situaciones en el desempeño de las funciones.

Conocimiento, Manejo del SGC: El funcionario conoce y maneja el Sistema de Gestión de Calidad

Aprobado Junio 19 de 2008

Carrera 2 Nº 11-59 piso 2 Telefonos 2631055 - 2610317 - 2610318

www.loteriadeltolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" Vigilado SuperSalud

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO Aspectos positivos

			os positivos		
1- Respo	nsabilida				
2- COND	muso Ja	titucional			
3-					
4-					
		Aspectos	por Mejorar		
1-					
2-					
2- 3-		*			
4-					
	<u> </u>	ecomendaciones	para el Mejoramier	nto	
1-					
2- 3-					4
3-					
4-					
(A			FREDY TOR	PES CERQUE Evaluador	EPA.
Firma del	Mevaluador	>	Nombre del	Evaluador	
		NOTIF	ICACION		
Frente a los	resultados de	sta evaluación pr	rocede el recurso de	e reposición y su	bsidio el
de apelació	on, interpuesto	nte el evaluador	dentro de los cinco	(5) días hábiles	
siguientes a	la fecha de no	ficación. El recur	so debe presentarse	por escrito,	
personalme	nte o mediante	apoderado, con	la exposición de los	s motivos de	
inconformid	ad				
Nota: En los	casos en que	calificador sea e	el gerente, solo proc	ederá del recurs	o de
reposición.			21 11 11 11		
136	lus	-			
	111				

El evaluadoa debe conservar una copia firmada de esta evaluación

VERIFICACION CUMPLIMIENTO COMPETENCIAS - HABILIDADES PERSONAL QUE INGRESA GESTION HUMANA VERSION 02

Forma	ción Adicional:			

Mediante la observación y desarrollo de la entrevista se concluye lo siguiente: Convenciones (A = Alto, M = medio, B = bajo)

Presentación y Comunicación	A	м	В	Habilidades Operativas y para desempeño	A	м	В
Impacto General	×			Conocimiento del Entorno	×		
Presentación personal	×			Ambición Profesional	×		
Contacto Visual	×			Creatividad	×		
Tono, volumen y timbre de voz	×			Análisis de problemas	×		
Riqueza de vocabulario	X			Decisión	*		
Asertividad lingüística	×			Iniciativa	×		
Congruencia lenguaje verbal y no verbal.	×			Resolución de conflictos laborales.	×		
Habilidades de Desarrollo Laboral	A	м	В	Habilidades Interpersonales	A	м	В
Adaptabilidad	×			Escucha activa	*		
Aprendizaje	×			Atención al cliente	×		
Flexibilidad	×			Habilidades interpersonales de gestión y relación	× .		
				Tolerancia	λ		1
Habilidades Directivas	A	M	В				
Delegación	*						-
Liderazgo de Grupos	×						
Visión	V						

e Empresa	•		111111	20111110	miso Con
4					
	915		1		
na entrevistador: _		W lan.			

Carrera 2 No.11-59 Piso 2 Teléfonos 2631055-2610317-2610318

"SOLUCIONES PARA LA GENTE"

Aprobado el 11 de JULIO de 2008

The Loteria del Tolima hoy de MARRO de ROO9 The possión del cargo de SECRETARIA SENERAL Y JURIDICIA A LOTERÍA DEL TOLIMA TO	acho
mer possión del cargo de SECRETARIA SENERAL Y JURIDICIA A LOTERÍA DEL TOLIMA emuneración DOS 4-09 y una asignación mensual de \$3.785. FUE NOMBRADO MEDIANTE Resolución Nro. 049 Che de 2009 Che forma legal prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo: Che de 2009 Che forma legal prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo: Che de 2009 Che fifficado Judicial Nro. 20678922. Che fifficado Judicial Nro. 20678922. Che fifficado Judicial Nro. 20678922. Che fifficado de anteces Che constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría Che de 2009 y de salud expedida por el Médico Che de 2009 y de salud expedida por el Médico Che de 2009 y de salud expedida por el Médico	
A LOTERIA DEL TOLIMA Semuneración	
y una asignación mensual de \$3.785. FUE NOMBRADO MEDIANTE Resolución Nro. □49 con forma legal prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo: in 65.495, 006 Expedida en Δεντε θω συνμυμίστετα Militar Nro. Certificado Judicial Nro. 2067 8922. Thacue Tolima de fecha Nov. 18 - 2008 , Certificado de antecer iro. □ De la Procuraduría Geberal de la Nación de Marzo 16 - 20 , Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría y de salud expedida por el Médico — de Alacción Nro. — de — de Alacción Nro. — de — de — de Alacción Nro. — de — d	
Certificado Judicial Nro. 2067 PGZZ. Tho De la Procuradurla Geberal de la Notaría Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría y de salud expedida por el Médico Alementos de la Notaría y de salud expedida por el Médico Alementos de la Notaría y de salud expedida por el Médico	699
Certificado Judicial Nro. 2067 8922. Certificado de antecer Certificado Judicial Nro. 2067 8922. Certificado de antecer Certificado Judicial Nro. 2067 9. Certificado de antecer Certificado Judicial Nro. 2068 9. Certificado de antecer Certificado Judicial Nro. 2068 9. Certificad	
Certificado Judicial Nro. 2067 8922. LINESE TOLI YNA de fecha NOV. 18 - 2008 , Certificado de antecer Nro. De la Procuraduría Geberal de la Nación de MOY20 16 - 20 , Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría y de salud expedida por el Médico de como	
De la Procuradurla Geberal de la Nación de Marto 16 - 20 Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaria Y de salud expedida por el Médico de 2009 de de 2009 de de de de de de de d	
De la Procuradurla Geberal de la Nación de Marto 16 - 20 Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaria Y de salud expedida por el Médico de 2009 de de 2009 de de de de de de de d	
De la Procuraduría Geberal de la Nación de MQ r 20 16 - 20 Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría y de salud expedida por el Médico de de 2009 de	dentes
, Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaria y de salud expedida por el Médico de	
y de salud expedida por el Médico dicción Nro de	
Noneodo	
Noneodo	
Si Universidad Coppa rativa de golombia.	
關格·Universidad	
te firma:	
is Loteria del Tolima	

Slinca ENA 13	ARRAGAN	roro	4	_ se presento	al despacho
le Lolaria del Tolima hoy					
insi posseión del cargo d				- 1	P.
A LOTERIA DA	EL TOLIMA	Δ		40	205 003
jernumeración <u>005</u>	4-09	y una	asignación men	sual de ≟⊇	. 783. 177.
ALFUE NOMBRADO ME	DIANTE Resoluci	ón Nro. OH	q	11	
0:16 de 2					
Property of the second					w.
en forma legal prorr					ju.
Nro. 65.495,006	Expedida en	emerosus	94_ibreta Militar	Nro.	
Alter Nro.		Certificado Judi	cial Nro. 20	P18655	
THANK TOLLY					
Nro :					
, Cons					
AND ACCURATION					
1970 16 de	2009	y de salud ex	pedida por el M	eaico	
Citation Nro. ————	0	ie ———			
Aborgo	la				
Universidad Co	ope ration	a de	polom	പ്വ .	
	(
a lima:		\	1		
	1.0				
44	C \	A.			
jie Lotaria del Tolima _		1			
	4				
				•	*

la Loteria del Tol	ima hoy ——	16	_ de	0594	_ de <u></u> 200	<u> </u>	- x
mer posesión del	cargo de SE	CRETARI	A GENE	RAL 4	LURIDICA	10 mg	
A LOTERI remuneración	DEC TO	9.	y una	asignación me	ensual de 🛓	3.785	. <u>FPP.</u>
AL FUE NOMBRA	ADO MEDIANTE	Resolución I	Nro. <u>04</u>	9			
en forma lega	e <u>2009</u> al prometió cu	mplir bien	y fielmente	con los d	eberes del	cargo:	<u> </u>
4-45-49	5,006 Expedic	da en Aer	ne 20 601	94Libreta Milita	ar Nro		
ANIO. <u>00-11.</u>	- Exposit	Ce	rtificado Judi	cial Nro. 20	598480	.2.	
Ailtar Nro		0	WAL IX	- 8008	Certificado	de antec	edentes
TPYENE.	amilo	- de fecha -	000. [a		Max20	16-7	P00
Nro:	De la	Procuraduría	Geberal de	a Nación de	rigite	10	,
	, Constancia J	luramentada o	de Alimentos	de la Notaria			
ar70 16	de 2009	<u> </u>	y de salud ex	pedida por el	Médico		
N. C.		27			11		
		de				1	
racción Nro. —	-	de			4		
raicción Nro. — Imail <u>Abr</u>	28090		N 1				
radosión Nro. — Jonal <u>Abo</u> Jail Universidad	Coope		N 1			· · · · · ·	
malbo	28090		N 1				
Umal <u>No o</u> ia Universidad	28090		N 1				
Umal <u>No o</u> ia Universidad	28090		N 1				
Umal <u>Nor</u> Ja Universidad Se firma: —	Coope		N 1				
ional <u>No o</u> ia Universidad	Coope		N 1				
Umal <u>Nor</u> Ja Universidad Se firma: —	Coope		N 1				
Umal <u>Nor</u> Ja Universidad Se firma: —	Coope		N 1				
Umal <u>Nor</u> Ja Universidad Se firma: —	Coope		N 1				
lonal <u>No</u> c i a Universidad se se firma: —	Coope		N 1				
l'mai <u>Nord</u> la Universidad se se firma: se ja Loteria del	Coope		N 1				

107:38	#Sefor BLANCA ENA BARRAGAN TORO se presento al despacho
90000	de Gerente de la Lotería del Tolima hoy de
	and fin de tomar posesión del cargo de SECRETARIA SENERAL Y JURIDICA
	DE LA LOTERIA DEL TOLIMA
	m grado de remuneración
	y and doighteach mensaarde <u>t</u>
B valve	ARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE Resolución Nro. 049
	Marto 16 de 2009
Y.OTER	Aramentado en forma legal prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo:
1000	Presentó C.C. Nro. 65.495, 006 Expedida en Alme Ro EUNY Libreta Militar Nro.
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Del Distrito Militar NroCertificado Judicial Nro20678922.
11-1700-1-17	Del DAS de 16 AGUE TOLIMA de fecha NOV. 18 - 2008. Certificado de antecedentes
1.030	de lect la, Certificado de antecedentes, Certificado de antecedentes, Certificado de antecedentes
	, Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría
	Marzo 16 de 2009 y de salud expedida por el Médico
SHIP TO SHIP	Pase de conducción Nro de
	Thuio Profesional
Decrit	Expedido por la Universidad Coope rativa de colombia.
(2)	Constancia se firma:
5	B Gerente de la Lotería del Tolima
	BSecretario General
	G Benericando
	E Posesionado

SENOR (C) BIANCA ENA BARRAGA,	N TOPO . SE PRESENTO AL
DESPACHO DEL CORENA ADDIAHOY 21 ME	
NEL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO ETYCAR	GO DE JAS FUNCIONES
DE GERENTE DE LA SOTE	ZIA DE/B/INA.
	/
ENCARGADA MEDIANTE DEC	PARA EL CUAL FUE
The second secon	
OFFECHA 14 DE MBRI DE 2014	
PRAMENTADO EN FORMA LEGAL - PROMETIO CUMPLIR PRESENTO C. DE C. No.65-49506 DE LIBRE	BIEN CON LOS DEBERES DEL CARGO Y
ERIFICADO JUDICIAL NoDEL DAS DE	
ERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PROCUR	
. FECHA	
PROFESIONAL	
AUNIVERSIDAD	
NUODE POST-GRADO DE	
MAUNIVERSIDAD DE	
1655.5.	
N-SENTO	
NSTANCIA SE FIRMA:	
	- A - 1
	CT)///// V =



República de Colombia Departamento del Tolima Gobernación

DECRETO No.

W0280

1 4 ABR 2014

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la gerencia de la Lotería del Tolima"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 09 de abril de 2014, la Gerente de la Lotería del Tolima, solicita permiso de carácter personal para ausentarse del cargo durante los días 21 y 22 de abril de 2014.

Que el Gobernador del Tolima, el día 14 de abril de 2014 concedió autorización a la Gerente de la Lotería del Tolima, para ausentarse del cargo.

Que por necesidad del servicio y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en la Lotería del Tolima, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que allí se desarrollan.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del cargo de Gerente de la Lotería del Tolima a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA de la Lotería del Tolima, durante los días 21 y 22 de abril de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 1 4 ABR 2014

LUIS CAREOS DELGADO PEÑON

Gobernader del Tolima

Revisó: Departamento Jurídico

· Vo.Bo. Talento Humano

"Tolima Sede de los XX Juegos Nacionales y IV Paranacionales"



NIT-809.008.775.0

'LAS SUSCRITAS PROFESIONALES ESPECIALIZADAS DE LA UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA.

CERTIFICAN:

Que BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006 expedida en Armero Guayabal Tolima, se encuentra vinculada con la Lotería del Tolima, mediante resolución de nombramiento número 049 del 16 de marzo de 2009, y acta de posesión de la misma fecha, en el cargo de Secretaria General y Jurídica, Nivel Directivo, Código 054, Grado 09, con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, desde el 16 de marzo de 2009 a la fecha.

Se expide a solicitud de la interesada con destino al SIGEP

Dada en Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2015.

CLAUDIA MILENA MONTEALEGRE V.

BLANCA ENA BARRAGAN TORO

Elaboró: Manuel Antonio Sedano Ortiz _____Auxiliar Unidad Administrativa.

Carrera 2 No. 11 – 59 Piso 2 PBX: 2611023 Teléfono 2361055 Fax: 2617142

www.loteriadeltolima.com, gerencia@loteriadeltolima.com

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"



República de Colombia Departamento del Tolima Gobernación

DECRETO No.

mo276

0 7 ABR 2017

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, quien se desempeña como Gerente de la Lotería del Tolima, solicitó autorización para ausentarse de su cargo durante el día 7 de abril de 2017, con el fin de atender asuntos de carácter personal, fuera del país.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en ese despacho, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en la Gerencia de la Lotería del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Gerencia de la Lotería del Tolima, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía 65.495.006, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, durante el día 7 de abril de 2017, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El encargo de que trata el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la hora en que el titular efectúe su desplazamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibaqué, a los

SCAR BARRETO QUIROGA

Gobernador del Tolima

Archivo C/Documentos/Decretos

to Jurídico

Departame



DECRETO No.

M0927

"Por medio del cual se efectúa un encargo" 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita de fecha 25 de agosto de 2017, la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, quien desempeña el cargo de GERENTE DE LA LOTERIA DEL TOLIMA, solicita autorización para disfrutar seis (6) días hábiles de vacaciones, a partir del 30 de agosto de 2017, correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 30 de diciembre de 2016, las cuales le fueron decretadas mediante Resolución No. 0167 del 23 de agosto de 2017.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en esa Gerencia, se hace necesario encargar a un funcionario de las funciones propias del despacho, durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de LA LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, durante el período comprendido entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre de 2017, inclusive, tiempo durante el cual el titular disfrutará de seis (06) días hábiles de vacaciones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrtivo a la Gerencia de la Lotería del Tolima y a la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Tolima, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su xpedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagyé, a los

OSCAR BARRETO QUIROGA Gobernador del Tolima

ectó y elaboro: Mariela E.

Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos

"Soluciones que transforman"



Gebernación DECRETO No.

40338

"Por medio del cual se efectúa un encargo" MAP 2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita de fecha 20 de marzo de 2018, la doctora BLANCA ENA BARAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica de la Lotería del Tolima, remite la resolución No. 042 del 12 de marzo de 2018, mediante el cual se ordena el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones a la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, Gerente de dicha entidad, los cuales disfrutará los dias 2, 3, 18, 19 y 20 de abril de 2018.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en esa Gerencia, se hace necesario encargar a un funcionario de las funciones propias del despacho, durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de LA LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, durante los días 2 y 3, 18, 19 y 20 de abril de 2018, inclusive, tiempo durante el cual el titular disfrutará de cinco (05) días hábiles de vacaciones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrtivo a la Gerencia de la Loteria del Tolima y a la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Tolima, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su xpedición.

COMUNÍQUESÉ Y CÚMPLASE

OSCAR BARRETO QUIROGA

Gobernador del Tolima

élaboró: Mariela E.

Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos

"Soluciones que transforman"



DECRETO No.

60927

"Por medio del cual se efectúa un encargo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita de fecha 25 de agosto de 2017, la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, quien desempeña el cargo de GERENTE DE LA LOTERIA DEL TOLIMA, solicita autorización para disfrutar seis (6) días hábiles de vacaciones, a partir del 30 de agosto de 2017, correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 30 de diciembre de 2016, las cuales le fueron decretadas mediante Resolución No. 0167 del 23 de agosto de 2017.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en esa Gerencia, se hace necesario encargar a un funcionario de las funciones propias del despacho, durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de LA LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, durante el período comprendido entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre de 2017, inclusive, tiempo durante el cual el titular disfrutará de seis (06) días hábiles de vacaciones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrtivo a la Gerencia de la Lotería del Tolima y a la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Tolima, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su xpedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

OSCAR BARRETO QUIROGA

Gobernador del Tolima

ectó y elaboró: Mariela E.

Departamento Jurídico (

Archivo: C/Documentos/Decretos



República de Colombia Departamento del Tolima Gobernación

DECRETO No.

M0276

0 7 ABR 2017'

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, quien se desempeña como Gerente de la Lotería del Tolima, solicitó autorización para ausentarse de su cargo durante el día 7 de abril de 2017, con el fin de atender asuntos de carácter personal, fuera del país.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en ese despacho, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en la Gerencia de la Lotería del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Gerencia de la Lotería del Tolima, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía 65.495.006, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, durante el día 7 de abril de 2017, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El encargo de que trata el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la hora en que el titular efectúe su desplazamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

SCAR BARRETO QUIROGA

Gobernador del Tolma

Archive: C/Decumentos/Decretos

Departame



República de Colombia Departamento del Tolima Gobernación

DECRETO No.

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1016 del 17 julio de 2018, fue aceptada la renuncia presentada per la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, del cargo de Gerente de la Lotería del Tolima, adscrito a la planta de empleos de la Administración Central Departamental.

Que en virtud de lo anterior y por necesidad del servicio se hace necesario efectuar un encargo mientras se provee el cargo en titularidad.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de LA LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, mientras se provee el cargo en titularidad.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a

OSCAR BARRETO QUIROGA Gobernador del Tolima

PUBLICA DE CO



DECRETO No.

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1016 del 17 julio de 2018, fue aceptada la renuncia presentada por la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, del cargo de Gerente de la Lotería del Tolima, adscrito a la planta de empleos de la Administración Central Departamental.

Que en virtud de lo anterior y por necesidad del servicio se hace necesario efectuar un encargo mientras se provee el cargo en titularidad.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de LA LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, mientras se provee el cargo en titularidad.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibaqué, a

OSCAR BARRETO QUIROGA

Gobernador del Tolima

Haboló: Mariela E.

US ICADE CO

Vo.Bo. Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos



DECRETO No.

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1016 del 17 julio de 2018, fue aceptada la renuncia presentada per la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, del cargo de Gerente de la Lotería del Tolima, adscrito a la planta de empleos de la Administración Central Departamental.

Que en virtud de lo anterior y por necesidad del servicio se hace necesario efectuar un encargo mientras se provee el cargo en titularidad.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de LA LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, con cédula de ciudadanía 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, mientras se provee el cargo en titularidad.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a

harnador del Tolima



Gobernación del Tolima NIT: 800.113.672 -7 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Dirección Talento Humano



Oficio DTH-181 - 0272

Ibagué, 02 de Abril de 2018

Doctora:
BLANCA ENA BARRAGAN TORO
Secretaria General y Jurídica
Lotería del Tolima
Ciudad

Asunto: Notificación Acto Administrativo

Respetada Doctora BLANCA ENA BARRAGAN T.:

Comedidamente y como Directora de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, me permito notificarle el contenido del Acto Administrativo – Decreto No. 0338 de fecha 21 de marzo de 2018, por medio del cual se Encarga de las Funciones de la Gerencia de la Lotería del Tolima, durante los días 2,3,18,19 y 20 de Abril de la presente anualidad.

Igualmente, se solicita se sirva acercarse a ésta Dirección, ubicada en el 4 piso del Ente Departamental, para efectos de la posesión respectiva.

Se anexa Decreto.

Cordialmente,

MONICA ANDREA RODRIGUEZ QUIMBAYO

Directora

Proyectó y Elaboró: Carmenza G. Revisó y Aprobó: Mónica A. Rodriguez Q.

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co
Teléfonos: 2 61 11 11 - Ext. 1407 -1408 Telefax (8) 2 63 72 26 Código Postal
730001

Ibagué - Tolima - Colombia

Cateria del Tolina	FORMATO ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E.	Código: RSG-06
	Proceso: M8	Versión 02
	Acuerdo No. 08 Fecha: 29 de Junio	Año 2007

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN

Nombre del cargo Nivel Escala Ubicación

Secretario General y Jurídico Directivo

0 054 09 Gerencia

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

I.Participar proactivamente en la elaboración del Plan Financiero, el Plan Estratégico, el Plan de Acción, el Plan Anual de Compras y el Plan de Contratación, proponer acciones encaminadas al desarrollo de los planes, programas o proyectos de su dependencia y una vez aprobados liderar y responder por la respectiva implementación, ejecución y resultados orientado a generar valor a la empresa y excelencia el cliente interno y externo dentro de la competencia de su área.

- 2. Asesorar a la Junta Directiva, Gerente General y a los funcionarios de la Lotería del Tolima E.I.C.E en el campo normativo en general. Conceptuar sobre los asuntos legales y administrativos de la entidad.
- 3. Apoyar a la Gerencia General de manera permanente en la vigilancia de las normas orgánicas de la entidad y las demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.

otena del Talima .	FORMATO ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E.	Código: R\$G-06
	Proceso: M8	Versión 02
	Acuerdo No. 08	
	Fecha: 29 de Junio	Año 2007

- 4. Preparar y/o revisar los proyectos de Ordenanzas relacionados con la Lotería del Tolima E.I.C.E que deban de someterse a consideración de la Asamblea Departamental.
- 5.Publicar una vez al mes, en lugar visible y en lenguaje claro para el ciudadano común, una relación singularizada de los bienes adquiridos y servicios contratados, el objeto y valor de los mismos, su destino y el nombre del adjudicatario, así como los concursos o licitaciones declarados desiertos.
- Representar a la Lotería del Tolima E.I.C.E ante las instancias judiciales, administrativas y en asuntos que específicamente le encargue el Gerente General.
- Establecer y llevar permanentemente un sistema de información que permita conocer oportunamente la situación de los procesos judiciales.
- Presentar informes mensuales sobre el cobro jurídico, de cartera y el estado de los procesos, que lleve directamente o los contratados con terceros, en los cuales la Lotería del Tolima E.I.C.E forma parte.
- Adelantar las gestiones pertinentes ante las autoridades legales y administrativas, relacionadas con el funcionamiento legal de la empresa.
- 10. Responder por la revisión de la legalidad de los contratos, pliegos de condiciones, resoluciones y demás actos administrativos que deban ser firmados por el Gerente General y mantener actualizados los archivos correspondientes.

Lateria del Tolima	FORMATO ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E.	Código: RSG-06
	Proceso: M8	Versión 02
	Acuerdo No. 08 Fecha: 29 de Junio	Año 2007

- 11. Actuar como Secretario de la Junta Directiva de la Lotería del Tolima E.I.C.E, en tal sentido será el responsable de su convocatoria y citación escrita. Igualmente de la elaboración de las Actas y los Acuerdos y dar su visto bueno jurídico para la firma de los mismos.
- 12. Controlar la numeración, radicación, archivo, distribución y notificación de los contratos, Acuerdos, Actas de Junta Directiva y las resoluciones que sean expedidas por la Lotería del Tolima E.LC.E, dentro de los términos establecidos y acorde con la normatividad vigente.
- 13. Elaborar contratos y convenios, numerarios y gestionar su legalización dentro de los términos de ley y en cumplimiento de la normatividad vigente. Además responder por su guarda y custodia, en carpeta separada y con los anexos pertinentes.
- 14. Aprobar las pólizas de todos los contratos que sean realizados por la Lotería del ~ Tolima E.I.C.E
- 15. Elaborar los contratos para distribución o consecución de los diferentes productos de la Lotería del Tolima E.I.C.E, hacerles control y seguimiento e iniciar las acciones pertinentes dentro del proceso de contratación garantizando la continua operación de los productos del monopolio.
- 16. Determinar las necesidades de formación y entrenamiento para el mejoramiento de las competencias e informarlas al área de recursos humanos.

Lateria del Tolima	FORMATO ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E.	Código: RSG-06
	Proceso: M8	Versión 02
	Acuerdo No. 08 Fecha: 29 de Junio	Año 2007

- 17. Realizar la capacitación jurídica a todos los funcionarios de las dependencias de la entidad y actualizarlas en forma permanente acorde con la normatividad vigente.
- 18. Ejercer el autocontrol de los procesos de su dependencia, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente pertinente y haciendo la medición de indicadores.
- 19.Hacer los registros y llevar estadísticas, recopilando, analizando y evaluando los datos e implementando el mejoramiento continuo en todas las actividades, dentro de los procesos donde hace parte, y elaborar los informes respectivos proponiendo acciones correctivas o preventivas en pro de la gestión de la Lotería del Tolima E.I.C.E
- 20. Responder proactivamente por las actividades y tareas asignadas como miembro de los Comités existentes dentro de la estructura organizacional de la Lotería del Tolima E.I.C.E que se le otorguen.
- 21.Implementar, desarrollar, controlar y evidenciar los procesos y procedimientos que optimicen el funcionamiento de la Lotería del Tolima E.I.C.E.
- 22. Dirigir, coordinar y promover el servicio excelente y oportuno al cliente interno y externo con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regido por los valores de calidad, compromiso" transparencia y concurrencia de conformidad con las normas legales vigentes.

Saterin del Tolima	FORMATO ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E.	Código: RSG-06
	Proceso: M8	Versión 02
	Acuerdo No. 08 Fecha: 29 de Junio	Año 2007

- 23. Notificar inmediatamente se legalicen los contratos a los interventores y entregarles el cronograma de ejecución del mismo.
- 25.Responder por el archivo de los documentos generados en el desarrollo de las actividades propias del cargo.
- 26. Ejecutar las actividades y asumir las responsabilidades asignadas en el desarrollo de la implementación del sistema de gestión de la calidad.
- 27.Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidad

Por la asesoría jurídica y la implementación del campo normativo que aplica a todas áreas de la entidad.

Por el cumplimiento de las funciones y por las acciones u omisiones en el ejercicio del cargo, los daños y perjuicios que se causen a los intereses del Estado, la Lotería del Tolima E.I.C.E. la comunidad y los particulares, en desarrollo de sus funciones.

Educación

Título universitario en derecho o ciencias jurídicas y especialización en derecho administrativo.

Experiencia

Tres años de experiencia profesional.

81



República de Colombia Departamento del Tolima Gobernación

DECRETO No.

1501

"Por medio del cual se da por terminado un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1376 del 1º de septiembre de 2022, se encargó de las funciones de la Gerencia de la LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.495.006, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, del 01 al 21 de septiembre de 2022 (inclusive), mientras su titular disfruta de quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que mediante oficio 00177 del 14 de septiembre del año en curso, la Gerente encargada de la Lotería del Tolima, solicita se le suspenda el encargo efectuado de las funciones de la Gerencia, teniendo en cuenta que la doctora Nidia Victoria Castillo González, se reintegra a su cargo a partir del 19 de septiembre de 2022, de conformidad con la Resolución 213 del 14 del mismo mes y año.

Que en virtud de lo anterior, es procedente suspender dicho encargo.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado a partir del 19 de septiembre del año en curso, el encargo efectuado mediante Decreto 1376 del 1º de septiembre de 2022, de las funciones de la Gerencia de la LOTERIA DEL TOLIMA, a la doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.495.006, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica en dicha entidad, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados a través de la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagyé, a los

1 8 SEP 2022

JUAN PABLO GARCIA POVEDA

Gobernador (E)

Revisó. Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos



ENTIDAD RECEPTORA	7

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

^	DATOS DEDCONALES
	DATOS PERSONALES

PRIMER APELLI	DO		SEGUNDO APELL	IDO (O DE CASA	DA J	NO	MBRES	S					
BARR	MARIA		TORO	TORO BL			ANCA ENA.						
OCUMENTO D	E IDENTIFICACIÓN			SEXO	SEXO NACIONALIDAD PAÍS F M M C COL. X EXTRANJERO								
C.C (XIC.E (OC.E () PAS () No.				1 600.	N EV	TRAIS	JENO	4.0		-		
IBRETA MILITA			(1)							D.N	•		
RIMERA CLASE O SEGUNDA CLASE O				NÚMERO						U		-	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE	CORRESPO	NDEN	CIA						
FECHA						-						15	· ~~ ^.
PAIS	tolon			PAÍS CE				DE	PTO		1	2 (1	1714
DEPTO	Tolir		110	MUNICIPIO	Thas	Pue.			-	210	20	-	1 - magnati
MUNICIPIO	277	210		TELÉFONO	2673	4.5	1	EN	AAIL	6	ho	f.w	barasanta
	PRIMARIA	SECUNI		FECHA DE GR		160	Γ		1	_	-		
DILIGENCIE E	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST	50. 70.	80. 90. 10 TO	MES	ACADÉMICA	AÑO ESCRI	BA:	ll)	VER	SITA	ARIA	N).
EDUCACION S DILIGENCIE ES TC (TÉCNICA)	20. 30. 40. 39. SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST TL. IZACIÓN). MG	60. 70. ADO Y POSTO TRICTO ORDE (TECNOLÓG (MAESTRIA	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER).	MES , EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD).	ESCRI	A).		i (UNI	VER	SITA	ARIA).
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A	20. 30. 40. 59 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN), MG L FRENTE EL NÚME	60. 70. ADO Y POSTO RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES , EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S	ACADÉMICA GICA ESPECIA ADO O PHO).	ESCRI	A).	Y).	(UNI			ARIA	No. DE TARJETA
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD	20. 30. 40. 39. SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST TL. IZACIÓN). MG	60. 70. ADO Y POSTO TRICTO ORDE (TECNOLÓG (MAESTRIA	GRADO) EN CRONOLÓGICO: ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES , EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD). IDO PREVIST	ESCRI	A).	Y).	RMIN		ÓN	ARIA	
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN), MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES D, EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD). IDO PREVIST	ESCRI	A). JNA LE	Y). TE MES	RMIN	AÑO	ÓN	-	No. DE TARJETA
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD	20. 30. 40. 39. SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN). MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES	66. 70. ADO Y POSTO RICTO ORDE (TECNOLÓG (MAESTRIA RO DE LA TA	GRADO) EN CRONOLÓGICO: ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES D, EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD). IDO PREVIST	ESCRI	A). JNA LE	Y). TE	RMIN	AÑO	ÓN	-	No. DE TARJETA
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN), MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES D, EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD). IDO PREVIST	ESCRI	A). JNA LE	Y). TE MES	RMIN	AÑO	ÓN	-	No. DE TARJETA
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN), MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES D, EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD). IDO PREVIST	ESCRI	A). JNA LE	Y). TE MES	RMIN	AÑO	ÓN	-	No. DE TARJETA
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN), MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES D, EN MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE	ACADÉMICA SICA ESPECIA ADO O PHD). IDO PREVIST	ESCRI	A). JNA LE	Y). TE MES	RMIN	AÑO	ÓN	-	No. DE TARJETA
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA UN.	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN). MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI- RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE	ACADÉMICA BICA ESPECIA ADO O PHD), IDO PREVIST ESTUDIOS ENIDO	ESCRII ALIZAD IA EN L	A). JINA LE	Y). TE MES	2	AÑO	000	5	No. DE TARJETA PROFESIONAL
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA UN.	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN), MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI- RICTO ORDE (TECNOLÓG MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE COMBANIA BLA, LEE, ESCRIE	ACADÉMICA BICA ESPECIA ADO O PHD), BIDO PREVIST ESTUDIOS ENIDO BE DE FORMA	ESCRII ALIZAD IA EN L	ULAR	Y). TE MES (R), BIE	2	AÑO	000	5	No. DE TARJET/ PROFESIONAL
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA UN.	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN). MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTO RICTO ORDE (TECNOLÓG G (MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION	MES DE MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE CO BLA, LEE, ESCRIE	ACADÉMICA BICA ESPECIA ADO O PHD), BIDO PREVIST ESTUDIOS ENIDO BE DE FORMA	ESCRII ALIZAD IA EN L	ULAR ((R), BIE	2	AÑO	000	5	No. DE TARJET/ PROFESIONAL
EDUCACION S DILIGENCIE E: TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL RELACIONE A MODALIDAD ACADÉMICA UN.	20. 30. 40. 39 SUPERIOR (PREGRA STE PUNTO EN EST LIZACIÓN). MG L FRENTE EL NÚME NO. SEMESTRES APROBADOS	ADO Y POSTI RICTO ORDE (TECNOLÓG G (MAESTRÍA RO DE LA TA GRADUADO SI NO	GRADO) EN CRONOLÓGICO ICA). O MAGISTER). ARJETA PROFESION D A BOOGO ESPAÑOL QUE: HA	MES DE MODALIDAD TE (TECNOLÓG DOC (DOCTOR NAL (SI ÉSTA HA S NOMBRE DE LOS E O TÍTULO OBTE CO BLA, LEE, ESCRIE	ACADÉMICA BICA ESPECIA ADO O PHD), BIDO PREVIST STUDIOS SINIDO BE DE FORMA A LOL	ESCRII ALIZAD IA EN L	ULAR (MES (R), BIE	2	AÑO	000	5	No. DE TARJET. PROFESIONAL

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRE	STACIÓN DE SERVICIOS EI	N ESTRICTO OR	DEN CROI	NOLÒGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.	
	EMPLEO ACTUAL O CO	NTRATO VIGENT	TE		
EMPRESA O ENTIDAD		PÜBLICA	PRIVADA	A PAIS	
Abogada Litigo	inte		X	colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
Tolima	Ibaque				
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO		FECHA DE RETIRO	
			0	DÍA L MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDBERNACIÓN del Tolima	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÜBLICA	PRIVADA	PAÍS	
Gobarnación del	Tolima	X			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		1	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TOLIMA	1 pagué				
TELÉFONOS	FECHA DE IN		·	FECHA DE RETIRO	
	DÍA [MES]	AÑO I	,] p	IA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
contratista	Secretaria	Hace.	ndo	60bernación	
	EMPLEO O CONTRAT				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAIS -	
Gobernación del Tolis	ma Contratoria	\mathcal{V}		colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		Т	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
tolima	Lbaque		1		
TELĖFONOS	FECHA DE IN	GRESO	1.	FECHA DE RETIRO	
2611169	DÍA MES	ANO LA	86 0	IA . MES . AÑO 2001	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
prof. Universitario	Secretaria	ustba	0	Gobernación	
	EMPLEO O CONTRAT				
EMPRESA O ENTIDAD		PÜBLICA	PRIVADA	PAIS	
THE WHITE	woner.			Charles - Southerfy market	
TELĖFONOS	FECHA DE II	NGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES	AÑO	1 .	DIA L MES L AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA					
COPACION	AÑOS	MESES				
SERVIDOR PÚBLICO	15	2				
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6				
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0.0000000000000000000000000000000000000					
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	8 .				

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PÁRA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PAPA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

EN PUBLICA DE SENTADOS MOS QUE RA NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



TIDAD RECEPTORA	
TIDAD RECEI TOTOS	

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

0-6	DATOS PERSONALES
_	DATE OF LINGS WALLS

PRIMER APEL	LIDO /			SEGUN	NDO APELL	IDO (O DE C	ASAD.	A)	1	VOMB	A.			~19		
Barras	gân /			To	010	V					B	lan	00	L (3	na	
DOCUMENTO	DE IDENTIFICACIÓ	N	- 110		1105/22		SEXO		N	CIONALI	DAD			_	P	ys	
C.C 🛇 C.E	O PAS O No	65	.40	15.0	06	_	F 🕸 1	мС) c	OL. 🕸 1	EXTR	ANJE	RO (L	40	on	nbia
LIBRETA MILIT	TAR		,														
PRIMERA CI	ASE O	SEGUN	IDA C	LASE	0	NÚN	MERO						_	[M.C	_	
FECHA Y LUG	AR DE NACIMIENTO)			1	DIR	ECCIÓN	DEC	ORRE	SPONDE	NCIA				1		
FECHA	DÍA 13 MES	10	AÑ	0 19	54	00	ele	57/	No.	4A-5	3	IG	af	ساد	<u>e</u> .	V.	
PAÍS		CYGIG POIN	300			PAÍ	s 0	olo	m	sia			DEP	то	I	d	ima
DEPTO						MUI	NICIPIO	T	Sa	puc					D. 1.		was of the
MUNICIPIO						TEL	ÉFON	0 7	312	1920	952	3	EMA	JL C	de	17	uca@lote
_		-		-				-	-					_	C		
2 FOR	MACIÓN ACA	DÉMI	CA)													
	Lamperon -																*
	BÁSICA Y MEDIA																
	I UNA X EL ÚLTIMO : BÁSICA SECUNDARI			BADO (L	OS GRADO	OS DE	1o. A 60	DE E	BACHI	LLERATO	EQUI	VALEN	A LO	S GF	(ADI	OS 6	io. A 11c. DE
LDOCACIONE		CIÓN B				TITI	ULO OB	TENIC	20.		_				-		
1.00	PRIMARIA		ECUND	ARIA	MEDIA	1,000,00,0	CHA DE	1-1-1-1		Superiol (et Mari	ART	247	urili	557	0.07	100
10		+	T	80. 90.	10 🕠	111/05-53	ME		40	AÑO	7	9.8	П				
(1201 201 201 201			001	- X		IVIL	.0	UIT		4	7101					
EDUCACION :	SUPERIOR (PREGRA	ADO Y P	OSTG	RADO)				(08)/003		TWO-SET-WAS SINCE			žili Sair	14-5-5-1			
33	STE PUNTO EN EST																727
TC (TÉCNICA) ES (ESPECIAL		(TECNO		A), MAGIST			(DOCTO			ECIALIZA HD)	DA).		JN (U	NIVE	RSI	TAR	IA),
	L FRENTE EL NÚME										UNA L	EY).					
MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRADI	UADO	t Die	NO	MBRE	DE LO	S EST	יסוסט	S	774		TERN	IINA	CIÓN	1	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO			о тіт	ULO OB	TENIL	00			MES		AÑ	10		PROFESIONAL
·UN	10	X		a	609	ac	10	,	II-Cree	- Semino		06	. 2	0	0	5	141020
UN	10	X	,	tola	ints1	1 /		Je-	ON	pres	asi	A 12	2 1	9	9	7	- 11 -
UN	-	/-		2011						1	***		T				
						7-17	Translation .						T				t t
													+	T			300
								une c				(D) 5	EN: /	1	AL IS	DIE	N (MR)
ESPECIFIQUE	LOS IDIOMAS DIFE	RENTES	SALES	SPANOL	QUE: HABL	A, LEE	E, ESCR	RIBE D	1			-	-	5) () (VIUT	DIE	N (MB)
			IDI	OMA			LO HA	MB	-	B MB	R	B N	AB				
	- W-4646	ABMA			7.074								7				
	-					-		+				1	7				
								1_					_		_	-	
			_			-							-				

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S EN ESTRICTO ORDEN O	CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
Crondition of the Charles of the Charles		CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD.	EM LEO AOTOAL O	TT: 1	VADA PAÍS				
	E.IC.E.	X	Colombia				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	1	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
Iohima	Ibapi	el	undieo Olotenade Holima.				
TELÉFONOS	FECHA DI	E INGRESO	FECHA DE RETIRO				
3125929523	DÍA 16 MES	0.3 ANO 2009	DÍA MES AÑO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	01 . 11	DIRECCIÓN . DISO Z.				
secretona Gray Yun	idiea Unidad	Cominis to	Him - CrazaNo11-59				
	EMPLEO O CONT	RATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	1 11	PÚBLICA PRIV	ADA PAÍS A				
ontralona Depor	Jamental	X	Colombia.				
DEPARTAMENTO 1	MUNICIPIO Lag	sel	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHA DE	E INGRESO	FECHA DE RETIRO				
3125929523	DÍA DA MES O	9 ANO 1926	DÍA 21 MES ON AÑO 2001				
Profesional Unidersi	PEPENDENCIA EMPLEO O CONTI		is notice out fice gober				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIV	ADA PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHA DE	INGRESO	FECHA DE RETIRO				
1 1 27 65	DIA MES	AÑO	DÍA MES AÑO				
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN				
S. S. Cassald State History are personal and	EMPLEO O CONTR	RATO ANTERIOR	SHOPPER MAGNITURE STATE OF THE				
	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	DIRECT DODGE	ADA PAÍS				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIVA					
	MUNICIPIO	PUBLICA PRIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO FECHA DE						
DEPARTAMENTO TELÉFONOS			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

-	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE E	XPERIENCIA
OCUPACION	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	27	_
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	W1

6	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
	The second secon

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento 15-03. 7022
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
FIRMA DEL SERVILLOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DTIFICO OUT LA DIFFORMA DIÁMA A DIÁMA DA DA DIÁMA DA	
RTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CO PORTE. LECQUE 15-03-2022	ponuel antonio Sedono Ortiz



Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA República de Colombia

FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD	RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELL BARRAGAN	.IDO		SEGU TORO	NDO APELLIDO	(O DE CA	50.000000	NOMBRES BLANCA ENA			
C.C C.E	PAS "		495006		SEXO F" M		DNALIDAD PAÍS EXTRANJERO " Colomb			
PRIMERA CLAS	1,400,00	SEGUNDA	CLASE *	NÚMERO			D.	м		
FECHA Y LUGA	R DE NACIM	IENTO		DIRECCIÓN	DE CORRE	SPONDENCIA	Ġ.			
FECHA	DÍA 13	MES 10	AÑO 1954	CALLE 57 No	4A-53 ETAP	A 1 MZ A CAS	A 2 TORREON DE PIEC	RAPINTADA		
PAÍS DEPTO	Colombia Tolima			PAÍS MUNICIPIO	Colomi		Tolima			
MUNICIPIO	ARMERO			TELÉFONO	26110		auxrecursos@loteri	iadeltolima.com		

2 - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUÇACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA								1			TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA SECUNDAR		RIA	MEDIA		FECHA DE GRADO							
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	10	X	MES 07	AÑO 1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA),

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERMIN	VACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
UN	10	×		ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	12	1997	
UN	10	Х		DERECHO	06	2005	141020
ES	2	х		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	08	2009	141020

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL,

	EMPLEO ACTUAL	O CONTRATO	VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD Loteria Del Tolima		PÚBLICA ×	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		133	ORREO ELECTRÓN gerencia@loteriadell	
TELÉFONOS 2611023	FECHA DÍA 16 MES 0	DE INGRESO 3 AÑO 20	009 D	FECHA ÍA MES	DE RETIRO AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Universitario	DEPENDENCIA			IRECCIÓN era 2 Nº 11-59 Piso	2 edificio La Once

República de Colombia

Na Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

g en su representación el Rector y los Arofesores, en atención a que

Blanca Kna Harragin Toro

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

<u> Fspecialista en Herecho Laboral 13 Seguridad Social</u>

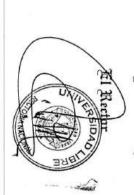
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, con el sello mayor de la Institución.



En la ciudad de Bogola, D.C

bel 2009

Acta 6363 Jolio 2015 Libro



República de Colombia

Aniversidad Aibre

Bersoneria Juridica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Mianca Kna Warragan Toro

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

<u> Especialista en DerechoAaboral u ScouridadSocial</u>

le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Fducación Nacional, con el sello mayor de la Institución.

El Berno Andre De Renge (Andre De Control De

17 de Agosto de 2009 17 de Agosto de 2009 186363 Folio 2015 Pibro



Rigistro 312 P. Supher John Branch Branch

ET ROSO



Universidad Libre

NIT.860.013.798-5 SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ. D.C.

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

POSGRADO EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA No. 6363

FOLIO No. 2015

La Universidad Libre representada por la Honorable Consiliatura, el Rector, el Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Director General del Especialización en DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, en su sesión del día 27 del mes de agosto de 2009, según Acta No. 6363, Folio No. 2015 y considerando que el Abogado BARRAGÁN TORO BLANCA ENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.495.006 expedida en ARMERO (GUAYABAL), cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Coordinador de la Especialización en DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de agosto de 2009.

Rector

Director del Instituto

Coordinador de la Especialización

Secretario Académico (E)

Graduando

(Fdo) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

(Fdo) Carlos Bernardo Medina Torres

(Fdo) Ernesto Forero Vargas

(Fdo) Hernando García González

(Fdo) Blanca Ena Barragán Toro

La presente es fiel copia tomada de su original a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).

HERNANDO GARCÍA

Secretario Académico (E)

Instituto de Posgrados

LA CANDELARIA - CALLE 8a No. 5 - 80 • PBX: 382 1000

www.unilibre.edu.co - email: unilibre@unilibre.edu.co

BLANCA



UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5

SEDE PRINCIPAL BOGOTA, D.C.

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO

DEL INSTITUTO DE POSGRADOS

HACE CONSTAR:

Que el (la) doctor(a) BARRAGAN TORO BLANCA ENA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 65.495.006, se encuentra matriculado y cursando el SEGUNDO semestre de la Especialización en Derecho Laboral en jornada concentrada, la cual se desarrolla viernes y sábado una vez al mes, en horario de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La fecha de terminación esta programada para el 13 de junio de 2.009.

Nota: el promedio de notas obtenido por la doctor Barragán en el primer semestre fue de cuatro punto uno (4.1)

La presente constancia se expide por solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

Atentamente,

UIS ENRIQUE MAYORGA COMEZ

1916. C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

certifica que:

BLANCA BARRAGAN TORO

C.C 65.495.006

Gestión de la Calidad Participó en el Seminario

Realizado el dia 05 de Junio de 2015, con una intensidad de 5 horas.

Se expide en Bogotá DC, el 05 de junio de 2015



RAMIRO SÁNCHEZ Director Terrtorial Tollma







La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros NIT. 800226175-3

0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

BLANCA ENA BARRAGAN TORO Identificado con C.C.65495006 Número de horas cursadas: 50 Horas

El presente certificado se expide el 9 de marzo de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C. De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016

Colmena Seguros





SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDAD NIA DIGITAL DEL MINISTERIO TIC

CE TIFICA QUE

BLANCA ENA I ARRAGÁN TORO

IDENTIFICAD(CON C.C. 65495006

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN IN ERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES NIVEL BASICO, CORRESPOR

Fecha de expedir

Ministro de Tecnologías de la Informacio Diego Molano Vega y las Comunicaciones

MENTE A 30 HORAS DE FORMACIÓN n: 09 de abril de 2014 11:22:52.

Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Jaime Alberto Leal Afanador









Finalización del curso Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

1

info@colmenaformacionvirtual.com <notificaciones@sabentisplus.com>



Reply| Today, 03:13 p.m. You Bandeja de entrada





Apreciado Sr/Sra. Blanca Ena Barragan Toro,

iEnhorabuena por haber superado con éxito el curso Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo!

Una vez alcanzada la fecha de finalización de su matrícula en el Curso "Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo" la Universidad Politècnica de Catalunya gestionará los certificados de realización del curso.

Muchas gracias,

Reciba un cordial saludo,

Paula Sánchez

www.campuscolmena.com

LA SUSCICITÀ JUEZ NON ENOTE IVITADIDAL DE LEA GUEE

CERTIFICA OUR:

La Doutona BLANCA ENA BARRAGAN TORO. Identificada con la c.d. No. 65.495.006 de Armero y Tarjeta Professional No. 141020 del C.S.J., viene electrondo la profession de abodada como apoderada nodocial en los procesos Electricos de Blanca ENA Barbroom Toro contla cardos CABIAN VASQUEM. radiomación numero 2001- Cerr en el cual fue iniciado ab tramite en reorero sela 25 de 2007 lybrando mandam ento de pago. Se escrentra imagino.

Y DIOCEGO BURGILLO DE MINIMA CUANCIA promovido por YULANDA PARMA DE BURGI CONTRA MARIEN LUBER. HIBIAM TANETH CRUA Y MARIA DE SA BERRRRA DE LUBER CON PAGICACIÓN NUMERO 2000- Deas, incluando su transte en dictembre trede (15) de 2000, donde se irbro mandammento de pago, de enquentra en la ecapa de imasimio para alegatos de conclusion.

Dada en Ibanuer a los veintimindo (25) dias de mes de octubre de pos mil siete (2007).

ANGLEA CONSTANZA KINCON ZAVIOKA



Gobernación del Tolima Secretaría de Hacienda del Departamento del Tolima



CERTIFICACIÓN:

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA:

Que la Doctora **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 65.495.006 expedida en la ciudad de Armero - Guayabal (Tolima), prestó los servicios profesionales de Abogado, mediante Contratos de Prestación de Servicios Nº 0582 del 27 de Septiembre de 2006; cuyo plazo de ejecución comprendió un período de 3 meses contados a partir del 29 de Septiembre de 2006, Nº 0016 del 01 de Febrero de 2007; cuyo plazo de ejecución comprendió un período de 3 meses contados a partir del 01 de Febrero de 2007 y Nº 0457 del 16 de Mayo de 2007; cuyo plazo de ejecución comprendió un período de 7 meses contados a partir del 17 de Mayo de 2007.

Dada en Ibagué a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2007

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCÍA Secretario.

S

EL SUSCRITO JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LERIDA TOLIMA

CERTIFICA

Que la Dra. BLANCA ENA BARRRAGAN TORO, portadora de la C.C.No.65.495.006 de Armero y T.P.No.141020 del C.S.de la J., ha litigado en este Juzgado en procesos civiles y laborales, desde el ano 2004 hasta la fecha.

Se expide la presente, a petición escrita de la interesada, a los veinticuatro [24] días del mes de octubre de dos mil siete [2007].



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.495.006 BARRAGAN TORO

APELLIDOS

BLANCA ENA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1954 ARMERO (GUAYABAL) (TOLIMA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA A+ G.S. RH

17-ENE-1976 ARMERO (GUAYABAL)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION forto pued for

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00113301-F-0065495006-20081028

0004933216A 1

6380014852





CC.65,495.006 Aemero 600 Aemero

BLANCA ENA

BARRAGAN TORO

FIRMA DEL INTERESADO 1 8 NOV 2000 No. 20678922

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

QUE A LA FECHA, EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA QUE ANTECEDEN:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Y SELLO DEL FUNCIONARIO DEL DAS AUTORIZADO

República de Colombia Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 112891

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) BLANCA ENA BARRAGAN TORO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.65495006 y la tarjeta profesional No. 141020

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)

ae la Juaicai

FELLER

YIRA LUCIA OLARTÈ AVILA SECRETARIA JUDICIAL





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificacion Cédula de ciudadania

Número Identificación 65495006

Generar consulta

Datos del ciudadano

Señor(a) BLANCA ENA BARRAGAN TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 65495006.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduria General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Lunes, Marzo 16, 2009 - Hora de consulta: 07:42:02



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de noviembre de 2021, a las 16:32:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	65495006
Código de Verificación	65495006211108163241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA Convalor Delegado









LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 56 con corte a 31 de diciembre de 2008, el nombre lel(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	65.495.006
Nombre y Apellidos	BLANCA ENA BARRAGAN TORO
Código de Verificación	2010311692009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 57, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Abril de 2009.

KAROL TATÍANA GONZÁLEZ TORRES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 181871582

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA ENA BARRAGAN TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65495006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:30 PM horas del 08/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 65495006

Apellidos y Nombres: BARRAGAN TORO BLANCA ENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la</u> **Policía Nacional** más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barnio Montevideo, Bogotá D.C. Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: \$159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@oolicia.gov.co









Contratación Todos los derechos reservados.

AUTORIZACION

YO, BLANCA ENA BARRAGAN TORO	,Identificado
Con cedula de ciudadanía No. 65' 495.006	expedida en: Armero
Autorizo a la Empresa Industrial y Comercial o	lel estado LOTERIA DEL
TOLIMA, para que me vincule al fondo de Cesantias	fordo Nacional del Ahorro

POOS de 2009

Blanca Ena Barraggin Toco NOMBRE Bluss Firma

AUTORIZACION

YO, BLANCA ENA BARRAGAN TORO ,Identificado Con cedula de ciudadanía No. 65'A95.006 expedida en: Ar mero Autorizo a la Empresa Industrial y Comercial del estado LOTERIA DEL TOLIMA, para que me afilie a la Empresa de Seguridad Social EPS HOMAING UIUIT.

Ibagué, 16 Marzo (2009)

Blonea Ena Barrapan Toro.

NOMBRE)

Oluca

AUTORIZACION

YO, BLANCA ENA BARRAGAN TORO — ,Identificado Con cedula de ciudadanía No. 65'495.006 expedida en: Armero Autorizo a la Empresa Industrial y Comercial del estado LOTERIA DEL TOLIMA, para que me vincule al fondo de Pensiones ______ >coca.

16 Marzo de 2004

Blace Ena Barragan Toxo NOMBRE Blaces Firma

(3	cafesa	lud	MA GENERAL DE S	AS DE COLOMBIA BEGURIDAD SOCIAL EN DIA NACIONAL DE SALI		A CACIÓN	
251	00 Seretore	Get Jundica	ESUMEN DE	AFILIACIÓN P.	O.S FECH		09 03 16
Dol	and = +37	85998	NOMBRE ASESOR		- Companyon	3825464	01
		OCUMENTO: No. IDE	196006 A.R.P.	Positiva	A.F.P.		
		gon to		12/anco 80	19	IPS: 681	ned.
		EXPZ BINUE	VO ARMERO	Thogue	2878/1	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	PORTES PENDIENTES
TIPO	CIÓN DE LOS BENEFICIA	RIOS		0		17.50	
DENTIF.	No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS COI	MPLETOS	NOMBRES COMPL		SOPORTES	lbg.
	-trostad	o Homos	na Unvir	F1. 20-0	9-200V	134	
la Comun agaré, 21,	nidad, 14. Contrato de Trabajo, 1: . Autorización Descuento por Nor	Convenin de Trabajo Asociado	tidad válido. 2. Dectamación jurz sependiente. 9. Resolución pensi 16. Afiliación AFP. 17. Certificado	amentada de Convivencia, 3. Registro ón. 10. Affiliación ARP. 11. Soporte Sus o apociación a Mutua. 19 hutorización	Civil. 4. Registro Civil de Matrimoni	o. 5. Certificación de Ar ICBF 13. Certificación Su ai 19. Certificación Su	opoión, 6. Certificado de prificación Sy. Pretitado ostre de desempleo, 20
PO DE,		TIFICACIÓN 90900	8775		terio del	Tolimo	A
AND LIGHT PORTER OF	us, iumperiue economicamente de	gravedad de juramento declaro que mi y en constancia firmo a continu. Illevo conviviendo mas de dos (2	acion		ECLARACIÓN JURAMENTADA: Información comagnedadanta il ARP	Bajo la gravedad de jura AFP es correcta:	mento declaro que la

FORMULARIO DE SOLICITUD AFILIACIÓN 🗹 TRASLADO 🔲

Diligenciar en tinta negra

Sector Público Sector Privado



1. INFORMACIÓN PERSONAL	No. 1390483
Fecha de solicitud Día 16 Mes 3 Año 2006 Lugar 1860	GU€
Primer Nombre: Segundo Nombre: ENA Primer Apellido: 3A & A	Segundo Apellido: +OPO
Lugar de Nacimiento	LOKIBIA Sexo: FR M
Fecha de Nacimiento: Día 🔝 🖪 Mes 🖾 🗀 Año 🛴 🖂 📮 🖂 Tipo Doc.:	C.C. C.E. T.I. NIT
No. de Documento	Mes Año A A A
Lugar de expedición: Departamento	
Estado Civil: Soltero(a) Casado(a) Viudo(a) Unión Libre Separado(a)	/Divorciado(a) No. Personas a cargo:
Estudios Realizados: Primaria Bachillerato Tecnología Universidad Postgrado	Profesión: PCC AS A
Realizados: Primaria Bachillerato Tecnología Universidad Postgrado Tipo de Vivienda: Arrendada Familiar Propia	Officio: CONTARIO TURIDICO
Dirección Domicilio: NZ B CASSO 2 64 2 B/NUENC AFINE #C	
Ciudad: SACUE Depto.: 1 LLINA	Teléfono: 26 9 8 2 5 7
	dentification of the comments
Envío Correspondencia: a) Casa b) Oficina	Celular: 311-8136314
Nombre cónyuge o compañero(a): Activity to the second of	vidad Económica Asalariado(a) Independente Hogar
Tipo Doc,: C.C. T.I. NIT Numero	
Estudios realizados: Primaria Bachillerato Tecnología Universidad	Postgrado
Jaja en: KARA TUDICIAL-ADM SUNICIA Oficina	Teléfono 2698457
2. VÍNCULO LABORAL ACTUAL (SOLO PODRÁN AFILIARSE PERSONAS QUE TENGAN VINFORMACIÓN FINANCIERA	ÍNCULO LABORAL VIGENTE)
Nombre o Razón Social Empleador: LORERIN DEL ROLLING ESCE.	7
NIT X C.C. C.E. Número 2 0 9 0 9 5 5 6 E-mail Empresa:	cerigide Holimaic com. (C
Dirección sede de trabajo:	
Ciudad: ZBAGOC Depto.: CLINNA Teléfono: 211	1023 Fax: 291
Fecha de vinculación: D M C 3 A 7 C C Tipo de contrato:	Término Fijo Indefinido
INGRESOS MENSUALES EGRESOS MENSUALES	TOTAL ACTIVOS
Concepto Valor Concepto Valor Salariales Vivienda	e diese cintr
Salariales Vivienda Vivienda Alimentación	\$ A565.997-
Comisiones Educación	TOTAL PASIVOS
Rentas #280.000 Créditos #8'000.00	\$ 8,400.000,5

3. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

reclaro que la información aquí suministrada és auténtica y veraz. Autorizo irrevocablemente al Fondo Nacional de Ahorro, FNA, para verificarla a través de los medios que considere conveniente. Imente, me obligo a actualizar los datos reportados en este formulario, una vez se produzcan cambios en ellos o que el FNA lo requiera. De igual forma, autorizo al FNA o a quien represente sus echos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, actualizar, solicitar y divulgar a sus filiales a la Central de Información del Sector Financiero, CIFIN, o a cualquier otra que administre bases. de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial. La presente autorización comprende no solo la facultad de reportar, procesar y divulgar, sino también la de solicitar información sobre mis relaciones comerciales con cualquier otra entidad. Declaro que he recibido la información comercial sobre los derechos y deberes que adquiero como Affiado(a) al FNA y acepto la normativa de la Entidad,

4. DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro que el origen de los recursos que entregaré al FONDO NACIONAL DE AHORRO corresponde a actividades lícitas que relaciono a continuación: CESANTÍAS y no admitiré que terceros efectuen depósitos a mi quenta, con dineros provenientes de actividades lifeitas contempladas en el Código Penal Colombiano, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas.

5. TRASLADO DE OTROS FONDOS	(SÍ)
AUTORIZO AL FONDO NACIONAL DE REALIZAR EL TRÁMITE DE TRASLADO DE DEPOSITADAS EN	
Estas Cesantías corresponden a mi trabajo er siguientes Entidades o Empresas:	ı las

Firma Solicitante:

65.491.006 Bineros

Documento Identidad No.

La calidad de Afiliado Activo Aportante se adquiere solo por aquellos trabajadores con vínculo laboral vigente y cuyas cesantías sean aportadas y reportadas al FNA.



Huellero negro sin repisar.

NOTAS IMPORTANTES:

- . POR CADA FONDO EN EL QUE TENGA DEPOSITADAS CESANTÍAS. DEBE DILIGENCIAR UN FORMULARIO.
- . POR CADA EMPLEO VIGENTE DEBE DILIGENCIAR UN FORMULARIO.

ESPACIO PARA USO DEL FNA

(NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VERIFICA INFORMACIÓN:	NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO ÁREA COMERCIAL:	Tipo	Documento Identidad	f Funcionario Área (Comercial:	
(Senoto while	4	C.C.	C.E.	T.I.	NIT	-
	- Lucy	E Planera de con	No.			(A)	

99447 -Imprenta Nacional de Colombia- 2007

2a. Copia: Empleador

DDD/DAE 00E1/05.03

Ibague, Marzo 26 de 2009

Señor(a): BLANCA E BARRAGAN T Ciudad

Estimado(a) Señor(a):

Es muy grato para Colmena BCSC, y en especial para la oficina IBAGUE, contar con su vinculación a través de la cuenta de ahorros NOMINAS No. 24523532950.

La cuenta presenta las siguientes características:

- 1. Para el manejo de su cuenta se requiere de 1 firma(s).
- 2. La condición de manejo es Individual.
- 3. La apertura ha sido por valor de \$ 0.00 en efectivo y/o \$0.00 en cheque.

Nos sentimos complacidos de contar con usted como cliente, para poder brindarle los beneficios de todos nuestros servicios bancarios, con la calidad que nos caracteriza y lograr estrechar cada vez más nuestra relación comercial.

Reciba una cordial bienvenida a Colmena BCSC.

Atentamente.

MARIA CARMENZA AREVALO ARIAS

Asesor Comercial Colmena

Para el abono de los valores impresos en este documento se requiere del sello de caja en el formato de consignación.



FORMULARIO DE NOVEDADES DE INGRESO DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE AND RIESGOS PROFESIONALES NA JUMBO

ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES www.positiva.gov.co esponda de ocupación y cargo del trabaj

FRARAMOR DEPENDANCE AND RIVISTRADORA No.0369800

CONSECUTIVO

FIRMA FUNCIONARIO ARP

SF. 31002

2080

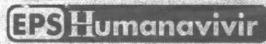
FAVOR DILIGENCIAR EN	LETRA MAYUSCULA E IMPRENTA
Y SIN SALIRSE	DE LOS RECUADROS

benbaciou y cargo dei trabajador segun corresponda de	Señor trabajador: Bienveddo a la Administradora de
FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYUSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS	mesicastited enotices profesionales proceda a
Autorizado por la Superintendencia Bancaria para explorar el ramo de seguros Profesionales, mediante Resolución No. 3187 del 28 de Diciembre de 1	
AFILIACION ACTUALIZACION	CHA DILIGENCIAMIENTO FIGURE PO DE POTIZATO ALTO
I. INFORMACION DEL EMPLEADOR	OSM 6 MICHAEL FECHARADICACION ON O
No. DE DOCUMENTO TIPO DOC. C N T E P DV NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOUTE ANOUT EQUAL OF COSE TO STORE TO AND A
CLASE DE RIESGO: EQUATIONADE CONTRACTOR OF PORT	E. Z.C.E. noisezilentos o noisellus es is ilse
PRINCIPAL CT 2 2 # 11-591100	IL INFORMACION DEL EMPLEADOR S OC A
MUNICIPIO T B A G U E	DEPARTAMENTO + OLUMBER CONTROL
TELEFONO 7 6 44 0 2 3 SUCURSAL ON ELECTR	
II. INFORMACION DEL TRABAJADOR	Inbutaria, i si es tal jeta de identidad, E si es cedula
No. DE DOCUMENTO	de identificación complet of A GA SA SA CEL COLL
6549 5006 sidmon le Edmos SEGUNDO AP	ELLIDO TO 20 1 - 1 OCT MONERE O PAZON SOCIAL DE LA CONTROL
PRIMER NOMBRE & LANCAS OTVAMATRAGED	SEGUNDO NOMBRE CENTAL COM A STANDAN ODNUBBE
FECHA NACIMIENTO O SALARIO	185997 NACIONALIDAD O LOMBIA
EPS ACTUAL 11 CO 29 TANDA WERE ON WOOLING THE WATER	AFP ACTUAL SECULO SOC SOC SOCIO POLOS
DIRECCION M 26 PO (18 A 18 1 A 12 6 4 1 7 2 8 0 B 1 A 12	RIO NUEVO ARMERODAIN
MUNICIPIO 3 BAG UE	DEPARTAMENTO TO LIFE TO MARKET AND LIFE TO THE PARTAMENTO
TELEFONO RESIDENCIA COUPACION COUPACION CORREO ELECTRONICO COUPACION	CORRECAME BOTTED METCH COSTOTALES IN
CARGO ACTUAL A CONTROL CONTROL OF	CODIGO 2 4 2 9
CODIGO CENTRO DE TRABAJO CODIGO ACTIVIDAD CODIGO ACTIVIDAD ECONTRO DE TRAB.	CLASE TARIFA SON TELEFONO TELEFONO
DIRECCION A 1 1 = 50	Cindadania T si es farrara de identidad. E si ex regula
PECHA NACIMIENTO: ESCRIDAGE, INCTA C POPIDINUM	DEPARTAMENTO CONTROL OF CONTROL O
IV. INFORMACION DE BENEFICIARIOS	de identificación complete caniadrida figura en el la discurso de identificación de
TIPO DOC. C N T E P R PRIMER APE	PRIMER APELETDO, SEGUNDO APELS 120, Y NON CREGOLIJE
No. DE DOCUMENTO	nombres segue el orden Statute el control
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE DISTRIBUTION DE LA CHURCHE DE
FECHA A D SEYO M PAGENTESCO	Cónyuge Padres Hijos invélidos
ACIMIENTO S TIPO DOC. C N T E P R PRIMER APEL	La cacillas año Aus dia Do acuardo con est
No. DE DOCUMENTO	documento de identidadi.
The telephone stag assignme at too abathoties anderso.	SEGUNDO NOMBRE
FECHA SOTA & BUB SOROGE MINOS : POUR U SEVO MO SANCETORO	Cónyuge Padres
NACIMIENTO 6 S A F	CHARGEONALIDADE Exercise of rights of grown
No. DE DOCUMENTO	Promotora de Salud a la cual se encuentra vinculadoquas
PRIMER NOMBRE	de Fondos de Pensiones a la cual BRANON OGNUBBE
FECHA A B I SEXO F PARENTESCO	Cónyuge Padres Hijos inválidos Hijos inválidos
DECLARO BAJO JURAMENTO OLO SUMINISTRADA.	Nombre del departa entonna de teléfono.

FIRMA DEL TRABAJADOR

O PERSONA AUTORIZADA

- EMPLEADOR -



Cuidamos lo que más quieres.

REPUBLICA DE COLOMBIA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION E INSCRIPCION A LA E.P.S. - REGIMEN CONTRIBUTIVO

TIPO DE AFILIACION	INDIVIDUAL		COLECTIVA	Debutania A	FECH/	DE AF	LIACI	ON ALS	STEM	A	AZ	YX	M	19	D
DENTIFICACION DEL COTIZANTE			_imprest	di 40,61,610.3	130	18	Zobla	reight to	*(6)79	dila	og uifo	db.	0480	office	703:
1er. APELLIDO	23	The Table	2do. /	APELLIDO O DE C	ASADA	7	40		- 1	VOMB	RES	4		23300	men.
Andreth refreshing the reasons			-					771				4			
Correse	2		Escrips resides i	070				000	an	Ca	5	er	10	orten	
No. DE IDENTIFICACION 65495 00	G DV	TIPO (FECHA DE	NACIMIENTO	AÑO	54	ME	5.10	DIA	4 /	3	1	SEX	(0	M
DIRECCION DONDE LABORA	N=11-	59	10/ CER	too	TELE	FONO	26	110	23	F	AX -	52	1		5 2
CIUDAD / MPIO.	10		DEPARTAM	ENTO TO	im	2				7	100	negr	v lite	e náko	alike -
DIRECCION DE RESIDENCIA	B 157	05	TE B/I	KIRID	Ax	me.	0	W	R	TELE	FON	10	26	28	45=
CIUDAD / MPIO.	al.	adicar I gar	DEPARTAM	ENTO	NO.		intellin	12 o 10b	seidenf	311	81	36	27	14	willing to
E-MAIL 15 1 5 5 5 5	Dr x Dr	5 200-	-000 (S)	hot mak	alio -	00	2	desides.	of aline	o ne	36139	D(Se	cone	o-dula	o lakte
ENTIDAD ANTERIOR DE PREVISION, SEGUE	RIDAD SOCIAL E	N SALUD C	E.P.S.	100203	VA'V	230	50.1	Титописи	S 11011	District.	COL	DIGC)	NE SHE	linear I
PS COTIZANTE DEVIN	nedice.	Chan	0 1			,	34 50	1022001	HIDE	T pro	a oh	(SOD)	do a	o bula	E rus
DENTIFICACION DEL CONYUGE COTIZANT	E	- 2										655	-BULLS	=35.7111	Q. E.
No. DE IDENTIFICACION	S0 1	TIPO	7		1-3			= n corp	35 67			D N	the of	O LEEP	(bull)
1er. APELLIDO	ob-		2do. APELLI	DO O DE CASADA	i Localii		1	20 1100	N	OMBR	RES	Bes		HOLD R	9.99
En of Biodiffeed at the office entant															
IFICACION DE BENEFICIARIOS			I make at look and		-11/4				THE REAL PROPERTY.	000	PARI	NTE	sco)	VHHEE III
	mil -			bulsty	gbl		20090	n of 10:5-6	Immub	veso,		MEDAD	NDAD	MAGE.	PAL
NUMERO DE IDENTIFICACION EPS ANTERIOR	NOMBRE	e coupi	ETOS BENEFIC	CIADIOS	CE	vo	FECH	IA DE	CONDICION	AUD (A)	UNENTE DI MADE	SANGU	SAKS	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	CAUSALES DE
IDENTIFICACION ANTERIOR	NOMBRE	3 COMPL	E103 BENEFI	CIARIOS	SE	1	ACIM	IENTO	CONC	HA	ADRE OF	00 00	00000	E O MAL	USA
000	m-d		an in arrended trains	munch should in			P. G.	d am	e i me	also a		203	100	PACE	8 2
comunitor obs. TD ale endea no	1er. APELLIDO) 2do	. APELLIDO	NOMBRES	M	FD	A MES	AÑO	DE	1	2 3	4	5	6 7	8
16549500G CC X Y	321100	00 -	Toro	Blong	>	XI	310	54	1			19.7	DITIDI	Hole	X .
Zan oliv aguet a visit me a gran	10 S	-	La Care	platfollow!			4 10	Logical a	100			11	ober	adar	188
3	TT.	1,11	and analytical	The state of	114			much s	16	Mag	111	1	7	apitu	
Metamorana oup 1 0 o			30071815[8	enclor se flore	timoieni								100.4	196	
5 SHECTS	101						lariori	ANT DO	(m) III.		7	0750	times	1101	PHI TON
5	and a second	La company of the contract of		PARTY INC.			the same	20222	0298 60			1954	114	200	DITTO S
Magel contemporaries 12 etc money elem	ing y	F.					motor	med Pron	In? an	0.50	100	0.00	SEPPEZ	nest	imes.
	11 D T	ELEFONO	MUNICIPIO	DEPAR	RTAME	NTO				IPS		2010			CODI
DIRECCION RESIDENCIA	UHII	-LL ONG	MONICHE		-	-					7	Do	20	65	
17-BCSZ ETI NEW Armen	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.	67845	7 1000	ce Tr	oli	ma	R	erin	00	15	-		_		
	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ilong	ce m	oli	ma	R	erin	201	1.6		1 /90	0	1255281	Television
	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ibaq	ce T	oli	ma	R	erin	001	1.6	111	17.90 4000	2	558 558 550	1000
	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ibaq	cé n	oli	mə.	R	erin	col	1,5		1.90	3	eritiva eterni	1000
	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ilpag	ce T	ali	mə	R	erin	201	1.5	Anni di	- 90 	2	APON Denta	med (cps) muti-d dom
The Base of I New Armer	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ibag	CE TR	oli	mə.	8	exin	001	100	- MIT	1790 1000 1000 1000 1000 1000	2	rtros	med 1629 mett d 1680 1680
The Base of II New Armer	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ilpag	cé m	oli	m2	R	esin	001	1 6	Glo	2 790 0005 0005 000 000 000 000 000 000 000	3	op o	Mag
The Base of II New Armer	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ilag	cé m	-115	mə.	R	evin	001	5 C	Clare Clare	1790 1000 1000 1000 1000 1000	3	op o	
The Base St. II New Armer	THE RESIDENCE ASSESSMENT OF THE PERSON.		7 Ilag	ce The	-115	ma	R	exin	00	5 6	9	2	Si no	op o	Mag

FIRMA Y C.C. TRABAJADOR 65495006

II. INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR EL EMPLEADOR
IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR
No. DE IDENTIFICACION 809008775- DV O TIPO NIT NOMBRECHAZON SOCIAL OLEVIA OF TOLONO GICE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL (14.2 Nº11-59 B (CRITICO & R TELEFONO 2.611023 FAX 2611523
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIO P PR X M CODIGO ADM. RIESGOS PROF.
CIUDAD/MPIO. TOOLE DEPARTAMENTO TOLINA. PRIO DE LA COLOR DE LA COL
INFORMACION SOBRE EL EMPLEADO COTIZANTE
FECHA DE INGRESO ANOLOGO MES 03 DIA 16 CARGO PESON TOTO INGRESO BASES 78579
E-MAIL 1 at els saldent a sind con con con sind a s
CELTIFIC DESCRIPTION OF A PROCESSION OF THE PROC
Activities of the activities and server although the production of the activities of
III. INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR LA E.P.S.
SERAUTOTES HIRER WORKS TO STORE THE STORE AND STORE AND STORE STOR
ESTRATO SOCIOECONOMICO:
FIRMA AUTORIZADA CIUDAD Y FECHA
PARA USO EXCLUSIVO DE LA EPS
*
- Enter Park

FORMULARIO DE VINCULACION O ACTUALIZACION

AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

CONSECUTIVO

RADICACION

ISS TOLIMA * IBAGUE (73001)

Stever Secial Pensiones FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYUSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE

18/03/2009 9:05:36 DE LOS RECUADROS oricisuueto a parigacion. 002732 (73001)PD 002732 (7 DEPENDIENTE (INDEPENDIENTE (PROMOTOR SECCIONAL ADATOS GENERALES DE LAFILIADO S SOLICITANTE -(73001)PD TIPO DOC. NUIP C N T T P R DV BARRAGAN PRIMER APELLIDO N' DE DOCUMENTO TO20 SEGUNDO APELLIDO FECHA MACIMIENTO 195 NOMBRES BLANCA ENA FPP.5897 3' 785,997 ES EMPLEADOR COLOMBIANA NOT Y DIRECCION ASMERO RESIDENCIA 17 DUSOU DEPARTAMENTO TOLIMID MUNICIPIO -13 KE(U OFICIO PASESO P 202101CO TELEFONO 2678457 CODIGO JUDATOS DELEMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA TIPO DOC. HUIP CON TOE P DV RAZON SOCIAL Nº DE DOCUMENTO O NOMBRE 809 008 775-0 OTERIA DEL TOLIMA ELCE. BENEFICENCIA DEL TOLINIA DIRECCION () 3 2 # 11-59 PIS EPf. DEPARTAMENTO TOTALE MUNICIPIO IN PAGOE NATURALEZA PUBLICA SUCURSAL. TELEFONO 2611023 俞 MINIFORMACION DE EENEE CARIOS TIPO DOC. NUIP C N I E P PRIMER APELLIDO Nº DE DOCUMENTO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES NAG MIENTO DEPARTAMENTO TIPO DOC. NUIP C N L E PRIMER APELLIDO Nº DE DOCUMENTO SEGUNDO APELLIDO FRCHA NOMBRES NACIMIENTO. SEXO M (PARENTESCO 1 2 3 4 5 5 TIPO NOV. INGRESO TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV PRIMER APELLIDO Nº DE DOCUMENTO SEGUNDO APELLIDO FECHA NOMBRES ARENTESCO 1 2 3 4 5 6 TIPO NOV. INGRESO TIPO DOC. NUIP C N PRIMER APELLIDO

슙 IV VINCULACION A PENSIONES TIPO NOVEDAD HA COTIZADO MAS DE 16 TRASLADO DE REGIMENÇ TRASLADO DE ENTIDAD DIFERENTE SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS AFILIACION PRIMERA VEZ ACTUALIZACION: S) MARCO TRASLADO INCIGUE ADMINISTRADORA DE PENSIONES ANTERIOS EL AFILIADO DESE COTIZAR BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE PENSIONES Si CODIGO NO HARD CONSTAR QUE LA ELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA UON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEAY SIN PRESIONES, MANIFIESTO QUE HE ELECIDO AL INSTITUTO DE SECUPIO SOCIAL PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VEHDADEROS TARIFA CON LA QUE DEBE COTIZAR

MODITS.

SEGUNDO APELLIDO

W. SHEADEL SOLICEATUR APPOBAÇÃO POR LA SUPERINTENDEDE EBALCE PLA SE QUEENADIGAÇÃO NA BEBISCASTA

Nº DE DOCUMENTO

NOMBRES

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRADAJADOR INCLUDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CUCHESPONDEN A LA DE ORMACION OUE ME HA SIDO SUMDIETRADA

M C COIRGO 1 2 3 4 5 E TIPO NOV. INGRESO

ELSY-ROBY LASSO MOSGOERA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA ISS - PENSIONES - EMPLEADOR - VINCULADO

ELSY RUBYLLASSUMOSQUERLA

RETIRO

FEGHA NACIMIENTO



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA

NIT 800.211.025-1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AFILIADO Y GRUPO FAMILIAR

ŖΒ		
bo		
30	ж.	2
- 8		

DATOS DEL EMPLEADOR	Uso exclusivo de COMFATOLIMA 1 Fecha Afiliación	2000 3 1 6 2 Cédige Digitador
3 NITOCC	4 Nombre o Razón Social	5. Sucursal Si No
6. Municipio	7. Telefono 8, Dirección	TT-PALPIDE RIPH
DATOS DEL TRABAJADOR	Septimization of the septimiza	Any opposit at Across elect to return the across that a chief
9. Tipo de Documento 1. 06 2. TI 4 CE 5 RC 6 NU	Némero Documento de Identidad 11. Exención 6	en Pago de Aportes (LEY 789/2002)
12. Primer Apellido	13. Segundo Apellido	14. Primer Nombre
15. Otros Nombres	16, Dirección M 2 O C A B A 2 O	MUENIO PRIMERDITITI
17. Teléfono 18. Municipio	19. Barno 	20. Comuna
21 Salario 22: 5 5 4 8 5 4 9 9 9 9 9 9 9 9	exo 23 Estado Civil 1 SO 2 CA 3 VI 4 SE 5 ÚC	24. Tipo de Afiliado Di Dependiente de Empresa Independiente P. Pensionado
25. Fecha de Nacimiento 26. Fecha A FI 5 I I I B A D Z D Z	e Ingreso a la Empresa 27. Correo Electrónico	Idaluk bir bayar war pa
DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A)	to ecchi	THE SECOND STATE OF THE SE
28. Tipo de Documento 2 1. CC 2. TI 4. CE 5. RC 6. NU	Número Documento de Identidad 30. Conviven	$\langle \mathcal{D} \rangle$
11. Primer Apellido	32. Segundo Apellido	33. Primer Nombre
4. Otros Nombres 6. Teléfono 37. Municipio	35. Dirección	DIDEND A EMERDI
19481497	SA OPEDA	ME SO
40. Sexo 41. Selario 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Formatics yis disconnection or incompletion. Formation or incompletion. Formation extra juicit.	Fraucopia Oe la C.C. de los periores. Hagistro CMP del menor con parentesco. Constanças de Estadas cuendo las hipe son mayores de 12 eficis. Esercia de matrononto yla Secretagion judamentada de consistencia.
DATOS DE LOS BENEFICIARIOS (Padres, Hijos o		PARENCESCO S CONTROL OF STREET
O NUMERO DOCUMENTO PRIMER APELLIDO IDENTIFICACION	SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES O SEXO FECHA DE NACIMIENT
stori		20
a decemberón acredmical de los hijes eleción.	No mendana mandana mandana mandana	continuo osperal militari e de la continua del continua de la continua del continua de la continua del continua de la continua del continua de la continua del continua de la continua del con
alconovience (6) policies	to His cumple con per local	CVII.400 SIR
ergo a no sufera Milmero. Unico de identificación attigalizarea entes da 6 milessa.	aces of the common which is no legel ogen recover and some stops of the common section o	Asset represents in a same of rooting too in the less of later than the less of later to the less of later than the later than the less of later than the
po Docto: 1 Geoula de Gudadania 2 Targeta de identicard 4 Gedura de Exisar	AND AND PROPERTY OF THE PROPER	-Protectifu de la C.C. de las padras
asjo la gravedad de juramento, declaro que esta intorn Además que no recibiré doble cuota de subsidio por los	ismos hijos cuando no sea permitido por ley y autorizo a verificar esta ir	ra y completa relación de los hijos, cónyuge o compañera, padre y hermanos, iformación con las demás Cajas de Compensación Familiar de la Región.
na y Sello del Empleador	y Cédula del Trabajador Firma y Sella Recept	Firma y Sello Revisado y Digitación
onsemble del hermano	come come configuration and the second of the second configuration and the	Control on the second of the s
D be	MAY 1 1 MAY	EUU3
FR P	Blus SUBSIDIO F	AMILIAR INSIDE STATES OF THE S
Flu Doslay arous (761	discharge of michange non volunted and an orthograft
Observaciones	Misconsis aliam Nu y 200 ta 117 mil 19054	CÓDIGO: GP-FÖ-00





CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 30/11/2017

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de documento:	NIT	Numero de docume	ento: 809008775	Usuario Empresa	eARL480462
Nombre:	LOTERIA DEL	TOLIMA E I C E			
Dirección:	CARRERA 2 1	1-59 PISO 2			
Departamento:	TOLIMA	N	lunicipio:	IBAGUE	
Correo electrónico:	JURIDICA@LO	TERIADELTOLIMA.COM			
Teléfono:	2611023	T	arifa:	0.522	
Acti. Económica Principal:	EMPRESAS DEDIC	ADAS A ACTIVIDADES DE JUEGOS	S DE AZAR INCLUYE LAS O	FICINAS DE VENTA DE BILLE	TES DE LOTERIA

DATOS USUARIO QUE REALIZA LA RADICACION

Cédula usuario	Nombres y apellidos del Usuario	
38253789	GONZALEZ AMAYA MARTHA PATRICIA	

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo Vinculación
1	1	01/12/2017	C 65495006	BARRAGAN TORO BLANCA ENA	1	0.5220	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuniquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades. Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certificado impreso el día 30/11/2017 10:37:24 a. m. por el portal de ARL http://www.positivaenlinea.gov.co axF dccdf3a5a8ec66e2e551b7af477d5e83



Certificado de Ingresos y Retenciones Año Gravable 2009

Modelo Unico de Ingresos, Servido y Contra Automatizado

220

4. Número de formulario Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 809008775 0 11. Razón social Rete LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. 25. Número de Identificación 24. Tipo de Apellidos y nombres documento 65.495.006 BARRAGAN TORO 28 PBLANCA ENA Período de la Certificación 32. Fecha de Expedición 33. Lugar donde se practicó la retención 34. Cód. 35. Cód. Ciudad. 01 01 31. A: 2009 30. DE: 2009 31 2010 08 20 IBAGUE 0 0 36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan Concepto de los Ingresos Salarios (No incluya los valores de las casillas 38 a 41) 38.636,109 37 Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el período 38 Gastos de representación 39 0 Pensiones de jubilación, vejez o invalidez 40 0 Otros ingresos originados en la relación laboral 41 0 Total de ingresos brutos (Sume 37 a 41) 42 38.636.109 Concepto de los aportes Aportes obligatorios por salud 43 1.438.680 Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional 44 1.627.980 Aportes voluntarios, a fondos de pensiones y cuentas AFC 45 0 Valor de la retención en la fuente por salerios y 46 794.260 Firma del retenedor ELSY RUBY LASSO MOSQUERA 28,928,793 Datos a cargo del asalariado Concepto de otros ingresos Valor recibido Valor retenido Arrendamientos 47 54 Honorarios, comisiones y servicios 55 48 Intereses y rendimientos financieros 56 49 Enajenación de activos fijos 57 50 Loterías, rifas, apuestas y similares 51 58 52 59 Totales: (Valor recibido: Sume 47 a 52), (Valor retenido: Sume 54 a 59) 60 53 Total retenciones año gravable 2009 (Sume 46 + 60) 61 Item 62. Identificación de los bienes poseídos 63. Valor Patrimonial 1 2 3 4 Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2009 64 Identificación de las personas legalmente a cargo Item 65. C.C. o NIT 66. Apellidos y Nombres 67. Parentesco 2 Firma del asalariado Certifico que durante el año gravable de 2009: 1. Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral o legal y reglamentaria 2. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$106.934.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a tres mil trescientos (3.300) UVT (\$78.418.000). 5. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$66.536.000).

6. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$66.536.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2009.

7. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$106.934,000).

República de Colombia Departamento Administrativo Función Pública

FORMULARIO UNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

EKSUNAINA	TORAL	475	was a war of the transfer of the district of the
(I.EY 190 DE 1	995)		Achieconness and

ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE		1 25 2151	ES Y DENTAS			
Mi Alla			ES Y RENTAS			
		TORO				o convicion. En
TIFICACION65495006CC	CE CE	12	T. 3 No	C	ON DOMICILI	O PRINCIPAL EN
Colombia	- 100 Market - November 70 Miles		Tolina	: M	unicipio .	I bayue
ción M2-8. Cosa 2 E	72 B/Nuen	o April	ino	Teléfonos	2678	44
NIENDO COMO PARIENTES DE					5 - g - 14-	que sime of . "A
NO!	MBRES Y APELLID	os 📑	DOCUMENTO, D	E IDENTIFIC	ACION.	PARENTESCO
len Sontrapo	espitia B	. 12				Hijo
						7 7
						
TAS QUE POSEO à LA FECHA.	n el " ultimo" año gravab	ele fueron				
	CONCEPTO				VA	LOR
SALARIOS Y DEMAS ING	CONCEPTO				VA	LOR'
SALARIOS Y DEMAS ING CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION					
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION					
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS	y ab al extern	or son:			
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS.INGRESOS Y RE TO	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS	Yab al exter				A SALDO
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL Que poseo en Colombia	NUM	or son!		SEDE DE L	A SALDO
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL que poseo en Colombia TIPO DE CUENTA	NUM	ERO DE LA CUENT		SEDE DE L	A SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL que poseo en Colombia TIPO DE CUENTA	NUM	ERO DE LA CUENT		SEDE DE L	A SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS F INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO as cuentas corrientas y de ahorro ENTIDAD FINANCIERA	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL Que poseo en Colombia TIPO DE CUENTA	NUM	ERO DE LA CUENT		SEDE DE L	A SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL Que poseo en Colombia TIPO DE CUENTA Anomo	NUM	ERO DE LA CUENT	A J6	SEDE DE L CUENTA	A SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO as cuentas corrientas y de ahorro ENTIDAD FINANCIERA Als bienes patrimoniales son los s TIPO DE BI	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL QUE POSEO O COlombia TIPO DE CUENTA Choculo	NUM	ERO DE LA CUENT	A J6	SEDE DE L CUENTA	A SALDO DE LA CUENTA
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO as cuentas corrientas y de ahorro ENTIDAD FINANCIERA As bienes patrimoniales son los s	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL QUE POSEO VII Colombia TIPO DE CUENTA Chocko siguientes	NUM	IDENTIFICACIO	N DEL BIEN Com ENA 2 B/ALL	SEDE DE L GUENTA Dagrid	A SALDO DE LA CUENTA DE SONO DOO VALOR
CESANTIAS E INTERESE GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TO as cuentas corrientas y de ahorro ENTIDAD FINANCIERA Alis bienes patrimoniales aon los s TIPO DE BI	RESOS LABORALES S DE CESANTIAS TACION NTAS TAL Que poseo an Colombia TIPO DE CUENTA Ahoedo siguientes	NUM	IDENTIFICACIO	A JE N DEL BIEN Com END	SEDE DE L CUENTA Dagrie	A SALDO DE LA CUENTA DE SONO DOO VALOR

1. DE PIENES Y RE	NTAS (CONTINU	ACION)	
Las acreencias y obligaciones vigentes a la feche son:			
ENTIDAD D PERSONA	N I I	CONCEPTO	VALOR
Davivienda - Banco	Credi'	The state of the s	\$ 8000.000=
BBVA. Banev	Torjet	ha Credito	1.800 000
	K		
1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CÓ	The second second	, SOCIEDADES Y ASOCIA	ACIONES
En la actualidad participo como miembro de las afgülentes juntas y conse	ejc s directivos		<u> </u>
ENTIDAD O INSTITUCION		CALIDAD DE MIE	MBRO
			
la Techa soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o aso	ciaciones		the transfer
CORPORACION, SOCIEDAD O A	SOCIACION	CALIDAD DE SOC	10
		1	
	1981 1		
	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-		
	+	1 77	
n la actualidad SI 1 NO 2 tengo sociedad conyugal o de l	hecho viganta, con:		
MBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUM	C.C. 1 C.E.		
2. ACTIVIDAD ECC	NONICA PRIVA	DA	
actividades económica de carácter privado, adicionales a las declaradas nanente son las siguientes:	anteriormente, que	he venido desarrollando de f	orma ocasional o
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	71. 1.	FORMA DE PART	ICIPACION .
THE STATE OF THE S			1 1 1 1 1 1
			1
			. 9
			1.1.4
	IEMA	1900 1000 W 2000 - 1000	
a dila per Africa and delegation and delegation and delegation of the second delegation of the s	IRMA	· 经产业 公司 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Action of the Control
Augs_		1. 11 1 1 1	
(M		Ibaque, 16 0	4 morzo/20
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	0	CTUDAD Y FECHA	

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA -LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800 - 17770 -



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA	ENT	IDAD	RECE	PTORA
-------------------	-----	------	------	-------

	1. DECLARA	ACION JURAMENTAD	A	
	14. DE E	HENES Y RENTAS		
Blonea Ena Bo	arragan 7	oeo,		
NTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2	2 T.I.□3 N°	65.495.00	6 CON DOMICIL	O PRINCIPAL EN:
Colombia De	partamento Toli	ma		bapiel.
cción MZ. B-Cosa 2-E		D Orma Teléfon		
ENIENDO COMO PARIENTES DE PRI		SANGUINIDAD A:		,
NOMBRES Y A			OCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Illen Santiago		odnquez.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	HIO
aner samape	1	The state of the s		1
\#				
To the second second				
1				
US ITTUITESUS Y TETTICS QUE ODIQUE EN EL	ultimo" año gravable fuer	ron:		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS	CONCEPTO ABORALES		3	VALOR 8.636.108 = 4.022.025 = 0.320.000=
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS	ABORALES ANTIAS			636.108 z 4.022.025 z 0.320.00=
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES, GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS	ABORALES ANTIAS	el exterior son;		636.108 z 4.022.025 z 0.320.00=
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS	ABORALES ANTIAS	el exterior son;	SEDE DE LA	8.636.108 = 4.022.025 = 0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que p	ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA		0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que p	ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en	el exterior son;	SEDE DE LA	8.636.108 = 4.022.025 = 0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que p	ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494	SEDE DE LA	0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que p	ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494	SEDE DE LA	0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL	CONCEPTO ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en TIPO DE CUENTA O NO LOO Q NO LOO	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494	SEDE DE LA	0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que p ENTIDAD FINANCIERA DIDVA - QUÍMICANO.	CONCEPTO ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en TIPO DE CUENTA O VOLOO alloulo	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494	SEDE DE LA CUENTA (Ibaped) (JO-1 1	0.320.000= 12.668.433 =
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que presentado prinanciera ENTIDAD FINANCIERA DIDVA - Cofmeso - Mis bienes patrimoniales son los siguien	CONCEPTO ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en TIPO DE CUENTA O NO LOO QUENTA O NO LOO ONTES:	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494 24.52.31.3.2	SEDE DE LA CUENTA (Ibaped) (10-1 il	\$\\\ 636.108 \\ \\ \psi \\\ 022.02\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que presentado de la contra corriente de la contra	CONCEPTO ABORALES ANTIAS poseo en Colombia y en TIPO DE CUENTA O NO LOO QUENTA O NO LOO ONTES:	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494 24.52.31.3.2	SEDE DE LA CUENTA (Ibaped) 950-1 11	0.320.000= 0.320.000= 0.320.000= 12.668.453 = 12.668.453
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que presentado de la contra corriente de la contra corriente de la contra corriente de la contra co	CONCEPTO ABORALES ANTIAS Poseo en Colombia y en TIPO DE CUENTA O VIO LOO ORIGINADO OR	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494 2452.31.32 ENTIFICACION DEL BIEN 30 - Wicedon #2 B Mueu Come veial	SEDE DE LA CUENTA (Ibaped (I	\$\\\ 636.108 \\ \\ \psi \\\ 022.02\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LA CESANTIAS E INTERESES DE CES. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL as cuentas corrientes y de ahorro que presentado de la composição de la c	CONCEPTO ABORALES ANTIAS Poseo en Colombia y en TIPO DE CUENTA O VIO LOO ORIGINADO OR	el exterior son: NUMERO DE LA CUENTA 362.031.494 2452.31.32 ENTIFICACION DEL BIEN 30 - Cicado #2 B JAURE	SEDE DE LA CUENTA (Ibaped (I	\$\\\ 636.108 \\ \\ \psi \\ 022.02\\ \\ \sigma \\ \text{0.320.000} \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\

		<i>*</i>
	ili 1974: Literaturi (1971-) di ibritania	
Las acreencias y obligaciones-vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA		VALOR
Boneo Davivienda	Gedito Hipotecerio	5.0000000€
4 11	" " fersonal.	14.000.000 =
Baneo BISUA	Toneta Credito	1.800.000 =
poneo Divivienda		1.000,0002
	ONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES	Y ASOCIACIONES
En la actualidad participo como miembro de las siguiente	s juntas y consejos directivos:	CALIDAD DE MIEMBRO
	Name of the Owner	
Cosniego Uracuittico	dos Arroganes	Goo no pie toris
a) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, soc	iladadar via acadacianar:	
CORPORACION, SOCIET		CALIDAD DE SOCIO
ON CHARGO, SOUL	DAD O AGOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
,		
E)En la actualidad: SI X1 NO 2 tengo sociedad	conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENT	TIFICACION N°
Cilberto Espitia Ka	driquer C.C. Il C.E. 12	T.ID3 14.2700
2. ACTI	VIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adiciona	ales a las declaradas anteriormente, que he venir	do desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:	area a rea decidinadas arteriormente, que no vente	to desarronando de
DETALLE DE LAS ACTIVIDAD	DES FORM	A DE PARTICIPACION
The state of the s	10-2006. 2008. Tode	
J. V. J. C. Julian Car	and the same	ericare to 1 C -
	-	
, x		
	3. FIRMA	
Bhias		2010
(Cuccion	tebreno	2010
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATIST	Α	SIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA L'INEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770





FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD	RECEPTORA

3 lonea Ena Barr	agan rom			
TIFICADO CON: C.C.	C.E. 2 OTRO 3 No	65.495.006	CON DOMICILI	O PRINCIPAL EN . 16 4 6
CCIÓN	B/ALLEND AR		Z 67 845	7 -
Z.A CASA 2-ET-2-	DEPARTAMENTO	TOLIMA		MBIA.
ENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER G	GRADO DE CONSANGUINIDAD (F	PADRES E HIJOS) A :		
NOMBRES Y A	APELLIDOS	DOCUMENTO D	E IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Illen Sontiapo é	Espitia Bar	ragin - 970	509 17 243	Hijo.
· ·	Y			
ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPU				
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE	ELACIONO A CONTINUACIÓN :	, PARA RETIRARME LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS	, PARA ACTUALIZACIÓN QUE POSEO A LA FECHA, EN P	PARA MODIFICAR FORMA PERSONAL O POR
3 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TO OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ITERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE os ingresos y rentas que obtuve en el "	ELACIONO A CONTINUACIÓN : 'último' año gravable fueron :		A TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROP	FORMA PERSONAL O POR
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE .os ingresos y rentas que obtuve en el "	ELACIONO A CONTINUACIÓN : ultimo año gravable fueron : concepto		A TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROP	
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE	ELACIONO A CONTINUACIÓN : 'último' año gravable fueron : CONCEPTO		A TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROP	FORMA PERSONAL O POR
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ITERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el *	ELACIONO A CONTINUACIÓN : 'último' año gravable fueron : CONCEPTO		The second of th	VALOR 429.029
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el * NALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE DESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	ELACIONO A CONTINUACIÓN : 'último' año gravable fueron : CONCEPTO		The second of th	VALOR 429.029
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el " ILLARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE DESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS SASTOS DE REPRESENTACIÓN	ELACIONO A CONTINUACIÓN : 'último' año gravable fueron : CONCEPTO		The second of th	VALOR 429.029
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el * LILARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS CASTOS DE REPRESENTACIÓN ARRIENDOS	ELACIONO A CONTINUACIÓN : 'último' año gravable fueron : CONCEPTO		The second of th	VALOR 429.029
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el " NALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS CASTOS DE REPRESENTACIÓN NARIENDOS HONORARIOS DTROS INGRESOS Y RENTAS	ELACIONO A CONTINUACIÓN : l'último' año gravable fueron : CONCEPTO	LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS	The second of th	VALOR 429.029
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el " NALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE DESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS DASTOS DE REPRESENTACIÓN NORRIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS cuentas corrientes y de ahorro que	CONCEPTO TOTAL QUE TOTAL QUE QUE QUE QUE QUE QUE QUE QU	LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS	\$ 55 \$ 55 \$ 10	VALOR ' 929.029 3. 208.734 0.704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el " ILLARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE DESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS DASTOS DE REPRESENTACIÓN NORRIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS CUENTAS CORTIENTES Y DE ABORTO QUE ENTIDAD FINANCIERA	CONCEPTO TOTAL poseo en Colombia y en el ex TIPO DE CUENTA	COS ÚNICOS BIENES Y RENTAS CARRIERO DE LA CUENTA	The second of th	VALOR ' 929.029 . 208.734 0.704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el " NALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE DESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS DASTOS DE REPRESENTACIÓN NORRIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS cuentas corrientes y de ahorro que	CONCEPTO TOTAL QUE TOTAL QUE QUE QUE QUE QUE QUE QUE QU	LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS	\$ 55 \$ 10	VALOR ' 929.029 3. 208.734 0.704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ITERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL INTERPOSO Y DEMÁS INGRESOS LABORALE INTERESES DE CESANTÍAS INTERESES DE CESA	CONCEPTO TOTAL poseo en Colombia y en el ex TIPO DE CUENTA	COS ÚNICOS BIENES Y RENTAS CARRIERO DE LA CUENTA	\$ 55 \$ 10	VALOR ' 929.029 . 208.734 . 704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS ingresos y rentas que obtuve en el " ILLARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALE DESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS DASTOS DE REPRESENTACIÓN NORRIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS CUENTAS CORTIENTES Y DE ABORTO QUE ENTIDAD FINANCIERA	CONCEPTO TOTAL poseo en Colombia y en el ex TIPO DE CUENTA	COS ÚNICOS BIENES Y RENTAS CARRIERO DE LA CUENTA	\$ 55 \$ 10	VALOR ' 929.029 . 208.734 . 704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL SESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS SASTOS DE REPRESENTACIÓN NORRIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS CUENTAS CORTIENTES Y DE ABORTO QUE ENTIDAD FINANCIERA	TOTAL poseo en Colombia y en el ex TIPO DE CUENTA	COS ÚNICOS BIENES Y RENTAS CARRIERO DE LA CUENTA	\$ 55 \$ 10	VALOR ' 929.029 . 208.734 . 704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ITERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL RESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS RASTOS DE REPRESENTACIÓN RERIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS CUENTAS CORTIENTES Y DE ABORTO QUE ENTIDAD FINANCIERA	TOTAL poseo en Colombia y en el ex TIPO DE CUENTA ANO ITO	COS ÚNICOS BIENES Y RENTAS CARRIERO DE LA CUENTA	\$ 55 \$ 10	VALOR ' 929.029 . 208.734 0.704.000
OS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE NTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RE LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL SESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS SASTOS DE REPRESENTACIÓN NRRIENDOS HONORARIOS DIROS INGRESOS Y RENTAS LAS CUENTAS CORTIENTES Y DE Aborto que ENTIDAD FINANCIERA MIS DIENES PATRIMONIALES SON LOS SIGUIENT	CONCEPTO TOTAL poseo en Colombia y en el ex TIPO DE CUENTA ANO 170	clerior son: NÚMERO DE LA CUENTA 200 335 6 2 5	SEDE DE LA CUENTA	VALOR ' 929.029 3. 208.754 0. 704.000 1.841.783. SALDO DE LA CUENTA \$ 300.000

Baneo Dovivienda			VALOR	
Baneo Baulvienda Baneo Dovivienda Baneo Dovivienda			VALOR	
Baneo Dovivienda	Comito Ponce	CONCEPTO		
Baneo Dovidenda	Cococi is Config	Credito Consumo		
*	Credito Cons	umo	\$ 14.000.000	
À	Quelito His	ofe eario	\$ 3.00,000	
Baneo BBUA.	Tarieta ere		\$ 1.800.000	
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJO	A CORPORACIONES COCIED	ADEC V ADOCIACIO	NFC	
n la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos d		AUES T ASUCIACIO	NES	
ENTIDAD O INSTITUCIÓN		-	CALIDAD DE MIEMBRO	
la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaci	iones			
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIAC		CALIDAD DE SOCIO		
in la actualidad ; SI 🔀 NO 🗌 tengo sociedad conyugal o d	de hecho vigente, con :		pi	
OMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE ID		N°	
dilberto Espitia Kodnquez	CC DE CE	OTRO	14.270087.	
ALPONIA CONTROL NOT THE			114 -1-	
as actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declarada	o anteriormento, que ho uno	do deserrallendo d	to forme assessed a permanente	
on las siguientes :	is ameriormente, que ne veni	uo desarronanos d	e forma ocasional o permanente	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FOR	MA DE PARTICIPACIÓN	
			dodora.	
Jegen admit on 703 - A Them			oo dorq.	
			50.200	
	STATE OF STA		10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	
30up s	71	1 T	1 /2-11	
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO		ul Fe	brevo /2011.	



Certificado de Ingresos y Retenciones Año Gravable 2011



220

Describe de Impristo de Adumas Residentes	4. Número de fo	vrmulario.		200
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones	4. Numero de fo	лицано	Coc n	to the second second
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segun	do apellido	9. Primer nombre	10.	Otros nombres
809008775		1 1		
11. Bazón social BM Dres a Industrial y Comercial de	el Estodo	Loteria de	17	olima
24. Tipo del documento 6.5.4.9.5.00.6 Apellidos y nombres 25. Número de Identificación Apellidos y nombres 26. 1.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00	70 K	donde se practicó la retención	20	34. Cód. 35. Cód. Ciud
Periodo de la Cerdinoscion	So, Lugar	advide se process as recensors		Dpto. Municipio
DE: () 31. A:	nontos de retenció	on se consolidan	KI.	Countries of Stop No. Addisonut
Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos n Concepto de los Ingresos	ionos de retericio	on se consolican		Valor
arios (No incluya los valores de las casillas 38 a 41)	STATE OF THE STATE		37	56.869.480
santias e intereses de cesantias efectivamente pagadas en el período			38	4.650.67
stos de representación		pp. 1-30, p=0, be less to	39	puls all and prime a conscious emple his are, citizens to so coopeage, sensitif a s
nsiones de jubilación, vejez o invalidez		AND REPORTED AND AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PRO	40	NAME OF THE PARTY OF THE PARTY OF
ros ingresos originados en la relación laboral			41	61520.163
otal de ingresos brutos (Sume 37 a 41)	CHARLES IN STREET		42	Valor
Concepto de los aportes			43	7 129 601
portes obligatorios por salud	The Total or soldered		43	2.674.506
portes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional			45	1:240 997
ortes voluntarios, a fondos de pensiones y cuentas AFC.	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	46	
alor de la retención en la fuente por salarios y demás pagos laborales	All Common Carlot Dept 11 in	Light and the entropy of the		observation to the part of the control of the contr
61441-W6	t and all all a	The State of		The second secon
Datos a cargo de	ei asaiariado	Valor recibido		Valor retenido
Concepto de otros ingresos	47	1	54	(HE)annes no otrognation
rendamientos	48		55	acceptor y sobtem
onorarios, comisiones y servicios tereses y rendimientos financieros	49		56	orgin a most molificación de la prima del la prima de la prima del la prima de la prima del la
najenación de activos fijos	50	ruginiero zone ili era schiego detter lat- nge sonige um soni renki konto di tel	57	Permise contract particular sounds of sound of the contract of
oterias, rifas, apuestas y similares	51		58	the action of the short of
itros	52	for colden to after most upon the services	59	Participa de la cardificialión, As El
otales: (Valor recibido: Sume 47 a 52), (Valor retenido: Sume 54 a 59)	53	management to the second of the second	60	medical Addition of the
otal retenciones año gravable 2011 (Sume 46 + 60)			01	63. Valor Patrimonial
em 62. Identificación de los bienes pose	dos	To the state of th	0111211	
the largest selection of the control		community or expensive and according was not	VIJA JEB	
2 of a remarks have entering a district for entering as a contract of a contract of the contra			2 160	and on the country of the property of the country o
3			26	nom ac all overhings savings of
5				
6		CONTRACTOR OF STREET	NUMBER OF	
Zamanan dan dan atau dan		Company of the Compan	-2.07	
8 CE EST COM A MOST CONTROL OF THE STATE OF	-		64	Evil appoint agent attention of the
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2011			04	
Identificación de las pers	ellidos y Nombre			67, Parentesco
em 65. C.C. o NIT	13-8 N P F 8 1 2	els assess and strapley marries?		The service of the se
The plane warm and consider the plane of the	control rapid topol	CONTROL FOR HOME OF THE CONTROL OF T		Direk province to the province and the course of the cours
3	15.0 (17.0)			Table 1 to 1 to 2 to 2
4 Programme and the control of the c	Lightshamergrowy, Telegration based cur-	state of normalising represent it op-	1000	
Contilion que durante el año gravable de 2011:	CARLE PARTY	Firm	del asa	alariado
Certifico que durante el año gravable de 2011: 1. Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral o legal y reglamentaria.		104/-12		
Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$113.094.000).		on the engineer of the second	200	was a see on /2
 No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 		Section 2. Company of the second	00.0	
 No fui responsable del impuesto sobre las ventas. Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT (\$102.363.000). Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$102.363.000). 	70 370 000	rencembe babilities (entre		

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2011,



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

		Land of the same o
	ON JURAMENTADA NES Y RENTAS	
	NES I RENTAS	
YO, Blanca Ena Darragan Toro DENTIFICADO CON: C.C. N. C.E. 12 T.I. 13 Nº 62		
		MICILIO PRINCIPAL EN:
Journa Journa		I Coapue
GELLE 37 N= 74-93. 16000	d Telefonos 2 +8	795 2.
TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANO	GUINIDAD A:	
EV. PRIMERS SEPTIME	The second of the second	TOME OF THE PROPERTY OF
Allen Sontrapo Espitia Barro	19010 970105172	oud this
	7-19-11-	47 41/2
	7	
ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, IN		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS		57.377.159 5 453.648
OTROS INGRESOS Y RENTAS		
TOTAL		
Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el ext		\$
Company of the Compan	erior son:	
All properties that the desire the second se		1 134 A 50 .
Mis bienes patrimoniales son los siguientes:		
THE OF THE PERSON	An in the latest the second	
Casa = Mz 4 Nº 30 Chudodelu Comfenalco	MT. 800 30020	- CO
COOL-CIT TO Nº / E.117 TOLLOON MOUTE VIN	tota M. T.	37.000.000
(0001 = Nº 15 arrayanes - 01 68 Nº 5-75 11	H 1 m. I. 350. 30938	74:000·000
	11 - 11 - 3U 3U 30	27.000.000

Managaritin Address and the control of the control			
A THE RIGHT OF STREET AND THE PRESENCE OF THE	Y RENTAS (CO	REMUACION	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:			
CONTRACTOR (CANADA) O PERSONALIA	Part of the last o	ल्लास्याः १० ०००	VALOR OF THE STATE
Paneo Dovivienda. Fondo Nacional del Cehomo.	1		40.000.000
Tondo Nacional del ahomo.	Credite	Hipotecorio	83000.000
,			
	1		
THAT DESIGNATION OF DESIGNATION OF COUNSE			i VefelelWellelMe≥
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes junto	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	rectivos:	
STATE OF THE STATE	ellolf,		CALIDAD DE MIEMBRO
	(6)	7:00 E	7 4 4 2 1
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedade	es y/o asociacio	nes:	
७ वस्तानाहरू स्वानस्तानस्तानस्य	ASSERVED		(SALIDAD DE SOCIO)
	i	and the state of t	2003
			1
c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyug	al o de hecho y	igente con:	1 2
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	J	DOCUMENTO DE IDENT	IFICACION N°
Gilberto Espitia Rodiquez		C.C.Y C.E.	T.I. 14.270.087
The reality was		0.2.	
<u> </u>			
	FOOMOUNG	0011/404	
2. ACTIVIDAD	ECONOMICA	PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a	las declaradas i	anteriormente, que he venir	do desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:		quo no vone	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	在外面的有限的 的	EAST CONTRACTOR	DE PARTICIPACION
Comercial - arrendomientos		SELECTION OF THE COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY
CONTENDED CONTENDED TO	· –	propietorio	- de les bienes.
		1 0	
* . *			
	DEFINAL T		THE COURSE WAS A STREET OF THE STREET
	THE PERSON OF STREET STREET	The transfer of the Artist Control of the Ar	
Man 2		1 1	6 30/9
(Clause _ H		Isaque -	6 meso 2012.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA		l CI	UDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

TOROIGH TOBLION		had the first of the second of the standards and
1. DECLARACION JURA 1.1. DE BIENES Y RE		
	the training of the second second second second	
YO. Blanea Ena Oarragan Toro IDENTIFICADO CON: C.C. 12 C.E. 12 T.I. 13 Nº 65.40	5.006 CON DOMICILIO PI	RINCIPAL EN:
Pais Colombia Departamento Tolima	Municipio I Cour	1
	Halalana	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD	2 787951	۷.
NOMERES VARENTIONS		
Allen Sontrapo Espitia Barragan	97010517243	Explain Salm
HILEN CONTINUED COSPINIA DENIAGUA	47090317245	470
N) ()		
	1911	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, I ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION	DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOME PARA RETIRARME PARA ACTUAI	BIA Y EN LOS
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS L EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:	INICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA A CONTINUACION:	TECHA,
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		Williotti
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		177.159
GASTOS DE REPRESENTACION	5.	453.64X
ARRIENDOS	10.4	
HONORARIOS	10.6	· 000.00
OTROS INGRESOS Y RENTAS		
TOTAL	\$	
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son		
arthur and		Core tore a
	*** / 1 / 20436/8	Legaleans
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:		
THE OF SHEET STATES OF THE STA		NAVOR TO A
Casa = Mz 4 Nº 30 Cividadela Comfenal Co m.I.	350 30938 32 0	(xx).cx
COSO=M7 A NºZ ET 1 TOITEON PREDIO PINTONO		00.00
Local = Nº 15 arrayanes - cl 68 Nº 5-75 int 1		000.000

	RENTAS (CONTINUACION)	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:	(de)Net∃Pulor	VVALOTE:
Banco Davivienda Banco Bava Fondo Nacional del ahorro Colpatria	20 69	000.000 .000.000 .000.000,
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJ	IOS. CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOC	CIACIONES
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes junta ENTIDADO INSTITUCO B) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedade CORPORACIONI SCOLEDADIO c)En la actualidad: SI 1 NO 2 tengo sociedad conyug NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	as y consejos directivos:	ON N°
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a forma acasional o permanente son las siguientes: IDEMANICE IDENAS ACTIVIDADES	las declaradas anteriormente, que he venido desa	
FIRMA DELEUNCIONARIO O CONTRATISTA	6. February	12015 TEBCHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA República de Colombia

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

LOTERIA DEL TOLIMA

	A SHOULD INCOME.	Wast Ballings				
a	1000 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		A 1 1 100 II	100 100	the Williams	A Pa A
ø	, DECLA	4.104	011 194 II	100000000000000000000000000000000000000	100 A 10 E 100	. 1 9 7 - 10
81,	A State of the latest and the	And Bearing	and the second	definition to	and the latest terminal	Security 18

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO. BARRAGAN TORO BLANCA ENA

IDENTIFICADO CON:

C.C. C.E.

OTRO No. 65495006 CON DOMICILIO PRINCIPAL

2611023

TELÉFONOS

DIRECCIÓN

CALLE 57 No 4A-53 ETAPA 1 MZ A CASA 2 TORREON DE PIEDRAPINTADA

PAIS

IBAGUÉ

DEPARTAMENTO

Colombia Tolima

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARENTESCO espitia barragan allen santiago TI 97050917243 Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LÓS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN (*), PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN 💚 , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE 🔍 , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	57,377,159
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	5,453,648
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1,000,800
TOTAL	63,831,607

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	Cuenta de Ahorros	0570166670037638		19,673
BBVA	Cuenta de Ahorros	435335625		7,449

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	MZA CASA 30 CIUDADELA CONFENALCO	28,735,000
CASA	MZ A CASA 2 ETAPA 1 TORREON DE PIEDRA PINTADA	165,000,000
LOCAL COMERCIAL	COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES Nº 15	30,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	AD O PERSONA CONCEPTO			
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	HIPOTECA	69,000,000		
DAVIVIENDA	TRAJETAS CREDITO Y CREDITO LIBRANZA	60,601,389		
BBVA	TRAJETAS, PRESTAMO E HIPOTECA	48,497,013		

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN

CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE

Espitia Rodriguez gilberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

14270087

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3 FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

110A -80 -6C

CIUDAD Y FECHA

Certificado de Ingresos y Retenciones DIAN para Personas Naturales y Empleados Año Gravable 2015										
Antes de diligenciar este formulario lea cui			4. Número	de formulario						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		mer Apellido	8. Se	egundo Apellido	9.1	Primer Nom	mbre 10. Otros Nombres			
	LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E 24. Cód. Tipo 25. Número de docuemnto de identificación Apellidos y nombres									
24. Cód. Tipo de docuemnto de d	5.006	BARRAGA 26. Primer ape		TORO 27 Segundo apel	lldo	BLAN 28. Prime	CA er Nombre		os Nombr	
Periodo de la Certificación 30. DE: 2015 1 1 31. A: 201		echa de Expedici 016 2 3		33, Lugar donde	se pract		ción	314 Cód Dpto. 73	35. Cód. Munic	
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias	de la empresa retenedora c	uyos montos de ret	ención se co	onso						
Conc	epto de los Ingresos							Valor		
Salarios (No incluya valores de las casillas c Cesantias e intereses de cesantias efectivar		periodo			37 38				69.2	99.665
Gastos de representación Pensiones de jubilación, vejez o invalidez					39 40					-
Otros ingresos originados en la relación labo					41				69.2	99.665
Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 Cond	cepto de los aportes				72			Valor		
Aportes obligatorios por salud					43		2.337.757			
Aportes obligatorios a fondos de pensiones		d			44				2.9	50.690
Aportes voluntarios, a fondos de pensiones		252			45					72.000
Valor de la retención en la fuente por sala Firma del Retenedor	rios y demás pagos	laborales			46					72.000
Pirma del Reteriedor	W									
0,	The second secon	atos a cargo	del asala	and the same of th	r recibio	do		Valor	retenido	
	otros ingresos			47	i recibio	-	54	14101	reteringe	
Arrendamientos Honorarios, comisiones y servicios				48		-	55			
Intereses y rendimientos financieros				49	- 56					-
Enajenación de activos fijos				50			57			
Loterias, rifas, apuestas y similares				51		-	58			-
Otros				52			59			-
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 47 a 52)		casillas 54 a 59	9)	53		-	601			72.000
Total retenciones año gravable 2011 (Sun							61	63 Valor	Patrimon	-
	62. Identificación de lo	s pienes poseid	ios					22. 14.01		-
1 2			100							
3										-
4		-					-	-	-	
6										-
7										-
8							GAI			-
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 20		n de las nors	onse loc	almente a cargo	2		64			-
Item 65. C.C. o NIT		3. Apellidos y No		amente a carg				67. Par	entesco	
1										
2									4	
3	100-00-0						-			
Contilion que durante el año gravable de 2014:					Firm	a del asala	ariado:			

1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$123.683.000) .

2.No fui responsable del impuesto sobre las venta

3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$38.479.000)

Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 2.800 UVT (\$72.937.000)
 Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 2.800 UVT (\$72.937.000)

6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron la suma de 4 500 UVT (123.683.000)

2014,

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para los asalariados que lo firmen.





FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA **PERSONA NATURAL** (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA	1
	١
	I
	I

No.		1. DE	ECLARACI	ON JURAMENTA	DA			
	Legis of Second He	1	.1. DE BIE	NES Y RENTAS				
YO, BLANCA	A ENA BARRAGAN TORO							
DENTIFICAL	DO CON: x C.E.	T.I.	N°	65.49	5.006		MICILIC	PRINCIPAL EN:
Pais	COLOMBIA	Departamento	TOLI	MA	M	unicipio IBA	GUE	
Dirección C	le 57 No. 4A-53 Torreon de	Piedra Pintada Etapa I	Manzana A	A Casa 2	eléfonos 27	87952		
Y TENIENDO	COMO PARIENTES DE I	PRIMER GRADO DE C	ONSANGU	INIDAD A:				
	NOMBE	RES Y APELLIDOS	TV as T		DOCUMEN	ITO DE IDENTI	DAD	PARENTESCO
ALLEN SA	NTIAGO ESPITIA BARRA	GAN			1,1	10,582,412		HIJO
P ARA MODIF I EN FORMA PE	3 Y 14 DE LA LEY 190 DE 19 CAR LOS DATOS CONSIGNA ERSONAL O POR INTERPUE os y rentas que obtuve en e	ADOS PREVIAMENTE STA PERSONA, SON LOS		QUE LOS UNIC				JALIZACION A LA FECHA,
.,			EPTO	OF BUTTONIES			Distr.	VALOR
SALAR	OS Y DEMÁS INGRESOS	LABORALES	ALC CHANCELLE	CITATION AND AND ASSESSMENT OF				69,299,665
CESAN	TIAS E INTERESES DE C	ESANTIAS						
GASTO	S DE REPRESENTACION	l						
ARRIEN	NDOS							10,182,000
HONOF	RARIOS							
OTROS	INGRESOS Y RENTAS							
	TOTAL						\$	79,481,665
b) Las cuenta	as corrientes y de ahorro qu	ue poseo en Colombia y	en el exter	ior son:				
	ENTIDAD FINANCIER		PO DE JENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SC handle with her commit	SEDE DE LA CUENTA		SALDO DE LA CUENTA
BANCO	DAVIVIENDA	Cuenta d	le Ahorros	570166670037638	lbague			17.887.69
PANCO	DBVA	Cuenta d	le Aborros	435335625	lhaque			2 128 80

4.0		Literate .			las sisuisases:
C	IVIIS	pienes	patrimoniales	son	los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR		
CASA	MANZANA 4 CASA 30 CIUDADELA COMFENALCO IBAGUE	\$	29,597,000	
CASA	MANZANA A C-2 ET-1 TORREON DE PIEDRA PINTADA IBAGUE	\$	93,579,000	
LOCAL COMERCIAL	COMPLEJO URBANISTICO LOS ARRAYANES IBAGUE	\$	34,593,000	
LOTE	CARRERA 4 No. 17 -03 ARMERO GUAYABAL	s	509,000	

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

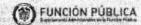
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA A	JURAMENTO QUE SI ° NO ° ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE STITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, VERACES,(ARTÍCULO 50. DE LA LEY 1	CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON 90/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento	
-	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
5 OBSERVACIONES DEL	JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQ COMO SOPORTE. DAMU -30 BE-2	UI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS
Ciudad 🕻 fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA** Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora





2611023 EMAIL auxrecursos@loteriadeltolima.com

DATOS PERSONALES

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NOMBRES PRIMER APELLIDO BARRAGAN TORO BLANCA ENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN SEXO NACIONALIDAD PAÍS

PAS No. 65495006 Colombia C.E F M COL. EXTRANJERO

LIBRETA MILITAR

MUNICIPIO

NÚMERO D.M SEGUNDA CLASE PRIMERA CLASE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 10 AÑO 1954 CALLE 57 No 4A-53 ETAPA 1 MZ A CASA 2 TORREON DE PIEDRAPINTADA

PAÍS PAÍS Colombia DEPTO Tolima Colombia

DEPTO Tolima MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

FORMACIÓN ACADÉMICA

ARMERO

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

			EDU	CAC	IÓN	N BÁSICA TÍTULO OBTENIDO:						
	PR	MAI	RIA		SE	CUN	IDAF	AIS	ME	DIA	FECHA DE GRADO	"是 是我的原始的 是我们是是我们是是一个人的。"
10.	20.	Зо.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	10	Х	MES 07	AÑO 1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRADUADO		NOM BRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO		NACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
UN	10	Х		ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	12	1997	
UN	10	X		DERECHO	06	2005	141020
ES	2	x		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	08	2009	141020

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

EXPERIENCIA LABORAL

	,	e vida del funcio	I Idi 10		
	AND REFERENCE				是"解,如此"
ELACIONE SÚ EXPERIENCIA LABORAI DR EL ACTUAL.	O DE PRESTACIÓN DE S	ERVICIOS E	N ESTRIC	TO ORDEN CRONOLÓG	GICO COMENZAND
	EMPLEO ACTUAL C	CONTRATO	VIGENTE	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	STATE OF THE STATE OF
MPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAD	A PAÍS	
Loteria Del Tolima		×		Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ			correo electrónio gerencia @loteria delt	
ELÉFONOS 2611023	FECHA D DÍA 16 MES 0	INGRESO AÑO 2	009	FECHA DE DÍA MES	RETIRO AÑO
ARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Universitario	DEPENDENCIA	110-505-000		DIRECCIÓN cra 2 Nº 11-59 Piso :	2 edificio La Once
4 FIRMA DEL SERVIDOR	PUBLICO O CONTRA	ATISTA)			
ANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL	JURAMENTO QUE SI O	NO ME	L PARA F	FRCER CARGO'S EMPI	USALES DE LEOS PÚBLICOS O
ANIFIESTO BAIO LA GRAVEDAD DEL	JURAMENTO QUE SI EL ORDEN CONSTITUCIOS STACIÓN DE SERVICIOS CERTIFICO QUE LOS DA	NO ME NAL O LEGA CON LA ADM	L, PARA E INISTRAC	ERCER CARGOS EMPL IÓN PÚBLICA.	EOS PÚBLICOS O
ANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL HABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD D ARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRES ARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.	DURAMENTO QUE SI EL ORDEN CONSTITUCIO STACIÓN DE SERVICIOS CERTIFICO QUE LOS DA ULO 50. DE LA LEY 190/	NO ME NAL O LEGA CON LA ADM	L, PARA E INISTRAC	ERCER CARGOS EMPL IÓN PÚBLICA.	EOS PÚBLICOS O
ANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL HABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD D ARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRES ARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍC	DURAMENTO QUE SI EL ORDEN CONSTITUCIO STACIÓN DE SERVICIOS CERTIFICO QUE LOS DA ULO 50. DE LA LEY 190/	NO ME NAL O LEGA CON LA ADM	L, PARA E INISTRAC	ERCER CARGOS EMPL IÓN PÚBLICA.	EOS PÚBLICOS O
ANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL BHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD D ARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRES ARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍC udad y fecha de diligenciamiento _	DURAMENTO QUE SI EL ORDEN CONSTITUCIO STACIÓN DE SERVICIOS CERTIFICO QUE LOS DA ULO 50. DE LA LEY 190/	NO ME NAL O LEGA CON LA ADM TOS POR MI	L, PARA E INISTRAC ANOTADO	ERCER CARGOS EMPL IÓN PÚBLICA.	EOS PÚBLICOS O

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

27-83-2016

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

4	DIAN	Certificado de Ingres	os y Retenciones para Pers Empleados Año gravable 2016	onas naturales	holes and a live	785 FE FE	2	20
	Antes de diligi	enciar este formulario lea o	cuidadosamente las instruccion	es 4. Número d	e formulario			
Retenedor	8 0 11. Razón Social	entificación Tribu 6. D	0	_1	Apellido 9.	Primer Nombre	10. Otros I	Nombres
			EL ESTADO LOTERIA DEL TO	DLIMA				
Empleado	de documento	5. Número de documento (5.495.006	Apellidos y nombres BARRAGAN 26. Primer apellido		RO	BLANCA	EN	
	Periodo de	la Certificación	32. Fecha de Expedición	21	Segundo	28, Primer N	34 Cód Dpto.	Otros 35. Cód Ciudad
	30. DE 2016	1 31. A: 2016 # #	2017 3 14		GUE		73	Municipi
36.	Número de agencias, s	ucursales, filiales o subsidiarias	de la empresa retenedora cuyos monto	s de retención se con	solidan:		10	10101
			de los Ingresos			Partiron participation	Valor	CS-Hall Jack
Ga Per Otr	stos de representa nsiones de jubilaci os ingresos como	ón, vejez o invalidez empleado utos (Sume casillas 37 a	g Paragonal Stranger		38 39 40 41 42			79.326.9
Apo	ortes voluntarios, a or de la retención	or salud fondos de pensiones y so fondos de pensiones y cu en la fuente por panos	olidaridad pensional entas AFC al empleado MELIDA SAAVEDRA ARIAS		43 44 45 46	2	Valor	2.519.9 3.149.9 72.0
-		Concepto de otr	Datos a cargo del	The state of the s	/alor recibio		MARKET LA	White the
Horente Ena Lote Otro	ales: (Valor recibio	os financieros s fijos as y similares), (Valor retenido: Sume casill asilias 46 + 60)	47 48 49 50 51		54 55 56 57 58 59 0 60 61	Valor rete	72.0
em .			icación de los bienes poseído	s			3. Valor Pat	
7 8	daš vigentes a 31	de diciembre de 2016				64		
m	65. C.C. o NIT	Identificación de las	personas dependientes de a 66. Apellidos y Nombi	cuerdo al parágr res	afo 2 del art		67. Parente	
							or, rarente	sco
ertif Mi	patrimonio bruto e fui responsable de ingresos brutos fi	el impuesto sobre las venta ueron iguales o inferiores a	mil quinientos (4.500) UVT (\$1: as (*) a mil cuatrocientas (1.400) UVT cedieron la suma de dos mil oc	(\$41 GE4 000)		del empleado	h	

*	DIAN		Retenci Emplead gravabl	e 2017			104 (0),4		30	V	4	
	Antes de dilig	enciar este formulario lea cuidadosam	ente las i	nstrucciones 4. Núme	ero de	formula	rio					
Retenedor		lentificación Tributaria (NI 6. DV.	7. Prit	mer Apellido 8. Seg	gundo	Apellido	9. P	rimer Nombre	10. Otros N	lomb	res	
Rete	11. Razon Social LOTERIA DEL T											
Empleado	'24. Cód. Tipo de documento C.C.	25. Número de documento de identifio 65.495.006	cación	26. Primer apellido 27 Segundo 2			BLANCA 28. Primer Nor		ENA 29 OI	ros N	ombres	
Т	Perio	do de la Certificación	32. Fe	echa de Expedición		apellido 33, Lug	ar donde	se practicó la re	34 Cód Dp	ita,		iudad/
		1 1 1 31. A; 2017 12 31		2018 3 12	-	BAGUE			73		0	nicipio 1
36.	Número de ageno	ias, sucursales, filiales o subsidiarias		presa retenedora cuyos m	nontos	de rete	nción se	consolidan:		_		
		Concepto de los In	gresos					7387	Valor	-		100
-		mulumentos eclesiasticos					37				8	3.892.20
-	s por honorarios s por servicios				-		38					
i delle me	s por servicios s por comisiones						40					
	s por prestacione	s sociales	-11.60-111				41					
	s por viaticos						42					
	s por gastos de re	epresentacion ones por el trabajo asociado cooperat	ivo		-		43					
tros	pagos						45					2.586.47
eriji taabibi		a las cesantias efectivamente pagados	,consign	ados o recono			46					758.270
		n,vejez o invalidez				Jan Sant	47					7 000 04
100	ii de iligresos bi	utos (Sume casillas 37 a 47) Concepto de los ap	ortes		100		40		Valor		C	7.236.94
Apo	rtes obligatorios p	The second secon					49		14101			2.696.37
		fondos de pensiones y solidaridad per	nsional				50					3,370,46
		fondos de pensiones voluntarios				- 1	51					
- Annex	tes a cuentas AF Prieda retención	c i en la fuente por pagos al emplead	3				52					2.195.00
amt	re del pagador o	agente retenedor : MARIA MEL		AVEDRA ARIAS								
				atos a cargo del emplea	ado	1	INNV.	a theoligi		100		
		Concepto de otros ingre	2505			-	recibido	-	Valor re	teni	ot	
	ndamientos orarios, comisione	as y sendelos				54 55		61				
	eses y rendimient	강물하다 하나 영화 에어를 하고 있다.				56		63				
Enaj	enación de activo	s fijos				57		64				
	rias, rifas, apuest	as y similares				58		65				
Otro		do: Suma applilas E4 a EDV (Valor se	taulder !	Cuma agailles (1 a. 66)		59		66				
		do: Sume casillas 54 a 59), (Valor re o gravable 2017 (Sume casillas 53 +		Sume casillas 61 a 66)		60		0 67 68				2.195.00
em	i reteriorence di	69. Identificación o		ance nosaldos			-		70. Valor P	atrin	-	-
1		os. Identificación c	ie ios bii	eries poserdos					10. 10.1		-	
3			-							-		
4												
5												
7										_	-	
	das Vigentes a 3	1 de diclembre de 2017		A STATE OF THE STATE OF				71				
Ľ,		Identificación de las personas dep	endlente	es de acuerdo al parágra	fo 2	del artti	culo 387				93 10	Male
1	72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres			-			74. Parentes	co		-	
erti	fico que durante e	el año gravable de 2017:					Firma d	el Trabajador o	pensionado			
Mi	patrimonio bruto	era igual o inferior a (4.500) UVT (\$14	43.366.0	00)								
	W	del impuesto sobre las ventas,ni del ir						Λ				
Mi	s ingresos brutos	fueron iguales o inferiores (1.400) UV	T (\$44.	603.000)				(h	16	1		

 Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron (1.400) UVT (\$44.603.000)
 Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de (1.400) UVT (\$44.603.000)
 Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron la suma de(1.400) UVT (44.603.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2017

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. Nit. 809.008.775-0 Informe Kardex

07.3.31	Go: 2017 BLANCA ENA BARRAGAN TO				Pag. 16/Mar/2009	
	Concepta .	Total				
		57,520,136.00		 		
USER	PRIMA DE SERVICIOS	2,961,843.00	-			8
TARK	PAGO RETROACTIVO SUELDO BASICO	1,837,480.00				
W29ED	VACACIONES	8,825,496.00				
UNAVEC	PRINA DE VACACIONES	6,017,383.58				
THERE	LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDA	6,729,863.00				
10000	INTERESES SOBRE CESANTIAS	758,270.00				
11221	PENSION	2,696,374.00-				
5000	FORDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	674,088.00-				
TOTAL	RETENCION EN LA FUENTE	2,189,000.00-				
5.394	SALAID	2,696,374.00-				
UNVI	LIBRANZA DAVIVIENDA	7,212,000.00-				
INVE	LIBRANZA DAVIVIENDA	7,553,000.00-				
3197	LIBRANZA COMFATOLIMA	9,153,024.00-				
HIFE	BONIFICACION POR RECREACION	~ 748,992.00				
DUSTES	LBONIFICACION PRESTACION SERVI	1,837,480.00				
0.1110		6,000.00-				
	Totales Ingresos	87 236 943 58		 	~	
	Totales Egresos	- [1] [1] 전 12 [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2				
	Totales Generales					

# DIA	V	Año	mplead gravable	os e 2017			italitati uma mya		A CONTRACTOR		Y	20
Antes de dil	igenciar	este formulario lea cuidadosame	nte las i	nstrucciones 4. N	Número de	e formula		_			211	
¥ .	9 9	cación Tributaria (NI 6. DV. 0 0 8 7 7 5 - 0	7. Prin	ner Apellido 8.	. Segundo	Apellido	9. F	Prim	er Nombre	10. Otros N	lomb	res
LOTERIA DEL		A E.I.C.E		-				_			_	
o 24. Cód. Tipo de documento		lúmero de documento de identific	ación	Apellidos y nombre	es							
o 24. Cod. Tipo de documento C.C.		95.006		BARRAGAN		TORO			ANCA		ENA	
Ē				26. Primer apellido		27 Segt apellido	mdo	25	3. Primer Non	nbre	29 O	tros Nombres
Pe	riodo de	la Certificación	32. Fe	cha de Expedición		33. Lu	gar donde	se	practicó la re	34 Cód Dr	ota.	Ciudad/ Municipio
30. DE: 20	7 1	1 31. A: 2017 12 31		2018 3 12		IBAGUE		-		73		0 1
36. Número de age	nclas, s	ucursales, filiales o subsidiarlas d	e la emp	oresa retenedora cuy	os monto	s de rete	nción se	con	solidan:			
		Concepto de los Ing	resos		100		Chief Chief		11.190 11.	Valor	1	M. British
Pagos por salarios o		nentos eclesiasticos		Manage Control of the	1000111000		37					83.892.201
Pagos por honorario Pagos por servicios	5						38					0
Pagos por comisione							40					10
Pagos por prestacion	nes soci	ales					41					
Pagos por viaticos Pagos por gastos de	represe	entacion					43		10 LONG	pul.	100	SALESSE/ L
Pagos por compens		por el trabajo asociado cooperativ	/0				44	19				2.586.472
Otros pagos Cesantias e interese	s a las o	cesantias efectivamente pagados,	consign	ados o recono			45		Jane 1			758,270
Pensiones de Jubilad			W-F (1800)	er nicht in der nicht bestellt	CONTRACTOR OF THE	COL DOMNAN	47		CONTRACTOR OF THE PARTY OF			te i were recent a way
Total de ingresos	brutos	(Sume casillas 37 a 47) Concepto de los ap	ortes				48			Valor	LE.	87.236.943
Aportes obligatorios	s por sa		0,100	4.4 4.74.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.	2000	44.06	49	501.3	Mary Carlot	March 2587 A	# EPAC	2.696.374
		os de pensiones y solidaridad pen	sional				50					3.370.462
Aportes voluntarios Aportes a cuentas		os de pensiones voluntarios					51 52					= 1
Control of the Contro	AND DESCRIPTION OF THE PARTY NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PARTY NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN CO	a fuente por pagos al empleado	14.2				53					2.195.000
Nombre del pagador			DA SA	AVEDRA ARIAS				_				
		CHORES HELENAMEN	-	atos a cargo del en	npleado	Valo	r realiste	- 1		Valor o	100	ARTIGIALA.
2 mandamiantas		Concepto de otros ingre	505			54	r recibid	0	61	Valor re	eteni	00
Arrendamientos Honorarios, comisio	nes y s	erviclos				55			62			
Intereses y rendimi	entos fin	ancieros				56		- 1	63			
Enajenación de acti						57			64 65			
Loterias, rifas, apue Otros	estas y s	similares				59			66			
		ume casillas 54 a 59), (Valor ret		Sume casillas 61 a 6	36)	60		0	67	55		0
	año gra	vable 2017 (Sume casillas 53 + 6						+	68	70. Valor P	atric	2.195.000
Item 1		69. Identificación d	e los bi	enes poseidos				+		70. Valor P	atrii	nomai
3	-		-					-				
4												
5 0												
7	27270		5/40 PM	to a training the state of the state of			SECOND SECOND		71			0
- Angrewhenses		diciembre de 2017 ntificación de las personas depe	endlente	es de acuerdo al pa	rágrafo 2	del arti	iculo 387	de	71 Estatuto Tr	butario	143	DEPARTMENTS.
72. C.C. o NIT	1.5500	73. Apellidos y Nombres	300000	W. In Transport of the Market No.	euritation dia	COUNCIL DE L	Water State of the		74. Parentes		The Per	
Certifico que durant	e el año	gravable de 2017:					Firma	del '	Frabajador o	pensionado		
No ful responsab Mis ingresos brut Mis consumos m Que el total de m	le del in os fuero ediante is comp de mis	gual o inferior a (4.500) UVT (\$14 hpuesto sobre las ventas, ni del in on iguales o inferiores (1.400) UV tarjeta de crédito no excedieron oras y consumos no superaron la consignaciones bancarias, depós .603.000).	npuesto T (\$44. (1.400) suma de	nacional al consumo 603.000) UVT (\$44.603.000) a (1.400) UVT (\$44	.603.000)	edieron		7		10		
Por lo tanto, manific año gravable 2017	esto que	no estoy obligado a presentar de	eclaraci	ón de renta y comple	ementario	s por el	١,	n	oila:	10:6		F)m

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. Nit. 809.008.775-0 Informe Kardex

AC	0: 2017 BLANCA ENA BARRAGAN TO	DRO	65.495.006	Pag. 1 16/Mar/2009
	Concepto .	Total		
	SURLIDO BASICO	57,520,136.00 2,961,843.00	3	· ·
	PRIMA DE SERVICIOS PAGO RETROACTIVO SUBLDO BASICO			
9ac	VACACIONES	8,825,496.00		
-₽VAC	PRIMA DE VACACIONES	6,017,383.58		
$\mathbb{E}(M/\Lambda$	LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDA	6,729,863.00		
CHEC	INTERESES SOBRE CESANTIAS	758,270.00		
17/14	PENSION	2,696,374.00-		
11550	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	674,088.00-	5 5 6	
KTN	RETENCION EN LA FUENTE	2,189,000.00-	3.3	
12:314	SALUD	2,696,374.00-		
DAVI	LIBRANZA DAVIVIENDA	7,212,000.00-		
DAVZ	LIBRANZA DAVIVIENDA	7,553,000.00-		
CHET	LIBRANZA COMFATOLIMA	9,153,024.00-		
HHER	BONIFICACION POR RECREACION	~ 748,992.00		
HUPS	LBONIFICACION PRESTACION SERVI	1,837,480.00		
PIND	RETENCION EN LA FUENTE DEJADA	6,000.00-		
	Totales Ingresos	87,236,943.58		
	Totales Egresos	32,179,860.00-		
	Totales Generales	55,057,083.58		

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. Nit. 809.608.775-0

Ano: 2018

Liquidacion de Prueba Movim. liquidacion No. CESA-1 NOMINA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 CESANTIAS Blower

Cod Concepto Identificacion: 2.389.471 Empleado: 01362 - MANUEL ANTONIO SEDANO ORTIZ 117 CESANTIAS Cargo Identificacion: 38.260.340 Empleado: 01364 - ALBA LUZ TOLE LUNA 117 CESANTIAS 117 CESANTIAS : 01204 - AUX.ADMINIST, DE NOMINA Y ALMACEN : 01604 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO PREMIOS FACTOR MENSUAL POR OTROS CONCEPTOS FACTOR MENSUAL POR OTROS CONCEPTOS FACTOR MENSUAL POR OTROS CONCEPTOS LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD CESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS FOR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS POR SALARIO CESANTIAS FOR SALARIO CESANTIAS POR SALARIO PRIMA DE VACACIONES PRIMA DE VACACIONES PRIMA DE SERVICIOS SUBTOTAL CONCEPTOS PRIMA DE SERVICIOS SUBTOTAL CONCEPTOS Dias trabajados Dias trabajados Dias trabajado SALARIO Cant Totales \$ 7,187,075.00 NETO A PAGAR \$ 7,187,075.00 NETO A PAGAR \$ 2,424,576.00 Totales \$ 2,086,338.00 NETO A PAGAR \$ 2,086,338.00 5,954,486.00 1,774,864.00 3,737,691.00 2,062,792.00 2,062,792.00 5,954,486.00 1,774,864.00 4,341,404.00 2, 238, 078.00 1,232,588,65 1,232,588.65 2,031,396,00 Totales \$ 2,424,576.00 . Q71, 938.00 \$25,851.00 Factores 361,783.67 361,783.67 924,408.00 311,474.25 887,432.00 360 360 360 -2,424,576.00 2,086,338.00 7,187,075.00 0.00 0.00 0.00 Ena Demason to Deducido

Empleado: 01370 - ANYELA JUDITH HERNANDEZ SAAVEDRA

Identificacion: 28968106 : 01502 - AUXILIAR ADMIN. CONTABILIDAD Y PPTO LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD

2,231,405.00

	SUBTOUND DOMORPIOS	
	191 0	
	۲.	

B09.008.775-0 1 o n d e 1 o n No. CEGA-1 IS LOTERIA Cant 1 1 1 N PONDENCIA N N N N N N N N N N N N N N N N N N N		3,008,691.79	PRIMA DE VACACIONES - AÑO 2017	
1		6,634,223.00	LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD	
Nit. 809.08.779-0 Liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS NOMINA EMPLEMOS LOTERIA 31/Dic/2018 Concepto Cant Factores Devengado CESANTIAS 1/2016 - MARIA MELBA MORRNO LOZADA Intificacion 18 228 826 DIAGO : 01226 - MARIA MELBA MORRNO LOZADA ILIQUIDACION DE SERVICIOS GENEBALES LIQUIDACION DE PHINA DE MANJIAND PRIMA DE VACACIONES SUBSTDIO DE TRANSFORTE SUBSTDIO DE		2,084,070,00	Empleado: 01330 - ELANCA ENA BARRAGAN TOBO Identificacion: 65.495.006 Cargo : 01105 - SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO LEONIFICACION PRESTACION SERVICIOS	
1	.00	1.		
Liquidacion No. CESA-TIAS MONINA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 CONCEPTO CESANTIAS MONINA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 CONCEPTO CANTIAS CONCEPTOS CONCEPTOS FACTOR MENSUAL POR CTROS CONCEPTOS SUBSTIDIO DE TRANSPORTE CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS POR CTROS CONCEPTOS SUBSTIDIO DE TRANSPORTE CESANTIAS CESANTIAS POR CORCEPTOS 1,230,666.00 1,237,44.08 CESANTIAS CESANTIAS POR SALARIO 1,230,666.00 1,237,44.08 CESANTIAS CESANTIAS POR SALARIO 1,230,666.00 1,237,410.00 0.00 NETO A PACAR \$ 1,537,410.00 0.00 NETO A PACAR \$ 1,537,410.		A 100 CONTRACT TO CONTRACT	Días traba CESANTIAS POR OTROS COX CESANTIAS POR S	
Nit. 809.008.775-0 Liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS MOVIMA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 COncepto Cant Factores Devengado CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS Liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS MOVIMA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 CANT Factores Devengado CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS Liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS CANTIAS EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 CANTIAS DE PRIMA DE NAVIDAD DE TOTALES \$ 4,998,148.00 0.00 METO A PROBAR \$ 4,998,148.00 0.00 DESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS POR SALARIO DIAS TRABAJADOS CESANTIAS POR SALARIO 1,230,666.00 3,502.40 3,507,44.08 CESANTIAS POR SALARIO 1,230,666.00 1,537,410.00 METO A PROBAR \$ 1,537,410.00 METO A PROBAR \$ 1,537,410.00		2,925,851.00 887,426.00 924,408.00	fi	
Nit. 809.008.775-0 Liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS NOMINA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 COncepto Cant Factores Devengado CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS CESANTIAS LIQUIDACION DE PRIMA DE SERVICIOS GENERALES LIQUIDACION DE PRIMA DE SERVICIOS PRIMA DE VACACIONIS SUBSTDIO DE TRANSPORTE SUBSTDIO DE TRANSPORTE SUBSTOTAL CONCEPTOS SALARIO PACTOR MENSUAL POR OTROS CONCEPTOS SALARIO Dias trabajados CESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS POR SALARIO 1 1,230,666.00 1,537,410.00	00	i un		
Liquidacion de Prueba Liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS NOMINA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 Concepto Concepto Totales \$ 4,998,148.00 NETO A PAGAR \$ 4,998,148.00	537,410.00	1 1 1	ADD: 01226 - WARIA MELBA MORENO LOZADA IFICACION: 38.228.826 : 01404 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD PRIMA DE VACACIONES SUBSIDIO DE TRANSPORTE SUBTOTAL CONCEPTOS SALARIO DIAS TRADSJADOS CESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS CESANTIAS POR OTROS CONCEPTOS CESANTIAS CESANTIAS POR SALARIO CESANTIAS	
Nit. 809.008.775-0 Liquidacion de Prueba Movim. liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS NOMINA EMPLEADOS LOTERIA 31/Dic/2018 Concepto Concepto 4,998,148.00	0.0	44 03		
Nit. 809.008.775-0 Liquidacion de Prueba Movim. liquidacion No. CESA-1 CESANTIAS NOMINA EMPLEADOS LOTERIA. 31/Dic/2018		1	Concepto	
	Pag.	775-0 e e SA-1	Liguid Movim. Liqui MONIMA EMP	





El servicio público es de todos

Función **Pública**

BARRAGAN TORO, BLANCA ENA 📦 💸 🐃 PORTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS Declarac, de bienes y rentas Hoja de vida Formulario gerencia pública Inicio >> Declaración de bienes y rentas >> Declaracion Juramentada de Bienes y Rentas Modificación de declaración bienes y rentas » Modificación de parientes en primer grado » Modificación de otros ingresos y rentas no laborales » Modificación de cuentas comientes y de ahorro » Modificación de mis bienes patrimoniales » Modificación de actividad económica privada » Modificación de datos de acreencias y obligaciones » Modificación de participación en juntas, entidad o institución » Modificación de participación en juntas corporación **FORMATO UNICO** DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA (LEY 190 DE 1995) SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PUBLICO - SIGEP - PARA EL ESTADO COLOMBIANO DATOS GENERALES. * desde: | 01-01-2018 Fecha declaración 22-07-2020 * hasta: 30-11-2018 **DECLARACIÓN JURAMENTADA** TORO Yo: BARRAGAN Declaro, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, inciso 3º, de la Constitución Política de Colombia y en los Artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, que la información aqui suministrada es autentica por veraz, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación, sopena de incumir en responsabilidad disciplinaria y penal, de conformidad con la Ley 734 de 2000 y que igualmente me obligo a actualizar los detos reportados en este formulario, dentro de los plazos establecidos por las normas o una vez se produzcan CON DOMICILIO PRINCIPAL EN Dirección CALLE 57 No 4A-53 ETAPA 1 MZ A CASA 2 TORREON DE PIEDRAPINTADA F 122 Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Identificación 65495006 11. Género M Municipio IBAGUÉ Departamento Tolima Teléfono domicilio 2611023 Teléfono Calular Dirección electrónica aux recursos O loter la del trollima.com STATUS: ACTUALIZAR Los ingresos y rentas que obtuve el en "último" año gravable fueron: INGRESOS LABORALES. Concepto Valor \$ Salarios y demás ingresos laborales Cesantias e intereses de cesantias recibidos 5 8,049,524,00 Gastos de representación \$ \$ Otros ingresos laborales Total ingresos laborales \$ Total ingresos no laborales \$ Total ingresos \$ 0.00 Total acreencies Total bienes patrimoniales [Hoja de vida] [Gerentes públiccos] [Mis datos económicos] [Declaración de bienes y rentas] [Arriba] Carrura e Ro. 12.62 Bugotá D.C PBR: (57-1) 739 5656 FAX;(57-1) 739 5657 Lines Gobulto de steraçión at citente: G18080917770 American di Ciburta: Junes a Vermor de SCID pun participa de Colo pun de SCID pun www.spaps.gyvcn.s.gyvcn.septi-tempe-printetim-palkicu.gyvcco

En virtual de la expuesto en la Ley 25 de 1982, se per vide et uno de la informaciona uido con finas subrativas a para el una privade y sin Tines lucrativas, respetando las derecinas de autor.

DIAN	The second secon	Retencion in the second in the	os	urales	ment	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	2	20
Antes de diligenci	iar este formulario lea cuidadosame			ro de form	nulario			
0	ificación Tributaria (NI 6. DV. 0 0 8 7 7 7 5 - 0	7. Prir	mer Apellido 8. Segr	undo Ape	llido 9. F	rimer Nombre	10. Otros Non	nbres
o 24, Cód. Tipo 25, de documento	Número de documento de identific 495.006	ación	Apellidos y nombres BARRAGAN 26. Primer apellido	TOF 27 Si apelli	egundo	BLANCA 28 Primer nom	EN hbre 29	IA Otros Nombres
30. DE: 2018 1	de la Certificación 1 1 31. A: 2018 12 31 sucursales, filiales o subsidiarias d		echa de Expedición 2019 3 29	IBAC	SUE	e se practicó la re	34 Cód Dpto. 73	
36. Numero de agencias,	Concepto de los Ing		presa retenedora cuyos m	ontos de i	etencion se	consolidan.	Valor	
Pagos por salarios o emul		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	U.S. C. S. C	TELEVISION OF THE PERSON OF TH	37		Tuio.	83.236.204
Pagos por honorarios Pagos por servicios Pagos por comisiones Pagos por prestaciones so Pagos por viaticos Pagos por gastos de repre	ociales	vo			38 39 40 41 42 43 44			0
Otros pagos Cesantias e intereses a las Pensiones de Jubilacion, ve	s cesantias efectivamente pagados	,consign	ados o recono		45 46 47			848.027
DATE SERVICE WAS SHEET SOURCE TO SER	s (Sume casillas 37 a 47)				48			84.084.231
	Concepto de los ap	ortes		STUDIES	d F 3800E 556	A DESIGNATION OF THE PARTY OF T	Valor	2.941.511
Aportes voluntarios, a for Aportes a cuentas AFC	ndos de pensiones y solidaridad per ndos de pensiones voluntarios n la fuente por pagos al empleado ente retenedor: MARIA MEL	IDA SA	AVEDRA ARIAS		50 51 52 53			3.676.892 0
SERVING AND DEFECTION	Concepto de otros ingre		atos a cargo del emplea		alor recibid		Valor reter	nido
Arrendamientos Honorarios, comisiones y Intereses y rendimientos Enajenación de activos fij Loterias, rifas, apuestas Otros Totales: (Valor recibido:	servicios financieros jos		Sume casillas 61 a 66)	54 55 56 57 58 59		61 62 63 64 65 66 0 67	valor rete	0
7 1	ravable 2018 (Sume casillas 53 +					68		0
1 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	69. Identificación d	le los bi	enes poseidos				70. Valor Patr	imoniai
72. C.C. o NIT Certifico que durante el al 1. Mi patrimonio bruto era	entificación de las personas depe 73. Apellidos y Nombres	3,366,0	00)	fo 2 del a		71 del Estatuto Tr 74. Parentes	ico	0
3. Mis ingresos brutos fue 4. Mis consumos mediant 5. Que el total de mis con 6. Que el valor total de mi la suma de(1.400) UVT (4)	eron iguales o inferiores (1.400) UV le tarjeta de crédito no excedieron npras y consumos no superaron la is consignaciones bancarias, depós	T (\$44. (1.400) suma de sitos o ir	603,000) UVT (\$44.603,000) e (1.400) UVT (\$44.603.0 eversiones financieras no e	excediero	(die	<u></u>

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA FORMULARIO ÚNICO

D	
8	
0	
=	
0	
ш	
C	
ш	
α	
0	
7	
3	
=	
~	
ш	

LOTERIA DEL TOLIMA

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

No. 65495006

TELÉFONOS 2611023

PAÍS Colombia

CIBETATE 30-11-2018 30-11-2018 30-11-2018 1. DECLARACION JURAS 1.1 DE BIENES YR AGAN TORO BLANCA ENA C.C. © C.E. © OTF DEPARTAMENTO TOILING MO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HJUOS) A: NOMBRES Y APELLIDOS FRAGAN ALLEN SANTIAGO FIN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONSTITOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO TONAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MENTAS DE CESANTÍAS E REPRESENTACIÓN S E INTERESES DE CESANTÍAS E REPRESENTACIÓN S ENTERESES DE CESANTÍAS TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL INÓMERO DE LA CUENTA INÓMERO DE LA CUENTA NÚMERO DE LA CUENTA INÓMERO DE LA CUENTA TOTAL	9 % D	El futuro es de todos de Colombia	PERSONA NATURAL	URAL
MENTO SANGUINIDAD (PAI	÷		(LEY 190 DE 1	1995)
C.C. C.C. SANGUINIDAD (PAI SANGUINIDAD				
C.C. SANGUINIDAD (PAI S		Periodo a declarar		
C.C. SANGUINIDAD (PAI	Desde 01-01-20			
ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONST PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO STORE TOTAL CONCEPTO TOTAL El exterior son: NTA NÚMERO DE LA CUENT TOTAL NÚMERO DE LA CUENT TOTAL			1. DECLARACI	ON JURAMENT
SANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: SANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: CC 1110582412 ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONST PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO SYON: CONCEPTO TOTAL el exterior son: NTA NÚMERO DE LA CUENT			1.1 DE BIE	ENES Y RENTAS
MENTO SANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: SANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: CC 1110582412 CC 1110582412 CC 1110582412 CC 1110582412 ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONST PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO FOR INTERPUESTA PERSO TOTAL El exterior son: NTA NÚMERO DE LA CUENT	YO,	BARRAGAN TORO BLANCA ENA		
SANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: CC 1110582412 CC 1110582412 CC 1110582412 ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONST PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO FROM: CONCEPTO CONCEPTO	IDENTIFICADO	CON:	* C.E.	
SANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: CC 1110582412 CC 1110582412 ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONST PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSO FROM: CONCEPTO TOTAL El exterior son: NTA NÚMERO DE LA CUENT	DIRECCIÓN CALLE 57 No 4	4-53 ETAPA 1 MZ A CASA 2 TORREON DE PIED	RAPINTADA	
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
Y APELLIDOS OC 1110582412 OSPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONSTARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MI CCHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONO " A PARA MI ALES IRALES TÓTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL		ENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRA	DO DE CONSANGLINIDAD (PADRES E HI IOS	2) A.
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONSTARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONO" año gravable fueron: CONCEPTO TOTAL TOTAL TIPO DE CUENTA NÚMERO DE LA CUENT		NOMBRES Y APE	SOCIAL CONTROL OF THE	DOCUN
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE LA CONSTITU 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODI BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron: CONCEPTO SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS GASTOS DE REPRESENTACIÓN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son: ENTIDAD FINANCIERA C) Mis bienes patrimoniales son los siquientes:		ESPITIA BARRAGAN ALLEN SANTIAGO	CC 11105	
1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODI BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron: CONCEPTO SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS GASTOS DE REPRESENTACIÓN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS D) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son: ENTIDAD FINANCIERA C) Mis bienes patrimoniales son los siquientes:		DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUE	STO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 30., DE L	A CONSTITUCIO
TOTA TIPO DE CUENTA CONCE TOTA TOTA	i,	1995, PARA TOMAR POSESIÓN (PARA RE BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,	ETIRARME © , PARA ACTUALIZACIÓN © , EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUEST,	PARA MODIFICA A PERSONA, SI
TIPO DE CUENTA	a) [os ingresos y rentas que obtuve en el "último" año		
TIAS TOTA TOTA TIPO DE CUENTA				
TOTA so en Colombia y en el exterior son: TIPO DE CUENTA		SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS		
TOTA so en Colombia y en el exterior son: TIPO DE CUENTA		GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
TOTA so en Colombia y en el exterior son: TIPO DE CUENTA		ARRIENDOS		
TOTA eo en Colombia y en el exterior son: TIPO DE CUENTA		OTROS INGRESOS Y RENTAS		
eo en Colombia y en el exterior son: TIPO DE CUENTA			TOTAL	
TIPO DE CUENTA) (q	as cuentas corrientes y de ahorro que poseo en C	olombia y en el exterior son:	
c) Mis bienes patrimoniales son los siquientes:			_	LA CUENTA
The state of the s	C) N	lis bienes patrimoniales son los siguientes:		

91,271,306 8,035,102 SALDO DE LA CUENTA VALOR VALOR CALIDAD DE MIEMBRO 1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES SEDE DE LA CUENTA CONCEPTO IDENTIFICACIÓN DEL BIEN a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos: ENTIDAD O INSTITUCIÓN ENTIDAD O PERSONA d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son : TIPO DE BIEN

83,236,204

VALOR

N POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE

PARENTESCO

ENTO DE IDENTIFICACIÓN

Hijo (a)

AR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE 🍭 , QUE LOS ÚNICOS

N LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

https://cominiormithlinn.sinen.anv.co/servleVCheckSecurity/JSP/sse_g6/sse_g6_p1_bienes_rentas.jsp?persona=1F0LooszHi7AffVf5vgbv0bHu92e7kl1rlkkSJDAZu4_&ID_DECLARACION=5 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

9

c) En la actualidad: SI

CALIDAD DE SOCIO

			=				
	ПП) D				
N° 14270087	, on las siguientes: CIPACIÓN	30-170/0/2019 CIUDAD Y FECHA					
OTRO	, ocasional o permanente son las sigu FORMA DE PARTICIPACIÓN	SO- MOOO				3	
Formato declaración de bienes y rentas DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E.	ue he venido desarrollando de forma o				4		
Forms	2. ACTIVIDAD declaradas anteriormente, qu.		-	· g			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE espitia Rodriguez gilberto	2. ACTWIDAD ECONOMICA PRIVADA Las actividades econômicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES 3. FIRMA 3. FIRMA	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO					*
20/5/2019							







PORTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

# (C) %					
m	BARRAGAN	TORO,	BUAN	ICA.	ENA



Hoja de vida

Formulario gerencia pública

Declarac, de bienes y rentas

Inicio >> Declaración de bienes y rentas >> Declaracion Juramentada de Bienes y Rentas

Arbol de contenidos



Declaración bienes y rentas

- » Parientes en primer grado
- » Otros ingresos y rentas no laborales
- » Cuentas corrientes y de ahorro
- » Mis bienes patrimoniales
- » Actividad económica privada
- » Datos de acreencias y obligaciones
- » Participación en juntas, entidad o institución
- » Participación en juntas corporación



FORMATO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA (LEY 190 DE 1995) SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PUBLICO - SIGEP - PARA EL ESTADO COLOMBIANO Persona Natural

DATOS GENERALES.

		Periodo a declarar					1	
Número declaración:	4	* desde: 01-01-2018 * hasta: 30-11-2018	(I) (I)	Tipo declaración	Periodica	¥	Fecha declaración 10-05-2018	₾
		- nasta; 30-11-2016	benité - Marie				L	_

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo:	BARRAGAN	TORO	BLANCA	A ENA
Primer Ape	lido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
suministr	ada es autentica por veraz, que los	únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en i	forma personal o por interpuesta persona,	ibia y en los Artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, que la información aq son los que relaciono a continuación, sopena de incurrir en responsabilida río, dentro de los plazos establecidos por las normas o una vez se produzca

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Tipo de Documento Cédula de Cludadanía	Número de Identificación 65495006	11. Género	м	F.K	Dirección CALLE 57 No 4A-53 ETAPA 1 MZ A CASA 2 TORREON DE PIEDRAPINTADA
Pais Colombia	Departamento Tolima			Municipi	IBAGUÉ
Teléfono domicilio 2611023	Teléfono Celular			Dirección	electrónica auxrecursos@loteriadeltolima.com
	STA	TUS: INSERTAR			and the second s

Los ingresos y rentas que obtuve el en "último" año gravable fueron: INGRESOS LABORALES.

Concepto	Valor	
Salanos y demás ingresos laboreles	\$	67,236,940.00
Cesantias e intereses de cesantias recibidos	\$	7,925 166 00
Gastos de representación	\$	0.00
Otros ingresos laborales	\$	0.00
Total ingi esos laborales	\$	95,062,109,00
Total ingresos no laborales	\$	0.00
Total Ingresos	\$	95 062 109 00

Total cuentas comientes \$ 0.00 Total bienes patrimoniales \$ 0.00 Total acreencias \$ 0.00

[Hoja de vida] [Gerentes públiccos] [Mis datos económicos] [Declaración de bienes y rentas] [Arriba]

[Exercis 12-62 Biogeos III.C 2601 177-13-729 UST o Exercis 2-13-730 8-97 I [Inco Granulta de Internación al Elemente d'Execusiva de Verses de Colo de La major a Alemanta de Internación al Elemente d'Execusiva de Verses de Colo de La major a Alemanta de La major a Alemanta de Verses de Colo de La major a Alemanta de Verses de Colo de La major a Alemanta de Verses de Colo de Verses de Verses de Colo de Verses de Colo de Verses de Colo de Verses d



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

				ON JURAMENTADA	THE RESIDENCE AND DESCRIPTION OF THE PERSON	Activities (Const.)		do como a manda de
	经有限的	14	DE BIE	NES Y RENTAS	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		Mark to the	
), BLANCA ENA BARRAGA	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					BOLUC:::	DIMOIR :	I ENIDACI
ENTIFICADO CON: C.C.X	C.E.	T.I.	N°	65495006		DOMICILIO F	RINCIPA	L EN:IBAGU
is COLOMB	1/1	artamento	TOLIN		Municipio	IBAGUE		
rección CALLE 54 No. 4A-5	57 MZ A CASA 2	ET 01 TORREON	DE PIEI	ORA PINTADA Teléfo	nos 2 787952			
TENIENDO COMO PARIENT								
	NOMBRES Y A			CONTRACTOR AND ADDRESS.	DOCUMENTO DE IL	DENTIDAD	P	ARENTESCO
ALLEN SANTIAGO ESPITIA	BARRAGAN				1.110.582.4	112	HI	JO
10/10/								
							-	
							_	
FORMA PERSONAL O POR IN		RSONA, SON LOS Q	eron:	CIONO A CONTINUACIO	BIENES Y RENTAS O			.OR
FORMA PERSONAL O POR IN	ITERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT	RSONA, SON LOS QI lo" año gravable fu CONCE	eron:	CIONO A CONTINUACIO	DN:			OR ,79,326,95 6,308,10
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN	ITERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT	RSONA, SON LOS QI lo" año gravable fu CONCE	eron:	CIONO A CONTINUACIO	DN:			OR , 79,326,95 6,308,10
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION	RSONA, SON LOS QI lo" año gravable fu CONCE	eron:	CIONO A CONTINUACIO	DN:			79,326,95 6,308,10
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS	RSONA, SON LOS QI lo" año gravable fu CONCE RALES	eron:	CIONO A CONTINUACIO	DN:			79,326,95 6,308,100
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS	RSONA, SON LOS QI o" año gravable fu CONCE RALES IAS	eron: PTO	ior son:	DN:		YAL	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE	OTERPUESTA PER OTUVE EN EI "Últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose	RSONA, SON LOS QI IO" AÑO gravable fui CONCE RALES IAS O en Colombia y er	eron: EPTO n el exter	ior son:	DN:		VAL	79,326,959 6,308,100 11,137,16 96,772,224
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas corrientes y de	OTERPUESTA PER OTUVE EN EI "Últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose	RSONA, SON LOS QI o" año gravable fu CONCE RALES IAS	eron: EPTO n el exter DE NTA	ior son:	DN:	\$	VAL	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas corrientes y de BANCO DAVIVIENDA	OTERPUESTA PER OTUVE EN EI "Últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose	RSONA, SON LOS QI IO" AÑO gravable fui CONCE RALES IAS O en Colombia y er	eron: PPTO n el exter DE NTA Ahorros	ior son:	SEDE DE LA	\$	VAL SALDO LA	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22 DI CUENTA
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas corrientes y de	OTERPUESTA PER OTUVE EN EI "Últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose	RSONA, SON LOS QI O" año gravable fu CONCE RALES IAS O en Colombia y er TIPO CUE Cuenta de A	eron: PPTO n el exter DE NTA Ahorros	ior son: NUMERO DE LA CUENTA 570166670037638	SEDE DE LA libague	\$	VAL SALDO LA	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22 DI CUENTA 67,6
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RI TOTA Las cuentas corrientes y de ENTIDAD FIN BANCO DAVIVIENDA BANCO BBVA	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose NANCIERA	RSONA, SON LOS QI o" año gravable fu CONCE RALES IAS o en Colombia y er Cuenta de A Cuenta de A	n el exter D DE NTA Ahorros	ior son: NUMERO DE LA CUENTA 570166670037638 435335625	SEDE DE LA libague libague	\$	SALDO LA	79,326,95 6,308,100 11,137,16 96,772,22 DE CUENTA 67,60 \$17,351,9
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RE TOTA Las cuentas corrientes y de ENTIDAD FIN BANCO DAVIVIENDA BANCO BBVA	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose NANCIERA	RSONA, SON LOS QI O" AÑO gravable ful CONCE RALES IIAS O en Colombia y er TIPO CUE Cuenta de A	eron: EPTO n el exter DE NTA Ahorros Ahorros	ior son: NUMERO DE LA CUENTA 570166670037638 435335625	SEDE DE LA Ibague Ibague	\$ CUENTA	SALDO LA	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22 DI CUENTA 67,61 \$17,351,9
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RI TOTA Las cuentas corrientes y de ENTIDAD FIN BANCO DAVIVIENDA BANCO BBVA Mis bienes patrimoniales sor	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose NANCIERA	RSONA, SON LOS QI O" año gravable fu CONCE RALES IAS O en Colombia y er Cuenta de A Cuenta de A	eron: EPTO n el exter DE NTA Ahorros IDEI	ior son: NUMERO DE LA CUENTA 570166670037638 435335625 NTIFICACION DEL BIEN	SEDE DE LA Ibague Ibague	\$ CUENTA	SALDO LA	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22 DI CUENTA 67,60 \$17,351,9
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RI TOTA Las cuentas corrientes y de ENTIDAD FII BANCO DAVIVIENDA BANCO BBVA Mis bienes patrimoniales son	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose NANCIERA In los siguientes: MAN MAN	RSONA, SON LOS QI O" año gravable fui CONCE RALES IAS O en Colombia y er Cuenta de A Cuenta de A Cuenta de A IZANA 4 CASA 30 CI	eron: PTO n el exter DE NTA Ahorros Ahorros UDE UDE UDE ORREON	ior son: NUMERO DE LA CUENTA 570166670037638 435335625 MIFICACION DEL BIEN A COMFENALCO IBAGU DE PIEDRA PINTADA IE	SEDE DE LA Ibague Ibague	\$ CUENTA	SALDO LA	79,326,95 6,308,10 11,137,16 96,772,22 DECUENTA 67,60 \$17,351,9
SALARIOS Y DEMÁS INC CESANTIAS E INTERESI GASTOS DE REPRESEN ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RI TOTA Las cuentas corrientes y de ENTIDAD FII BANCO DAVIVIENDA BANCO BBVA Mis bienes patrimoniales sor TIPO DE BIEN	TERPUESTA PER otuve en el "últim GRESOS LABOR ES DE CESANT NTACION ENTAS AL ahorro que pose NANGIERA In los siguientes: MAN MAN CON	RSONA, SON LOS QI O" año gravable fui CONCE RALES IAS O en Colombia y er Cuenta de A Cuenta de A Cuenta de A IZANA 4 CASA 30 CI	eron: PTO n el exter DE NTA Ahorros Ahorros UDADELA ORREON CO LOS A	ior son: NUMERO DE LA CUENTA 570166670037638 435335625 STIFICACION DEL BIEN COMFENALCO IBAGU DE PIEDRA PINTADA IE RRAYANES IBAGUE	SEDE DE LA Ibague Ibague	\$ CUENTA	SALDO LA	79,326,955 6,308,108 11,137,16 96,772,224 DECUENTA 67,66 \$17,351,95

	DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)	
Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha	son:	
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	Prestamos y tarjetas	\$ 48,821,122
BANCO BBVA	Prestamos y tarjetas	\$ 38,967,528
BANCO COLPATRIA	Tarjetas	\$ 7,000,000
FONDO NACIONAL DE AHORRO	Hipotecario	\$ 39,906,595
COMFATOLIMA	Prestamos	\$ 25,170,816
1.2. DE PARTICIPACION EN JUN En la actualidad participo como miembro de las si	TAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDA	DES Y ASOCIACIONES
	O O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
A la fecha soy socio de las siguientes corporacion CORPORACION, S	nes, sociedades y/o asociaciones:	CALIDAD DE SOCIO
En la actualidad: SI X NO tengo soci NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	ciedad conyugal o de hecho vigente, con:	DENTIFICACION N°
		DENTIFICACION N° T.I. 14,270,087

3. FIRMA	
Olucs	IBAGUE 28 DE MARZO DE 2017
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

	1.1. DE BIE	ION JURAMENTADA ENES Y RENTAS		
Blanca Ena Borras	gan Toro			
ENTIFICADO CON: CC. C.E.	T.I. N°	65.495.00	G CON DOMI	CILIO PRINCIPAL EN: TOO
is Colombia Depa	irtamento Tolimo	`	Municipio I	baque
rección	***************************************	Teléfono	os	
TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER	GRADO DE CONSANGI	JINIDAD A:		
NOMBRES Y AP			OCUMENTO DE IDENTID	PARENTESCO
Allen Santiapo Cospi	Hia Barray	an fill	10.582412	hijo
-				7
		r		
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último	o" año gravable fueron: CONCEPTO	ACIONO A CONTINUACION		VALOR
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI	o" año gravable fueron: CONCEPTO ALES	ACIONO A CONTINUACION		VALOR 104387,530 9:093,674
Los ingresos y rentas que obtuve en el "últimos SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION	o" año gravable fueron: CONCEPTO ALES	ACIONO A CONTINUACION		104387,530
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS	o" año gravable fueron: CONCEPTO ALES	ACIONO A CONTINUACION		Marin Palaco Anto Company and Company and Company and Company and Company
Los ingresos y rentas que obtuve en el "últimos SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION	o" año gravable fueron: CONCEPTO ALES	ACIONO A CONTINUACION		104387,530
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS	o" año gravable fueron: CONCEPTO ALES	ACIONO A CONTINUACION		10,000.000
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL	c" año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS	The second secon		104387,530
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec ENTIDAD FINANCIERA	c' año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS D en Colombia y en el exte	erior son: NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	104387.530
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec	c' año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS D en Colombia y en el exte	erior son:	SEDE DE LA	104 387.530 9.093,674 10.000.000 \$123.481.204
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec	c' año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS D en Colombia y en el exte	erior son: NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	104 387.530 9.093,674 10.000.000 \$123.481.204
Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec	c' año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS D en Colombia y en el exte	erior son: NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	104 387.530 9.093,674 10.000.000 \$123.481.204
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec ENTIDAD FINANCIERA	c' año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS D en Colombia y en el exte	erior son: NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	104 387.530 9.093,674 10.000.000 \$123.481.204
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec ENTIDAD FINANCIERA BBUA Mis bienes patrimoniales son los siguientes:	concepto CONCEPTO ALES AS Den Colombia y en el exter TIPO DE CUENTA ANOLLOS	Prior son: NUMERO DE LA CUENTA 435335625	SEDE DE LA CUENTA	104 387.530 9.093,674 10.000.000 \$123.481.204 SALDO DE LA CUENTA
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec ENTIDAD FINANCIERA BRUA Mis bienes patrimoniales son los siguientes: TIPO DE BIEN	concepto CONCEPTO ALES AS Den Colombia y en el exter TIPO DE CUENTA ALOGOS	NUMERO DE LA CUENTA 435335625 TIFICACION DEL BIEN	SEDE DE LA CUENTA	104 387.530 9.093.674 10.000.000 \$123.481.204 SALDO DE LA CUENTA 200.000
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI. GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec ENTIDAD FINANCIERA BRUA Mis bienes patrimoniales son los siguientes: TIPO DE BIEN	concepto CONCEPTO ALES AS Den Colombia y en el exter TIPO DE CUENTA ALOGOS	NUMERO DE LA CUENTA 435335625 TIFICACION DEL BIEN	SEDE DE LA CUENTA	\$123.481.204 SALDO DE LA CUENTA 200.000
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABOR CESANTIAS E INTERESES DE CESANTI GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL Las cuentas corrientes y de ahorro que posec ENTIDAD FINANCIERA BRUA Mis bienes patrimoniales son los siguientes:	o" año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS D en Colombia y en el exte TIPO DE CUENTA ANOLIOS IDEN OCOLO CONFONO CON PIROLO F	NUMERO DE LA CUENTA 435335625 TIFICACION DEL BIEN	SEDE DE LA CUENTA	104387.530 9.093.674 10.000.000 \$123.481.204 SALDO DE LA CUENTA 200.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Las acreencias	Section Section 1977	1.1 DE BIENES	Y RENTAS (CONTINUACION)	
	y obligaciones vigentes a la fe	cha son:		
	ENTIDAD O PERSONA		CONCEPTO	VALOR
Banco	Daururenda			40.000.000
Fondo	Nocional dei	ahoup	Ciedito Hipotecairo	50,000.000
BBUA			Creasto Hisbotecoiso	60,000,000
			JOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES	Y ASOCIACIONES
En la actualidad	participo como miembro de la			
	ENTIL	DAD O INSTITU	CION	CALIDAD DE MIEMBRO
En la actualidad:	SI NO tengo	sociedad conyug	gal o de hecho vigente, con: 616ee	to Espitia Rodni
GIL Den	4 6 7 1	cod no ue		T.I. 14-2-7008
CI Lbek	eto Espitia t	2. ACTIVIDAD	≥ . c.c.X c.e.	т.і. 14.27008
CI Lbek	económicas de carácter privad	2. ACTIVIDAD	C.C. C.E. DECONOMICA PRIVADA las declaradas anteriormente, que he venic	т.і. 14.27008
CI Lbek	económicas de carácter privado o permanente son las siguient	2. ACTIVIDAD	C.C. C.E. DECONOMICA PRIVADA las declaradas anteriormente, que he venic	T.I. 14.27008
CI Lbek	económicas de carácter privado o permanente son las siguient	2. ACTIVIDAD	C.C. C.E. DECONOMICA PRIVADA las declaradas anteriormente, que he venic	T.I. 14.27008
CI Lbek	económicas de carácter privado o permanente son las siguient	2. ACTIVIDAD	C.C. C.E. DECONOMICA PRIVADA las declaradas anteriormente, que he venic	T.I. 14.27008



CERTIFICA

Que la Señora BARRAGAN TORO BLANCA ENA con Cédula de Ciudadanía No. 65495006 tuvo con esta entidad una obligación denominada Crediexpress Fijo radicada bajo el No.5916166600049275

Dicha obligación fue otorgada en 2011/02/23 y a la fecha se encuentra cancelada y a Paz y Salvo en cuanto a intereses, capital y seguros. *

La presente certificación se expide a solicitud de quién interese

IBAGUE-TOLIMA 2011/11/10

FIRMA AUTORIZADA
Banco Davivienda

*Esta constancia no implica pago directo del cliente.



NOTARIA QUINTA

DEL CIRCULO DE IBAGUE. HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA

NUMERO 966

En la ciudad de IBAGUE, Departamento de TOLIMA, República de COLOMBIA, siendo 06 DE ABRIL DE 2009 ante el despacho de la NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE, HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA comparecieron: BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número CC 65,495,006 DE ARMERO, de estado civil DIVORCIADA, profesión u oficio EMPLEADA con domicilio en IBAGUE en la MZ B CASA 2 ETAPA 2 NUEVO ARMERO.

Quien con el fin de rendir Declaración Bajo la gravedad de juramento, de conformidad con los Decretos 1557 y 2282 de 1.989 manifestaron:

PRIMERO: Que mis nombres y apellidos, al igual que mi estado civil, documentos de identidad y demás datos, son tal como quedaron escritos en el párrafo anterior.

SEGUNDO: Declaro que no tengo conocimiento que en mi contra se adelante ningun proceso en el que se me reclame el incumplimiento de obligaciones alimentarias a cargo y prometo bajo la gravedad de juramento prestado, que cumplire con todas las obligaciones asistenciales y alimentarias en favor de los miembros de mi familia que tengan derecho a ellas, y los titulares que establece el articulo 411 del codigo civil.

PARAGRAFO I: El compareciente manifesta, que lo declarado en este documento, corresponde a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de lo afirmado, en caso de utilizarse con fines ilegales.

PARAGRAFO II: Los declarantes indican que conoce la Ley y saben que la Notária, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de sus afirmaciones ni de la autenticidad de los documentos que presentaron al otorgar esta declaración, y que no tienen nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto no siendo otro el objeto de la presente diligencia se otorga y firman

TARIFA: 9150 IVA 1464 TOTAL: 10614

BLANCA ENA BARRAGAN TORO CC 65,495,006 DE ARMERO

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE

Alejandra Cortes Salazar



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Nº 049 Fecha: 16 de Marzo de 2009

Proceso: ASESORÍA JURÍDICA

Código: RSG-07

Versión 02

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL EMPLEO DE SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E."

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades expedidas mediante Ordenanza 017 del 24 de abril del 2001, Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de junio de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución número: 048 del 06 de marzo de 2009, se acepto la renuncia del profesional del Derecho JHON JAIRO PEÑA OCAMPO, al cargo de Secretario General y Jurídico de la Lotería del Tolima, a partir del 09 de marzo de la presente anualidad.

Que se hace necesario designar, y su vez nombrar a otro profesional de Derecho para empleo que ha quedado vacante de manera definitiva.

Que como consecuencia de lo anterior, se decide nombrar a la Doctora: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número: 65.495.006 expedida Armero-Guayabal-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional número: 141.020 C. S. DE LA J.

Que por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR a la Doctora: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número: 65.495.006 expedida Armero-Guayabal-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional número: 141.020 C. S. DE LA J, en el empleo de Secretaria General y Jurídica de la Lotería del Tolima, a partir del 16 de marzo de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número: 65.495.006 expedida Armero-Guayabal-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional número: 141.020 C. S. DE LA J, remítase copia de este acto administrativo, a la oficina de Recursos Humanos y Físicos para lo de su competencia. en especial lo referente a la liquidación definitiva por terminación de la relación legal y reglamentaria. Se advierte que a partir de la fecha de la Notificación tiene Diez (10) días hábiles para tomar posesión, en caso de no hacerlo, se entenderá que desiste del nombramiento.

Proyectó, SG y J V/B -----

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" - Vigilado Supersalud

Aprobado 17 de Mayo de 2007.

1



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Nº 049 Fecha: 16 de Marzo de 2009

Proceso: ASESORÍA JURÍDICA

Código: RSG-07

Versión 02

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo surte efectos de la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los, Dieciséis (16) días del Marzo de 2009.

EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Nº 049 Fecha: 16 de Marzo de 2009

Proceso: ASESORÍA JURÍDICA

Código: RSG-07

Versión 02

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL EMPLEO DE SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E "

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades expedidas mediante Ordenanza 017 del 24 de abril del 2001, Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de junio de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución número: 048 del 06 de marzo de 2009, se acepto la renuncia del profesional del Derecho **JHON JAIRO PEÑA OCAMPO**, al cargo de Secretario General y Jurídico de la Lotería del Tolima, a partir del 09 de marzo de la presente anualidad.

Que se hace necesario designar, y su vez nombrar a otro profesional de Derecho para empleo que ha quedado vacante de manera definitiva.

Que como consecuencia de lo anterior, se decide nombrar a la Doctora: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número: 65.495.006 expedida Armero-Guayabal-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional número: 141.020 C. S. DE LA J.

Que por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR a la Doctora: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número: 65.495.006 expedida Armero-Guayabal-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional número: 141.020 C. S. DE LA J, en el empleo de Secretaria General y Jurídica de la Lotería del Tolima, a partir del 16 de marzo de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número: 65.495.006 expedida Armero-Guayabal-Tolima, portadora de la Tarjeta Profesional número: 141.020 C. S. DE LA J, remítase copia de este acto administrativo, a la oficina de Recursos Humanos y Físicos para lo de su competencia. en especial lo referente a la liquidación definitiva por terminación de la relación legal y reglamentaria. Se advierte que a partir de la fecha de la Notificación tiene Diez (10) días hábiles para tomar posesión, en caso de no hacerlo, se entenderá que desiste del nombramiento.

Proyectó, SG y J V/B -----

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" - Vigilado Supersalud

Aprobado 17 de Mayo de 2007.

()



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Nº 049

Fecha: 16 de Marzo de 2009

Proceso: ASESORÍA JURÍDICA

Código: RSG-07

Versión 02

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo surte efectos de la fecha.

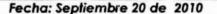
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los, Dieciséis (16) días del Marzo de 2009.

EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ



Resolución 0087





NIT. 809-606-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL S.: COMISIONA A LA SECRETARIA GENERAL. Y JURIDICA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA PARA TRASLADARSE A LAS CIUDADES DE MELGAR Y ESPINAL TOLIMA.

El Gerente de la LOTERÍA VILL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades expedidas mediante Ordenanza 017 de 2001 y s. Acuerdo No. 008 de 2007, emanado de la cunta Directiva de la entidad.

CONSIDERANDO

Que mediante órden de con is ón No. 52 de septiembre de 2010, se comisiona a la Dra. BLANCA FNA BARRAGAN TORO, la cretaria General y Jurídica, para trasladarse a las ciudades de Melgar y Espinal Tolima, con el fin de revisar proceso radicado No 73449 - 3 / - 04- 001 - 2006 - 00027 - 00 en el Juzgado Pen el Circuito de Melgar y Asistir el día 21 de septiembre de 2010, a las 2.00 p. m, a la Audiencia de Individualización de la Pena y Sentencia dentro del proceso Radicado No 732686000000-1/10-000044-00 en el Juzgado Primero Penal del Circuito de Espinal Tolima

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 000 de 2009, "Cuando en cumplimiento de sus funciones un servidor publico de la Lotería deba destatarse a un lugar diferente al de su sede de trabajo, tendrá derecho al reconocimiento de viáticos y gastos de viaje..."

Que de conformidad con la Rusolución No. 045 del 23 de mayo de 2005, para el desarrollo de la presente comisión se hace recessario reconocer a la funcionaria, por concej to de viáticos la suma de \$50.000.00

Por lo anteriormente expuesio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Comi lonar a la Secretaria General y Jurídica 1. ra. BLANCA ENA BARRAGAN TORO, para trasi darse a la a las ciudades de Melgar y Espi. 11 Tolima, el día 21 de septiembre de 2010, con el fin de revisar el proceso radicado No 73449 – 11 – 04-001 – 2006 – 00027 – 00 en el Juzgado Peral del Circuito de Melgar y Asistir el mismo dia n las 2:00 p.m. a la Audiencia de Individualización de la Pena y Sentencia dentro del proceso Radicado No 732685000000-2010-000044-C) en el Juzgado Primero Penal del Circuito de Espinal Tolima, donde la LOTERIA DEL TOLIVA E.I.C.E, actúa como victima

ARTICULO SEGUNDO. Ordan er a la Tesorera de la Loleria, hacerle el avance de viáticos y gastos de viaje en la suma de \$50.010 po...

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Septiembre veinte (20) de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ

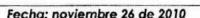
Gerente General

A.

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com



Resolución 0117





NIT. 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A BLANCA ENA BARRAGÁN

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero G. (Tol), actualmente desempeña el cargo de, Secretaria General y Jurídica, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo, Escala 0 054 09, con una asignación básica mensual de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILTRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.956.367.00).

Que mediante Oficio de fecha 22 de noviembre de 2010, la funcionaria solicito al Gerente de la Lotería, el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo del 16 de marzo 2009 –al 15 de marzo 2010.

Que según el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que por lo anterior, Lotería del Tolima debe efectuar el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho la funcionaria **BLANCA ENA BARRAGÁN TORO**, por los servicios prestados en el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo Escala 0 054 09.

Que de acuerdo con la liquidación y revisión efectuada por la Profesional de recursos Humanos – Físicos y la Subgerencia Administrativa y Financiera, a la funcionaria se le cancelará la suma de: TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.022.225.00), por concepto de vacaciones y por concepto de Prima de Vacaciones: DOS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$2.060.608.00), para un total de CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.082.833..00).

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder vacaciones a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero G. (Tol), quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Nivel Directivo, Escala 0 054 09, por el término de quince

Vo.Bo. SGY J. Blanca Ena Barragán Toro

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loterjadeltolima.com



Resolución 0117

Fecha: noviembre 26 de 207



NIT. 809-008-775-0

(15) días hábiles, que empezará a disfrutar el 29 de noviembre y terminale 2010, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo 2009 -al 15 de norzo

20 de diciembre de

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la funciona la suma de: CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRANSPIL por concepto de las Vacaciones y Prima de Vacaciones, como se estipuló en aparte motiva de esta resolución.

OS (\$5.082.833.00),

ARTÍCULO TERCERO: La Tesorera de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. funcionaria, de acuerdo a los consolidados hasta diciembre de 2009, a consolidados de 2009, a consolidado de 2009, a vacaciones por \$2.271.598.00 y prima de vacaciones de \$1.640.599.0 certificado de disponibilidad presupuestal No. 495 y registro presul care noviembre de 2010, los anteriores por valor de \$1.170.636.00

C. E., pagará a la es tienen un valor de diferencia se solicitó No 1033 del 26 de

ARTICULO CUARTO:: Notifiquese en forma personal a la funcionaria, el or l'enido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de la interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días atilide la notilicación.

osición, que deberá siguientes a la fecha

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de au la ficación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 💸

RES CERQUERA

Vo.Bo. SGY J. Blanca Ena Barragán Toro

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-26 www.loteriadeltolima.com



Resolución 0118



Fecha: noviembre 26 de 2010

NIT. 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZAN LAS VACACIONES A LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I.C.E.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución numero 0117 del 26 de noviembre de 2010, le jueron decretadas vacaciones a **BLANCA ENA BARRAGÁN TORO**, quien actualmente dese npeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo Escala 0 054 09, a partir del 29 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de 2010, por el periodo comprendido del 16 de marzo 2009 al 15 de marzo 2010.

Que dentro de la funciones del cargo se encuentra "6. Representar a la Loteria del Tolima E.I.C.E., ante las instancias judiciales, administrativas y en asuntos que específicamente le encargue el Gerente General..."

Que dentro de la Planta de Personal de la Loteria del Tolima, no existe un uncionario con titulo de abogado que se pueda encargar de la representación judicial que actualmente desempeña la Secretaria General y Jurídica, ante los Estrados Judiciales.

Que el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, expresa: Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador. Artículo 9o Decreto 3: 35/68

Que por necesidad del servicio se hace necesario APLAZAR, el disfrute de vacaciones decretadas a la Secretaria General y Judirica, hasta nueva orden,

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APLAZAR, por necesidad del servicio, el disfrute de vacaciones decretadas mediante resolución numero 0117 del 26 de noviembre de 2010, a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero G. Tol, y quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Niver Directivo, Escala 0 054 09, por lo expuesto en la parte considerativa.

Proyectó y Vo.Bo. SG y J V/B Blanca Ena Barragán Toro

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teletonos: 2631055-2610317-2610318

www.loteriadeltolima.com



Resolución 0118



Fecha: noviembre 26 de 2010

VIT. 809-008-775-0

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la funcionara disfrutará el tiempo una vez sea decretado mediante resolución de la Gerencia y de conformidad con el Art. 16 1 Decreto 1045 de 1978.

ARTICULO TERCERO: Notifiquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de se notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2010

Gelente

Proyectó y Vo.Bo. SG y J V/B Blanca Ena Barragán Toro --

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610316

www.loteriadeltolima.com



Resolución 0028



Fecha: Marzo 30 de 2011

NIT. 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A BLANCA ENA BARRAGÁN

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula número 6£.495.006 de Armero G. (Tol), actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo, Escala 0 054 09, con una asignación básica mensual de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.956.367.00).

Que mediante Oficio de fecha 25 de marzo de 2011, la funcionaria solicito al Gerente de la Lotería, el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo del 16 de marzo 2010 –al 15 de marzo 2011

Que según el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que por lo anterior, la Lotería del Tolima debe efectuar el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho la funcionaria **BLANCA ENA BARRAGÁN TORO**, por los servicios prestados en el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo Escala 0 054 09.

Que de acuerdo con la liquidación y revisión efectuada por la Profesional de Recursos Humanos — Físicos y la Subgerencia Administrativa y Financiera, a la funcionaria se le cancelará la suma de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.434.346.00), por concepto de vacaciones y por concepto de Prima de Vacaciones: DOS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$2.060.608.00), para un total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.494.954..00).

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder vacaciones a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero G. (Tol), quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Nivel Directivo, Escala 0 054 09, por el término de quince (15) días hábiles, que empezará a disfrutar del 01al 25 de abril de 2011, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo 2010 al 15 de marzo 2011.

Vo.Bo. SGY J. Blanca Ena Barragán Toro-

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318

www.lateriadeltolima.com





Resolución 0028



Fecha: Marzo 30 de 2011

NIT. 809-008-775-0

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la funcionaria, la suma de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.494.954...oo) por concepto de las Vacaciones y Prima de Vacaciones, como se estipuló en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La Tesorera de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., pagará a la funcionaria, de acuerdo a los consolidados hasta diciembre de 2010, los cuales tienen un valor de vacaciones por \$1.202.021.00 y prima de vacaciones de \$1.183.156..00, por la diferencia se solicitó certificado de disponibilidad presupuestal No 000206, registro presupuestal No 00030 y Giro No 000409, todos del 30 de marzo de 2011, por valor de \$3.109.777.00, de los anteriores valores la tesorería descontara el valor de \$331.000.00 con destino a DAVIVIENDA...

ARTICULO CUARTO:: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Gereinte

FORRES CERQUERA

Expedida en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2011

Vo.Bo. SGY J. Blanca Ena Barragán Toro-

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318

www.loterlacksitefina.com



Resolución 0029

Fecha: marzo 30 de 2011



NIT. 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZAN LAS VACACIONES DEL PERIODO 2010-2011 Y SE DECRETAN UNOS DIAS APLAZADOS PERIODO 2009 - 2010 À LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I.C.E.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución numero 0028 del 30 de marzo de 2011, le fueron decretadas vacaciones a *BLANCA ENA BARRAGÁN TORO*, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo Escala 0 054 09, a partir del 29 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de 2010, por el periodo comprendido del 16 de marzo 2010 al 15 de marzo 2011.

Que dentro de la funciones del cargo se encuentra "6. Representar a la Loteria del Tolima E.I.C.E., ante las instancias judiciales, administrativas y en asuntos que específicamente le encargue el Gerente General..."

Que dentro de la Planta de Personal de la Loteria del Tolima, no existe un funcionario con titulo de abogado que se pueda encargar de la representación judicial que actualmente desempeña la Secretaria General y Jurídica, ante los Estrados Judiciales.

Que el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, expresa: Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador. Artículo 9o Decreto 3135/68

Que por necesidad del servicio se hace necesario APLAZAR, el disfrute de vacaciones decretadas mediante resolución numero 0028 del 30 de marzo de 2011, a la Secretaria General y Judirica, por necesidad del servicio, hasta nueva orden.

Que por existir vacancia judicial durante la semana santa se autoriza el disfrute de los días 18, 19 y 25 de abril de 2011, que serán descontados de los diez (10) días que tiene pendiente de disfrute del periodo 2009 – 2010 según resolución numero 00136 del 21 de diciembre de 2010, quedándole pendiente el disfrute de 7 días hábiles.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APLAZAR, por necesidad del servicio, el disfrute de vacaciones decretadas mediante resolución numero 0028 del 30 de marzo de 2011, a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero G. Tol, y quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo, Escala 0 054 09, por lo expuesto en la parte considerativa.

Proyectó y Vo.Bo. SG y J V/B Blanca Ena Barragán Toro — Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318



Resolución 0029



Fecha: marzo 30 de 2011

NIT. 809-008-775-0

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la funcionara disfrutará el tiempo aplazado una vez sea decretado mediante resolución de la Gerencia y de conformidad con el. Art. 16 del Decreto 1045 de 1978.

ARTICULO TERCERO: Autorizar el disfrute de los días 18, 19 y 25 del mes de abril de 2011, los cuales serán descontados de los 10 días que tiene pendiente de disfrute del periodo 2009 – 2010 según resolución numero 00136 del 21 de diciembre de 2010, quedándole pendiente el disfrute de 7 días hábiles.

ARTICULO CUARTO: Notifiquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2011

Gerente

FREDY TORRES CERQUERA



Resolución 0056

Fecha: JUNIO 13 DE 2011



NIT. 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE SIETE (7) DIAS DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones numero 0117 el 26 de noviembre de 2010, le fueron decretadas vacaciones a **BLANCA ENA BARRAGÁN TORO,** quien desempeña el cargo de: Secretaria General y Jurídica, Escala 0 054 09, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2009 al 15 de marzo de 2010.

Que mediante resolución numero 0118 del 26 de noviembre de 2010, le fue aplazado el disfrute de las vacaciones, a la funcionaria antes mencionada.

Que mediante resoluciones numero 00136 de 2010 y 0029 de 2011, se ordeno el disfrute de cinco (5) y tres (3) días quedándole pendiente el disfrute de siete (7) días.

Que conforme a la planeacion de vacaciones elaborada por la Unidad de Recursos Humanos y Físicos, la funcionaria debe disfrutar los días 23, 28, 29 y 30 de junio y 1, 5 y 6 de julio de 2011, quedando completo el disfrute de vacaciones del periodo 2009 –2010.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER, el disfrute de vacaciones por los días 23, 28, 29 y 30 de junio y 1, 5, 6 de julio de 2011, a BLANCA ENA BARRAGÁN TORO, quien desempeña el cargo de: Secretaria General y Jurídica, Escala 0 054 09, quedando completo el disfrute de vacaciones del periodo 2009 – 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: REINTEGRO. La funcionaria deberá reintegrarse el día siete (7) de julio de 2011, comuníquese la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y Físicos de la entidad para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los trece (13) días del mes de junio de 2011.

FREDY TORKES CERQUERA

Gerente

Elaboro: Secretaria General y Jurídica -

Vo.Bo. Unidad Recursos Humanos y físicos

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318

www.loteriadettolima.com

15

RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Nº 139 Fecha: 23 de Diciembre de 2011.

"POR MEDIO DEL CUAL EL GERENTE DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E. DELEGA LA ASISTENCIA Y DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE CONTROL INTERNO, EN EL SORTEO DEL JUEGO DE LOTERÍA TRADICIONAL DEL TOLIMA"

El Gerente de la Lotería del Tolima E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Lotería del Tolima E.I.C.E. NIT: 809.008.775-0, efectúa sorteos los días lunes y en caso de días festivos el día martes de su lotería tradicional.

Que la Circular única emanada por la Superintendencia de salud, Indica las autoridades que deben presenciar el sorteo, entre ellas el: "El Jefe de Control Interno", por tal motivo, la Lotería adopta las instrucciones generales impartidas en la circular citada, y se puede delegar la asistencia.

Que la ley 489 de 1998, en sus artículos 9 a 13, establecen las reglas generales de la Delegación del ejercicio de funciones a sus colaboradores de los niveles directivo y asesor de la entidad y no existe prohibición en efectuar delegación, al contrario existe la posibilidad de delegar.

Que es función del Gerente de la Lotería del Tolima E.I.C.E., delegar a la SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA de la Loteria del Tolima, la función del Jefe de la Oficina de Control Interno, en el Sorteo número 3426, que se realizará el lunes 26 de Diciembre de 2011,

Que en la presente delegación se otorgan todas las facultades, obligaciones, derechos y deberes que nacen de la asistencia al Sorteo del Juego de Lotería Tradicional antes reseñado en el delegatario y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la presente resolución se debe notificar al delegado y a las demás autoridades correspondientes.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR: a la Secretaria General y Jurídica de la Entidad, Dra. BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.495.006 de Armero Guayabal, para que asista y ejerza las funciones de Control Interno, durante el desarrollo de Sorteo de la Loteria del Tolima No. 3426 del 26 de Diciembre de 2011.

Proyectó, Blanca Ena B. Vo.Bo. SG y J. BLANCA ENA BARRAGAN TORO

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" - Vigilado Supersalud

Aprobado 17 de Mayo de 2007.

RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Nº 139 Fecha: 23 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR todas las facultades que confiere la normatividad vigente por el tiempo de duración del sorteo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Secretaria General y Jurídica de la Lotería del Tolima E.I.C.E., Doctora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.495.006 de Armero Guayabal del presente acto de delegación y a las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR al delegado que frente a la presente resolución procede el Recurso de Reposición únicamente, el cual se debe interponer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presente Resolución, el cual se debe presentar por escrito en la Gerencia de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición. NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año 2011.

FREDY/TORRES CERQUERA GERENTE GENERAL

Proyectó,Blanca Ena B. Vo.Bo. SG y J. BLANCA ENA BARRAGAN TORO ---

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318

"SOLUCIONES PARA LA GENTE" - Vigilado Supersalud Aprobado 17 de Mayo de 2007.



AÑO

Resolución 0179

Fecha: 19 de diciembre

2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

El Gerente Encargado de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero Guayabal (Tol), quien actualmente desempeña el cargo Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, con una asignación básica mensual de (\$4.268.097), se le adeudan vacaciones por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012, los cuales disfrutara a partir del 20 de diciembre de 2012 y hasta el 16 de enero de 2013.

Que según el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que de acuerdo con la liquidación efectuada por la Unidad Administrativa y revisada por la Profesional Especializada de la Unidad Financiera, a la funcionaria se le cancelará la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$6.372.506) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.149.539) y por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.222.967) que en la liquidación se le efectuaron los descuentos legales y autorizados.

Que en la Hoja de vida de la funcionaria existen consolidados de la vigencia 2011 -Certificado de Disponibilidad No 000614 Registro 001215 y Giro Presupuestal No 001735 todos de fecha 30 de diciembre de 2011, expedidos por la Unidad Financiera de la entidad por concepto de vacaciones (\$3.741.018) y prima de vacaciones de (\$1.947.971), por la diferencia de vacaciones (\$408.521) y prima vacacional (\$274.996) por los anteriores valores se solicito Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2012, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

Elaboro: . Blanca Ena Barragán Toro---

Unidad administrativa

Cartera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com



AÑO

Resolución 0179

NIT 809-008-775-0

Fecha: 19 de diciembre

2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

El Gerente Encargado de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero Guayabal (Tol), quien actualmente desempeña el cargo Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, con una asignación básica mensual de (\$4.268.097), se le adeudan vacaciones por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012, los cuales disfrutara a partir del 20 de diciembre de 2012 y hasta el 16 de enero de 2013.

Que según el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que de acuerdo con la liquidación efectuada por la Unidad Administrativa y revisada por la Profesional Especializada de la Unidad Financiera, a la funcionaria se le cancelará la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$6.372.506) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.149.539) y por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.222.967) que en la liquidación se le efectuaron los descuentos legales y autorizados.

Que en la Hoja de vida de la funcionaria existen consolidados de la vigencia 2011 - Certificado de Disponibilidad No 000614 Registro 001215 y Giro Presupuestal No 001735 todos de fecha 30 de diciembre de 2011, expedidos por la Unidad Financiera de la entidad por concepto de vacaciones (\$3.741.018) y prima de vacaciones de (\$1.947.971), por la diferencia de vacaciones (\$408.521) y prima vacacional (\$274.996) por los anteriores valores se solicito Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2012, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

Elaboro: . Blanca Ena Barragán Toro----

Unidad administrativa

Cartera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com



Resolución 0179

AÑO

Fecha: 19 de diciembre

2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006, quien desempeña el cargo de cargo Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012, los cuales disfrutara a partir del 20 de diciembre de 2012 y hasta el 16 de enero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la funcionaria la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$6.372.506) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.149.539) y por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.222.967) que se le deben efectuar los descuentos conforme a la liquidación que se adjunta.

ARTICULO TERCERO: La Tesorería de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., pagara a la funcionaria los valores antes mencionados los cuales se encuentran amparados con los consolidados de la vigencia 2011 -Certificado de Disponibilidad No 000614 Registro 001215 y Giro Presupuestal No 001735 todos de fecha 30 de diciembre de 2011, expedidos por la Unidad Financiera de la entidad por concepto de vacaciones (\$3.741.018) y prima de vacaciones de (\$1.947.971), por la diferencia de vacaciones (\$408.521) y prima vacacional (\$274.996) por los anteriores valores se solicito Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2012, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los diecinueve (18) días del mes de diciembre de 2012

PEDRO MICUES CORRAL RODRIGUEZ

Gerente Encargado

Elaboro: . Blanca Ena Barragán Tor

Unidad administrativa

Carrera 2 Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318

www.loteriadeltolima.com



Resolución 0179

Fecha: 19 de diciembre

AÑO

2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006, quien desempeña el cargo de cargo Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012, los cuales disfrutara a partir del 20 de diciembre de 2012 y hasta el 16 de enero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la funcionaria la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$6.372.506) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.149.539) y por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.222.967) que se le deben efectuar los descuentos conforme a la liquidación que se adjunta.

ARTICULO TERCERO: La Tesorería de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., pagara a la funcionaria los valores antes mencionados los cuales se encuentran amparados con los consolidados de la vigencia 2011 -Certificado de Disponibilidad No 000614 Registro 001215 y Giro Presupuestal No 001735 todos de fecha 30 de diciembre de 2011, expedidos por la Unidad Financiera de la entidad por concepto de vacaciones (\$3.741.018) y prima de vacaciones de (\$1.947.971), por la diferencia de vacaciones (\$408.521) y prima vacacional (\$274.996) por los anteriores valores se solicito Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2012, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los diecinueve (18) días del mes de diciembre de 2012

PEDRO MICHEL CORRAL RODRIGUEZ

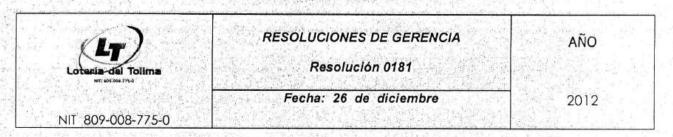
Gerente Encargado

Elaboro: , Blanca Ena Barragán Tor

- Unidad administrativa

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com





POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA ACREENCIA LABORAL A UNAS FUNCIONARIAS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

El Gerente Encargado de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución numero 0175 del 13 de diciembre de 2012, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones a MARIA MELIDA SAAVEDRA AVILA, quien desempeña como Profesional Universitario de Tesorería, por el periodo comprendido del 12 de diciembre de 2010 al 11 de diciembre de 2011.

Que mediante resolución numero 0179 del 19 de diciembre de 2012, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica con funciones de profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012.

Que mediante nomina de PRIMA DE NAVIDAD, liquidada el 3 de diciembre de 2012, a las funcionarias MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS y BLANCA ENA BARRAGAN TORO, no se les incluyo como factor salarial de liquidación de la prima de navidad la 1/12 de la prima de vacaciones como lo ordena el ordinal f) del articulo 33 del Decreto 1045 de 1978.

Que por tratarse de una acreencia laboral causada dentro de la presente vigencia fiscal, debe ser cancelada con el presupuesto de 2012.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: LIQUIDAR Y PAGAR, una doceava 1/12 de la prima de vacaciones liquidada en las resoluciones enunciadas en la parte considerativa de la presente resolución, como factor salarial no incluido dentro de la PRIMA DE NAVIDAD, a las funcionarias MARIA MELIDA SAAVEDRA Y BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, a la tesorería de la entidad girar a favor de MARIA MELIA SAAVEDRA ARIAS, la suma de \$128.704 y a favor de BLANCA ENA BARRAGAN TORO, la suma de \$185.247 y al administrador del sistema AZAEN (Técnico en sistemas), el ajuste correspondiente a la nomina de PRIMA DE NAVIDAD.



NIT 809-008-775-0

RESOLUCIONES DE GERENCIA

AÑO

Resolución 0181

Fecha: 26 de diciembre

2012

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, en forma personal a las funcionarias, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles

siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2012

PEDRO MIGUEL OORRAL RODRIGUEZ
Gerente Encargado

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. * Nit. 809.008.775-0

Liquidacion de Prueba

Ano: 2012

Movim. liquidacion No. PNAV-2 PRIMA NAVIDAD 2012 NOMINA EMPLEADOS LOTERIA 03/Dic/2012

Pag. 2

NOMINA EMPLEADOS	LOTERIA	03/Dic/7017		
Cad Cancepto	Cant	Factores	Devengado	Deducido
mpleado: 01303 - JOSE ALBEIRO NARANJO dentificacion: 14.234.918				
argo : 01303 - AUXILIAR DE ARCHIVO Y CORRESPON	IDENCIA			
ASIGNACION BASICA		1,272,199.00		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS		53,008.25		
1/12 PRIMA DE VACACIONES		55,217,00		70.000
SUMA DE FACTORES		1,380,424.25		
NAV LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD	30		1,380,424.00	
		Totales \$ 1 NETO A PAGAR \$,380,424,00 1,380,424,00	0.00
mpleado: 01329 - ELSY RUBY LASSO MOSGUERA				
dentificacion: 28,928,793				
Carpo : 01107 - JEFE DE CONTROL INTERNO				
ASIGNACION BASICA		3,484,318.00		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS		153,596.58		
1/12 PRIMA DE VACACIONES		159,996.42	86	
SUMA DE FACTORES		3,999,911.00		
PNAV LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD	30		3,999,911.00	
		NETO A PAGAR 1	,999,911.00 3,999,911.00	0.00
Empleado: 01330 - BLANCA ENA BARRAGAN TORO				
Identificacion: 65,495,006				
Cargo : 01105 - SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO		36	2 28	
ASIGNACION BASICA		4,268,097.00		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS		177,837.42		
1/12 PRIMA DE VACACIONES	a	0.00	4	
SUMA DE FACTORES		4,445,934,42		
PNAY LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD	30		4,445,934.00	
		Totales # 4	,445,934.00	0.00
			4,445,934.00	
Empleado: 01333 - CLAUDIA MILENA MONTEALEGRE VAL				
Identificacion: 65.774.577				
Cargo ; 01501 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNID	FINANCIER	7 484 717 60		
ASIGNACION BASICA		3,420,317.00		2
1/12 PRIMA DE SERVICIOS		142,513.25		
1/12 PRIMA DE VACACIONES		148,451.25	•	
SUMA DE FACTORES		3,711,281,50		
PNAV LIBUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD	30		3,711,282.00	7/5 770 AA
COMU COOMULDESARROLLO	- 1			365,778.00
		Totales \$	3,711,282,00	365,778.00

Totales \$ 3,711,282.00 365,778.00 NETO A PABAR \$ 3,345,504.00



Resolución 0181

Fecha: 26 de diciembre

AÑO

2012

NIT 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA ACREENCIA LABORAL A UNAS FUNCIONARIAS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

El Gerente Encargado de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución numero 0175 del 13 de diciembre de 2012, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones a MARIA MELIDA SAAVEDRA AVILA, quien desempeña como Profesional Universitario de Tesorería, por el periodo comprendido del 12 de diciembre de 2010 al 11 de diciembre de 2011.

Que mediante resolución numero 0179 del 19 de diciembre de 2012, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica con funciones de profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012.

Que mediante nomina de PRIMA DE NAVIDAD, liquidada el 3 de diciembre de 2012, a las funcionarias MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS y BLANCA ENA BARRAGAN TORO, no se les incluyo como factor salarial de liquidación de la prima de navidad la 1/12 de la prima de vacaciones como lo ordena el ordinal f) del articulo 33 del Decreto 1045 de 1978.

Que por tratarse de una acreencia laboral causada dentro de la presente vigencia fiscal, debe ser cancelada con el presupuesto de 2012.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: LIQUIDAR Y PAGAR, una doceava 1/12 de la prima de vacaciones liquidada en las resoluciones enunciadas en la parte considerativa de la presente resolución, como factor salarial no incluido dentro de la PRIMA DE NAVIDAD, a las funcionarias MARIA MELIDA SAAVEDRA Y BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, a la tesorería de la entidad girar a favor de MARIA MELIA SAAVEDRA ARIAS, la suma de \$128.704 y a favor de BLANCA ENA BARRAGAN TORO, la suma de \$185.247 y al administrador del sistema AZAEN (Técnico en sistemas), el ajuste correspondiente a la nomina de PRIMA DE NAVIDAD.



AÑO

Resolución 0181

Fecha: 26 de diciembre

2012

NIT 809-008-775-0

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, en forma personal a las funcionarias, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2012

PEDRO MIGUEL OORRAL RODRIGUEZ

Gerente Encargado



AÑO

Resolución 0182

Fecha: 26 de diciembre

2012

NIT 809-008-775-0

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

El Gerente Encargado de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución numero 0179 del 19 de diciembre de 2012, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña como Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012.

Que el Decreto 1045 de 1978, en su artículo 15, Expresa el "disfrute de las vacaciones se interrumpirá por la necesidad del servicio.

Que por necesidad del servicio se debe interrumpir el disfrute de las vacaciones decretadas a la funcionaria antes mencionada, debiendo reintegrarse a sus labores el día veintisiete (27) de diciembre de 2012, quedándole pendiente disfrutar doce (12) días hábiles de vacaciones.

Por lo anteriormente expuesto.



Resolución 0182

Fecha: 26 de diciembre

AÑO

2012

NIT 809-008-775-0

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INTERRUMPIR, el disfrute de vacaciones decretadas mediante resolución numero 0179 del 19 de diciembre de 2012, a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña como Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, a la funcionaria su reintegro a laborar a partir del 27 de diciembre de 2012, quedándole pendiente el disfrute doce (12) días hábiles de vacaciones, los cuales serán decretados mediante acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2012

SORRAL RODRIGUEZ PEDRO MIGUEL

Gerente Encargado



AÑO

2013

Resolución No. 142

NIT. 809-008-775-0

Fecha: 01 DE OCTUBRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE DIEZ (10) DIAS HABILES DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución numero 0028 del 30 de marzo de 2011, le fueron decretadas vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, por el periodo de vacaciones comprendido del 16 de marzo de 2010 al 15 de marzo de 2011.

Que mediante resolución número 0029 de 2011, se ordena el aplazamiento de vacaciones, quedándo pendiente el disfrute de diez (10) días del periodo 2010 - 2011.

Que se hace necesario decretar el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutara de la siguiente manera: del 7 al 11 de octubre y del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2013, quedando completo el disfrute del periodo 2010 -2011.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutara de la siguiente manera: del 7 al 11 de octubre y del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2013, quedándole completo el disfrute del periodo 2010 -2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, al primer día (01) del mes de octubre 2013.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Prof Esp. Unidad Administrativa. Reviso: Martha Cecilia Osorio Londoño, Asesora Jurídica Externa



NIT. 809-008-775-0

RESOLUCIONES DE GERENCIA

Resolución No. 142

Fecha: 01 DE OCTUBRE

AÑO

2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE DIEZ (10) DIAS HABILES DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA È.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución numero 0028 del 30 de marzo de 2011, le fueron decretadas vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, por el periodo de vacaciones comprendido del 16 de marzo de 2010 al 15 de marzo de 2011.

Que mediante resolución número 0029 de 2011, se ordena el aplazamiento de vacaciones, quedándo pendiente el disfrute de diez (10) días del periodo 2010 - 2011.

Que se hace necesario decretar el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutara de la siguiente manera: del 7 al 11 de octubre y del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2013, quedando completo el disfrute del periodo 2010 -2011.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutara de la siguiente manera: del 7 al 11 de octubre y del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2013, quedándole completo el disfrute del periodo 2010 -2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, al primer día (01) del mes de octubre 2013.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Prof Esp. Unidad Administrativa. Reviso: Martha Cecilia Osorio Londoño, Asesora Jurídica Externa



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución 171

AÑO

Fecha: 13 de noviembre

2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION Y OTRAS PRESTACIONES NO CANCELADAS A TRES FUNCIONARIAS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que las servidoras públicas: BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 65.495.006, Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializada de la Unidad Administrativa; ELSY RUBY LASSO MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía número 28.892.793, Jefe de Control Interno y MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía número 38.242.114, Profesional Universitaria de Tesorería, solicitaron el reconocimiento y pago de la Bonificación especial por recreación.

Que dentro de la liquidación de los últimos tres periodos vacacionales, a las mencionadas funcionarias no se ordenó el pago la Bonificación especial por recreación.

Que el Decreto 1919 de 2002, preceptúa en su Artículo 1.- A partir de la vigencia del presente Decreto todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del nivel central y descentralizado de la Rama Ejecutiva de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales, a las Veedurías, así como el personal administrativo de empleados públicos de las Juntas Administradoras Locales, de las Instituciones de Educación Superior, de las Instituciones de Educación Primaria, Secundaria y media vocacional, gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Las prestaciones sociales contempladas en dicho régimen serán liquidadas con base en los factores para ellas establecidas..."

Que la circular número 013 del 25 de octubre de 2005, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, en su numeral 1. PRESTACIONES SOCIALES A QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL NIVEL TERITORIALY MINIMAS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES. A partir de la vigencia del decreto 1919 de 2002, los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades a las cuales se les aplica el citado decreto, tendrán derecho a que se les reconozca y pagar las siguientes prestaciones sociales,..." 4.- Bonificación especial por recreación..."

Elaboro y reviso: Dra. Martha Cecilia Osorio Londoño, Asesora Jurídica Externa Suministro Información: Blanca Ena Barragán Toro - Unidad Administrativa Carrera 2 Nº. 11 59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución 171

AÑO

Fecha: 13 de noviembre

2013

Que revisando la hoja de vida de las funcionarias activas, se evidencia que efectivamente la Lotería del Tolima debe la bonificación especial por recreación correspondiente a tres periodos de vacaciones lo que equivale a seis (6) días a pagar a Cada una así:

NOMBRE FUNCIONARIA	C.C No.	DIAS A PAGAR	SALARIO ACTUAL	V/L A PAGAR
BLANCA ENA BARRAGAN TORO	65.495.006	6	\$4.439.674	\$887.935
ELSY RUBY LASSO MOSQUERA	28.928.793	6	\$3.834.508	\$766.902
MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS	38.242.114	6	\$3.084.542	\$616.908

Que la Lotería del Tolima, por mandato Judicial, se vio abocada realizar reconocimiento y pago de Bonificación especial por recreación.

Que revisadas las liquidaciones de la prima de navidad en el Sistema AZEN, se pudo comprobar que en el año 2009, no se incluyó la 1/12 de la prima de vacaciones a la liquidación de la prima de navidad de la funcionaria MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, por la suma de: Ciento Seis Mil Treinta y Tres Pesos (\$106.033),

Que con el propósito de evitar daño antijurídico, la Gerencia de la Lotería del Tolima, considera adecuado realizar el reconocimiento y pago de las anteriores acreencias laborales a los ex – funcionarios relacionados así:

Que en virtud de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el reconocimiento y pago, por el rubro 4.1.1.10 – Bonificación especial por recreación, a las funcionarias activas de la Lotería del Tolima, que se relacionan a continuación así:

NOMBRE FUNCIONARIA	C.C No.	DIAS A PAGAR	SALARIO ACTUAL	V/L A PAGAR
BLANCA ENA BARRAGAN TORO	65.495.006	6	\$4.439.674	\$887.935
ELSY RUBY LASSO MOSQUERA	28.928.793	6	\$3.834.508	\$766.902
MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS	38.242.114	6	\$3.084.542	\$616.908



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución 171

AÑO

Fecha: 13 de noviembre

2013

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el reconocimiento y pago a MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, de la suma de Ciento Seis Mil Treinta y Tres Pesos (\$106.033), por concepto de 1/12 de la prima de vacaciones no incluida en la Prima de Navidad del año 2009.

ARTICULO TERCERO: Forma parte de esta resolución la liquidación presentada por la Unidad Administrativa, la Unidad Financiera y el Auxiliar Administrativo de Nomina Almacén.

ARTICULO CUARTO: Una vez efectuado el pago de la bonificación, allegar copia a la hoja de vida de cada funcionaria y notificar de conformidad con el artículo 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2013

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

www.loteriadeltolima.com

RESOLUCIONES DE GERENCIA AÑO Resolución No. 198 NIT. 809-008-775-0 RESOLUCIONES DE GERENCIA AÑO 2013

CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero Guayabal Tolima, desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, se le adeudan vacaciones por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013, los cuales disfrutará del 26 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014.

Que según el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que de acuerdo con la liquidación efectuada en el sistema AZEN, por el Auxiliar de Nomina y Almacén, teniendo como base el sueldo de \$4.439.674, a la funcionaria se le cancelará la suma de: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$6.153.881) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos (\$3.545.573), por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de Dos Millones Trescientos Doce Mil Trescientos Treinta Pesos (\$2.312.330) y por BONIFICACIÓN POR RECREACION: Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos (\$295.978) que en la liquidación se le efectuaron los descuentos legales y autorizados por la funcionaria.

Que en la Unidad Financiera expidió consolidados de la vigencia 2012 así: - Certificado de Disponibilidad No 00538, Registro 1079 y Giro Presupuestal No 1476, todos de fecha 31 de diciembre de 2012, por los siguientes conceptos y valores: por vacaciones (3.545.5739, prima de vacaciones por (\$2.178.507), por la diferencia de las vacaciones (\$495.662) y prima vacacional (\$133.826) y por la bonificación por recreación por (\$295.823), por los cuales se solicitó Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2013, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto.

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Prof Esp. Unidad Administrativa. Reviso: Martha Cecilia Osorio Londoño, Asesora Jurídica Exterpa



Resolución No. 198

AÑO

2013

NIT. 809-008-775-0

Fecha: 19 DE DICIEMBRE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero Guayabal Tolima, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013, los cuales disfrutará del 26 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la funcionaria mencionada en el artículo anterior la suma de: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$6.153.881) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos (\$3.545.573), por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de Dos Millones Trescientos Doce Mil Trescientos Treinta Pesos (\$2.312.330) y por BONIFICACIÓN POR RECREACION: Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos (\$295.978) que en la liquidación se le efectuaron los descuentos legales y autorizados por la funcionaria.

ARTICULO TERCERO: El valor reconocido se encuentra amparado con los consolidados de la vigencia 2012 así: - Certificado de Disponibilidad No 00538, Registro 1079 y Giro Presupuestal No 1476, todos de fecha 31 de diciembre de 2012, por los siguientes conceptos y valores: por vacaciones (3.545.5739, prima de vacaciones por (\$2.178.507), por la diferencia de las vacaciones (\$495.662) y prima vacacional (\$133.826) y por la bonificación por recreación por (\$295.823), por los cuales se solicitó Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2013, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en forma personal al funcionario, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2013

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente



NIT. 809-008-775-0

RESOLUCIONES DE GERENCIA

Resolución No. 201

Fecha: 24 DE DICIEMBRE

AÑO

2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 198 del 19 de diciembre de 2013, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones a partir del 26 de diciembre 2013, hasta al 17 de enero de 2014, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013.

Que el artículo 15 del decreto 1045 de 1978, Expresa el "disfrute de las vacaciones se interrumpirá por la necesidad del servicio.

Por necesidad del servicio interrumpir el disfrute de las vacaciones decretadas a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien debe reintegrarse a sus labores el día 30 de diciembre de 2013. quedándole pendiente disfrutar trece (13) días hábiles de vacaciones, del periodo anteriormente mencionado.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INTERRUMPIR, por necesidad del servicio el disfrute de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, a partir del 30 de diciembre de 2013, del periodo comprendido del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013, las cuales fueron decretadas mediante resolución número 198 del 19 de diciembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, a la funcionaria su reintegro a laborar a partir del 30 de diciembre de 2013, quedándole pendiente el disfrute de trece (13) días, los cuales serán decretados mediante acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2013

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Prof Esp. Unidad Administrativa. Reviso: Martha Cecilia Osorio Londoño, Asesora Jurídica Externa

Carrera 2 Nº, 11-59 Piso 2 Telefonos: 2631055-2610317-2610318

www.loteriadeltolima.com



Resolución No. 037

AÑO

Fecha: 26 DE MARZO

2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE DOCE (12) DIAS HABILES DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 0179 del 19 de diciembre de 2012, le fueron decretadas vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, con funciones de Profesional Especializada de la Unidad Administrativa, por el periodo de vacaciones comprendido del 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012.

Que mediante resolución número 0182 del 26 de diciembre de 2012, se ordena la interrupción del disfrute de vacaciones, quedando pendiente el disfrute de doce (12) días del periodo 2011 - 2012.

Que la funcionaria solicita el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones a partir del 6 y hasta el 21 de abril de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2011 -2012.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializada de la Unidad Administrativa, los cuales disfrutará del 6 al 21 de abril de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2011 -2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Prof Esp. Unidad Administrativa (Carrera 2 Nº, 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.loteriadeltolima.com



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución No. 061

Fecha: 27 DE MAYO

AÑO

2015

CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la cédula número 65.495.006 de Armero Guayabal Tolima, desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, se le adeudan vacaciones por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015, los cuales disfrutará del 01 al 23 de junio 2015.

Que según el artículo 8º del Decreto 1045 de 1978 "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales".

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que de acuerdo con la liquidación efectuada en el sistema AZEN, por el Auxiliar Administrativo de la Unidad Administrativa, teniendo como base el sueldo de \$4.871.433, a la funcionaria se le cancelará la suma de: SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TRES PESOS (\$6.740.103) discriminados así: por concepto VACACIONES la suma de Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos mil Novecientos Setenta Pesos (\$3.882.970), por concepto de PRIMA DE VACACIONES, la suma de Dos Millones Quinientos Treinta y dos Mil Trescientos Setenta y Un Pesos (\$2.532.371) y por BONIFICACIÓN POR RECREACION: Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos (\$324.762), que en la liquidación se le efectuaron los descuentos legales y autorizados por la funcionaria.

Que en la Unidad Financiera expidió consolidados de la vigencia 2014 así: - Certificado de Disponibilidad No 000578, Registros 002018 y 002019 y Giro Presupuestal No 002439 y 2440, todos de fecha 30 de diciembre de 2014, por los siguientes conceptos y valores: por vacaciones (3.382.939), prima de vacaciones por (\$2.416.384), por la diferencia de las vacaciones (\$500.031) y prima vacacional (\$115.987) y por la bonificación por recreación por (\$324.762), por los cuales se solicitó Disponibilidad y Registro Presupuestal de la Vigencia 2015, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto.

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Ortic Auxiliar Administrativo Unidad Administrativo Reviso: Blanca Ena Barragán Tor Especializado Unidad Administrativa.

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2°. PISO TEL.2631883 -EDIF. LA ONCE - IBAGUE www.loteriadeltolima.com

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"

in Toroll



Resolución No. 064

Fecha: 01 JUNIO

AÑO

2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 061 del 27 de mayo de 2015, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones del 01 al 23 de junio 2015, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015.

Que el artículo 15 del decreto 1045 de 1978, Expresa el "disfrute de las vacaciones se interrumpirá por la necesidad del servicio.

Que en cumplimiento de la norma anteriormente mencionada, se hace necesario interrumpir el disfrute de las vacaciones decretadas a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien debe reintegrarse a sus labores el día 2 de junio de 2015, quedándole pendiente disfrutar catorce (14) días hábiles de vacaciones, del periodo anteriormente mencionado.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INTERRUMPIR, por necesidad del servicio el disfrute de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, a partir del 2 de junio de 2015, del periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015, las cuales fueron decretadas mediante resolución número 061 del 27 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, a la funcionaria su reintegro a laborar a partir del 2 de junio de 2015, quedándole pendiente el disfrute de catorce (14) días, los cuales serán decretados mediante acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, al primer (01) días del mes de junio de 2015

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Ortiz Auxiliar Administrativo. Unidad Administrativa CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE

TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

www.loteriadeltolima.com



Resolución No. 123

Fecha: 05 DE OCTUBRE

AÑO

1110

2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE TRECE (13) DIAS HABILES DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 0198 del 19 de diciembre de 2013, le fueron decretadas vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, por el periodo de vacaciones comprendido del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013.

Que mediante resolución número 201 del 24 diciembre de 2012, se ordena interrumpir el disfrute de las vacaciones a la funcionaria antes mencionada, quedándole pendiente el disfrute de trece (13) días del periodo 2012 a 2013.

Que se hace necesario decretar el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutará los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 octubre; 9 al 18 de noviembre de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2012 a 2013.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutará los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 octubre; 9 al 18 de noviembre de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2012 a 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifiquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibaqué, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2015.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Profesional Especializada de la Unidad Administrativa

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318 www.ioteriadeltolima.com



RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución No. 130

AÑO

Fecha: 19 DE OCTUBRE

2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE TRECE (13) DIAS HABILES DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 123 del 05 de octubre de 2015, se decretó el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, los cuales disfrutará los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 octubre; 9 al 18 de noviembre de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2012 a 2013.

Que la superintendencia Nacional de Salud, mediante oficio número 2-2015-10200, informa que realizará Auditoria Forense durante los días del 19 de octubre al 13 de noviembre de 2015.

Que por anterior se hace necesario modificar la resolución antes mencionada, en el sentido de cambiar los días decretados por los días 9,10,11,12,13,23,24,25,26 y 27 de noviembre y 2, 3 y 4 de diciembre de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2012 a 2013.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución número 123 del 5 de octubre de 2015, en el sentido que la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, disfrutará los trece (13) días de vacaciones en los siguientes días: 9,10,11,12,13,23,24,25,26 y 27 de noviembre y 2, 3 y 4 de diciembre de 2015, quedando completo el disfrute del periodo 2012 a 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifiquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2015.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro, Profesional Especializada de la Unidad Administrativa



Resolución 136

AÑO

NIT. 809-008-775-0

Fecha: 06 DE NOVIEMBRE

2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LAS RESOLUCIONES NUMEROS 123 y 130 DE 2015, DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 123 del 5 de octubre de 2015, modificada número 130 del 13 de octubre de 2015, se ordenó el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, del periodo comprendido del 16 de marzo 2012 al 15 de marzo de 2013.

Que por necesidad del servicio se debe continuar suspendido el disfrute de vacaciones de la funcionaria antes mencionada de conformidad al artículo 15 del decreto 1045 de 1978, Expresa el "disfrute de las vacaciones se interrumpirá por la necesidad del servicio.

Que al dejar sin efectos los anteriores actos administrativos, a la funcionaria le queda pendiente el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones, del periodo 16 de marzo 2012 al 15 de marzo de 2013

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos las resoluciones números 123 del 5 de octubre de 2015, y 130 del 13 de octubre de 2015, que ordenó el disfrute de 13 días hábiles de vacaciones, por necesidad del servicio de la funcionaria a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, del periodo comprendido del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Quedándole pendiente el disfrute de trece (13) días, los cuales serán decretados mediante acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2015

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

www.loteriadeltolima.com



Resolución número 114

Fecha: 09 DE AGOSTO

AÑO

2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPENSAN VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades Constitucionales, legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cédula número No. 65.495.006, actualmente desempeña el cargo de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa con funciones de Secretaria General y Jurídica, con una asignación básica mensual de \$5.249.943.

Que la mencionada funcionaria, tiene pendiente el disfrute trece (13) días hábiles de vacaciones del periodo 16 de marzo 2012 al 15 de marzo de 2013, las cuales fueron decretadas mediante resolución número 189 del 19 de diciembre de 2013 e interrumpidas por necesidad del servicio mediante resolución número 201 del 24 de diciembre de 2013.

Que en su artículo 20 del Decreto 1045 de 1978, establece que: "...Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos a) Cuando el Jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjurio en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año..."

Que es procedente la compensación de vacaciones por necesidad del servicio conforme se estipula la norma antes mencionada.

Que se ordena la liquidación de los trece (13) días hábiles de vacaciones a partir del 10 al 29 de agosto de 2016, la cual arroja un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.499.962) valor que se encuentra amparado con disponibilidad presupuestal número 000332 de fecha 2 de agosto de 2016, expedido por la Unidad Financiera, afectando el rubro 4.1.1.07 Indemnización de vacaciones y Despidos.

Por lo anteriormente expuesto.

Proyectó: Blanca Ena Barragán Toro Prof. Esp Unidad Administrativa.

**Carrera Prof. Esp Unidad Administrativa.

Www.loteriadeltolima.com



Resolución número 114

Fecha: 09 DE AGOSTO

AÑO

2016

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Compensar el disfrute de trece (13) hábiles de vacaciones pen diente de disfrute del periodo del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013 a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa, por necesidad del servicio a partir del 10 y hasta el 29 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y Ordenar pagar a favor de BLANCA ENA BARRAGAN TORO la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.499.962) valor que se encuentra amparado con disponibilidad presupuestal número 000332 de fecha 2 de agosto de 2016, expedido por la Unidad Financiera, afectando el rubro 4.1.1.07 Indemnización de vacaciones y Despidos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2016

MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA Gerente

Proyectó: Blanca Ena Barragán Toro Prof. Esp Unidad Administrativa.

Carrero Nº. 11-59 Piso 2 Teléfonos; 2631055-2610317-2610318

www.loteriadeltolima.com



RESOLUCIONES DE GERENCIA NUMERO NUMERO 215

Fecha: 26 DE NOVIEMBRE

2016

AÑO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA ACREENCIA LABORAL A UNOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la estructura de empleos de la LOTERIA DEL TOLIMA, se encuentran los siguientes empleos públicos: Gerente, Secretaria General y Jurídica, Jefe de Control Interno y Profesional Universitario de Tesorería.

Que a los empleados públicos del nivel territorial se hace extensiva la bonificación por servicios prestados mediante el Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, en su artículo 1°. Bonificación por servicios prestados para empleados del nivel territorial. A partir del 1° de enero del año 2016, los empleados públicos del nivel territorial actualmente vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios prestados en los términos y condiciones señalados en el presente decreto.

Que los funcionarios públicos: BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, FERNANDO REYES MOSCOSO, Jefe de Control Interno y MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, Profesional Universitario, solicitaron a la Gerencia el pago de la Bonificación por Servicios Prestados, por reunir los requisitos del Decreto 2418 de 2015.

Que en sesión ordinaria de Junta Directiva del 8 de noviembre de 2016, autorizó la recreación del rubro 4.1.1.12 Bonificación Por Servicios Prestado, en el cual existe disponibilidad presupuestal según certificado número 000652 del 26 de noviembre de 2016.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la Bonificación por Servicios Prestados a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, FERNANDO REYES MOSCOSO, Jefe de Control Interno y MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, Profesional Universitario, por haber laborado un año continuo con la

Elaboro: Bianca Ena Barragán Toro: Secretaria General y Jurídica Unidad Administrativa Reviso: MARIA DEL ROSARIO MONROY CONDOÑO. Asesora Jurídica Externa



RESOLUCIONES DE GERENCIA NUMERO NUMERO 215

AÑO

Fecha: 26 DE NOVIEMBRE

2016

Lotería Tolima, del 01 de enero al 30 de diciembre de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR: a la Unidad Financiera de la entidad efectuar el pago afectando el rubro 4.1.1.12 - Bonificación por Servicios Prestados a los siguientes empleados públicos, conforme a la siguiente liquidación:

ÓN D LABORAL V		REQUSITO DE VINCULACIO N 2015-2016	VALOR SUELDO	V/R BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
BLANCA ENA BARRAGAN TORO	65.495.006	Bonificación por Servicios Prestados	16/03/2014 a 15/03/2015	\$5.249.943	\$1.837.480
FERNANDO REYES MOSCOSO	5.904.656	Bonificación por Servicios Prestados	01/01/2014 a 30/12/2015	\$4.534.331	\$1.587.016
MARIA MELIDA SAAVEDRA	38.242.114	Bonificación por Servicios Prestados	12/12/2014 a 11/12/2015	\$3.647.490	\$1.276.622
TOTAL					\$4.701.118

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, en forma personal a las funcionarias, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2016

MÁRTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro: Secretaria General y Jurídica Unidad Administrativa_ Reviso: MARIA DEL ROSARIO MONROY CONDOÑO. Asesora Jurídica Externa



RESOLUCIÓN NUMERO 215

Fecha: 11 DE OCTUBRE

AÑO

2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A LA FUNCIONARIA BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Funcionaria, **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$5.617.440, se le adeudan vacaciones por los periodos comprendido del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2017.

Que según lo ordenado en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.31.4 **Derecho a vacaciones** "1.-Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio..."

Que en desarrollo del plan de vacaciones de la entidad para la vigencia 2017, se hace necesario decretar el disfrute de 30 días hábiles de vacaciones los cuales disfrutara del 17 de octubre al 29 de noviembre de 2017.

Que de acuerdo con la liquidación elaborada por el Auxiliar Administrativo de la Unidad Administrativa a la funcionaria se le cancelará la suma de: QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$15.591.872) discriminados así: por concepto de vacaciones la suma de: Ocho Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos (\$8.825.496): por prima de vacaciones la suma de Seis Millones Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos con 58/100 (\$6.017.383.58) y Bonificación por Recreación: Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos (\$748.992).

Que la Unidad Financiera expidió certificado de disponibilidad número 000458 y registro presupuestal No 000960 del 10 de octubre de 2017, del presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones a la Funcionaria, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$5.617.440, por los periodos comprendido del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2017.

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro Profesional Especializado Unidad Administrativa.

CARRERA ZNO. 11 - 59, 2º. PISO EDIF, CENTRO COMERCIAL LA ONCE
TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

www.loteriadeltolima.com
"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"



RESOLUCIÓN NUMERO 215

2017

AÑO

Fecha: 11 DE OCTUBRE

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a favor de la mencionada funcionaria la suma de: QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS la suma de: Ocho Millones (\$15.591.872) discriminados así: por concepto de vacaciones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos (\$8.825.496): por prima de vacaciones la suma de Seis Millones Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Tres pesos con 58/100 (\$6.017.383.58) y Bonificación por Recreación: Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos (\$748.992).

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Unidad Financiera de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., pagar a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, el valor ordenado en artículo anterior, efectuando los descuentos legales y autorizados, tener como amparo presupuestal certificado de disponibilidad número 000458 y registro presupuestal No 000960 del 10 de octubre de 2017, del presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia.

ARTICULO CUARTO: Notifiquese en forma personal al funcionario, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los once (11) día del mes de octubre de 2017

GONZALEZ AMAYA

Gefente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro_

Profesional Especializado Unidad Administrativa.

CARRERA 2 No. 11 - 59, 2°. PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

> www.loteriadeltolima.com "SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"



RESOLUCIONES DE GERENCIA RESOLUCION NUMERO 010

AÑO

HU

Fecha: 016 DE ENERO

2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA ACREENCIA LABORAL A UNOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la estructura de empleos de la LOTERIA DEL TOLIMA, se encuentran los siguientes empleos públicos: Gerente, Secretaria General y Jurídica, Jefe de Control Interno y Profesional Universitario de Tesorería.

Que a los empleados públicos del nivel territorial se hace extensiva la bonificación por servicios prestados mediante el Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, en su artículo 1°. Bonificación por servicios prestados para empleados del nivel territorial. A partir del 1° de enero del año 2016, los empleados públicos del nivel territorial actualmente vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios prestados en los términos y condiciones señalados en el presente decreto.

Que en su Artículo 2°, ibídem. Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública. Parágrafo. Los organismos y entidades a las cuales se les aplica el presente decreto podrán reconocer y pagar la bonificación por servicios prestados, a partir de la publicación del presente decreto, siempre que cuenten con los recursos presupuestales para el efecto en la presente vigencia fiscal, sin que supere los limites señalados en la Ley 617 de 2000.

Que en la planta de personal de la Lotería del Tolima, existen los siguientes funcionarios públicos con derecho al pago de la Bonificación Por Servicios: MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, Gerente, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica y MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, Profesional Universitario, quienes reúnen los requisitos del Decreto 2418 de 2015.

Que existe disponibilidad presupuestal en del rubro 2.1.1.12 Bonificación Por Servicios Prestados, en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018 y expidió CDP número 000045 del 15 de enero de 2018 y Registro Presupuestal No.000042 del 16 de enero de 2018, expedidos por la Unidad Financiera el cual hace parte integral de la presente resolución.

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro

Secretaria General y Jurídica Unidad Administrativa.

CARRERA 2 No. 17 - 59, 2º, PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE
TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

www.loteriadeltolima.com



RESOLUCIONES DE GERENCIA RESOLUCION NUMERO 010

ΑÑΟ

Fecha: 016 DE ENERO

2018

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la Bonificación por Servicios Prestados a MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, Gerente, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, FERNANDO REYES MOSCOSO, Jefe de Control Interno y MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, Profesional Universitario, por haber laborado un año continuo con la Lotería Tolima, conforme se detalla en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR: a la Unidad Financiera de la entidad efectuar el pago afectando el rubro 2.1.1.12 - Bonificación por Servicios Prestados a los siguientes empleados públicos, conforme a la siguiente liquidación:

Empleado	C.C. No	PRESTACIÓN LABORAL	REQUSITO DE VINCULACIO N 2016	VALOR SUELDO 2016	V/R BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS
MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA	38.253.789	Bonificación por Servicios Prestados	01/01/2017 a 30/12/2017	10.163.452	\$3.557.208
BLANCA ENA BARRAGAN TORO	65.495.006	Bonificación por Servicios Prestados	16/03/2016 a 15/03/2017	\$5.954.486	\$2.084.070
MARIA MELIDA SAAVEDRA	38.242.114	Bonificación por Servicios Prestados	12/12/2016 a 11/12/2017	\$4.136.983	\$1.447.944
TOTAL					\$7.089.222

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, en forma personal a las funcionarias, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2018.

CIA/GONZALEZ AMAYA

Gefente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro: Secretaria General y Jurídica Unidad Administrativa.

CARRERA 2 No. 41 - 59, 2º, PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE
TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

www.loteriadeltolima.com



AÑO

Resolución No. 042

Fecha: 12 DE MARZO

2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE CINCO (5) DIAS HABILES DE VACACIONES A LA GERENTE DE LA LOTERIA DEL TOLIMA MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 167 del 23 de agosto de 2017, se concede el disfrute de 15 días de vacaciones a partir del 30 de agosto y hasta el 19 de septiembre de 2017, a la Doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA, quien desempeña el cargo de Gerente Nivel Directivo Código 50 Grado 10, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de diciembre de 2016.

Que mediante Resolución No. 171 del 25 de Agosto de 2017, se interrumpe el disfrute de las vacaciones decretadas quedando pendiente el disfrute de nueve (9) días hábi es de vacaciones del periodo anteriormente mencionado.

Que se hace necesario ordenar el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones los cuales disfrutara: El lunes 2, martes 3, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de Abril de 2018.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones del período comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2016, los cuales disfrutara los días: lunes 2, martes 3, miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de Abril de 2018, quedando pendiente el disfrute de cuatro (4) días.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese, en forma personal a la funcionaría, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra este procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los Doce (12) dias del mes de Marzo de 2018.

WARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA

grente

Flaboro: Unidad Administrativa,

CARRERA Z NO. 11 - 58, 2º PISO EDIF, CENTRO COMERCIAI, I A ONCE TEL 2611020 EXT 218- 2631883 IRAQUE

www.loterindeltolima.com
"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"



Resolución 065

AÑO

NIT. 809-008-775-0

Fecha: 27 ABRIL

2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA GERENTE ANTE LA REALIZACION DEL SORTEO TRADICIONAL DE LA LOTERIA DEL TOLIMA, NUMERO 3757 DEL 30 DE ABRIL DE 2018.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998, en sus articulo 9 a 13, establecen las reglas generales de la Delegación del ejercicio de funciones a sus colaboradores..."

Que el TITULO III CAPITULO PRIMERO - OPERADORES DEL JUEGO DE LA LOTERIA TRADICIONAL - de la Circular Única de la Superintendencia Nacional del Salud, y artículo 24 del Decreto 3034 de 2013, compilado en el Decreto 1068 de 2015, exige la presencia del Gerente o representante legal de la Lotería o su delegado.

Que la funcionaria RUTH MARY DIAZ ARAGON, Profesional Especializada de la Unidad Operativa y Comercial, quien es la delegada por la Gerencia para asistir a los sorteos se encuentra en vacaciones por lo que se hace necesario delegar la asistencia y representación en la realización del sorteo tradicional de la Lotería del Tolima, numero 3757 a realizarse el lunes 30 de abril de 2018, en la Secretaria General y Jurídica de la Lotería del Tolima, BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

Que por lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DELEGAR, la asistencia de la Gerente, en la realización del Sorteo Numero 3757 a realizarse el 30 de abril de 2018 del Juego Tradicional de la Lotería del Tolima, en la Secretaria General y Jurídica de la Lotería del Tolima, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.495.006.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, Todas las facultades que confiere la normatividad legal vigente a la funcionaria delegada.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2018

MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA

Gerente

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Ortiz _____ Auxiliar Administrativo Unidad Administrativa Reviso Blanca

Ena Barragán Toro

Secretaria General y Jurídica

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º PISO EDIF. CENTRO COMERCIAL LA ONCE
TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

www.loteriadeltolima.com
"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"



Resolución 118

AÑO

Fecha: 10 JUNIO

2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA REMUNERADA POR LUTO A UNA SERVIDORA PUBLICA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Código 54 Grado 9, adscrita a la Unidad Administrativa, solicita a la Gerencia, licencia remunerada por luto como consecuencia del fallecimiento de su suegro PEDRO PABLO ESPITIA FORERO, el día lunes 10 de junio de 2019.

Que es procedente lo solicitado por la funcionaria, de conformidad con la ley 1635 de 2013 que establece en su artículo 1°. "Conceder a los Servidores Públicos en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles.

La justificación de la ausencia del empleado deberá presentarse ante la jefatura de personal correspondiente dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia del hecho, para lo cual se adjuntarán: 1.- Copia del Certificado de Defunción expedido por la autoridad competente

Que por lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia remunerada por luto a la servidora pública BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Código 54 Grado 9, adscrita a la Unidad Administrativa, conforme a las consideraciones de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer, que el término de la licencia concedida en el artículo anterior es de cinco (5) días hábiles comprendidos del 12 417 de junio de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los diez (10) días del mes de junfo de 20

JOSE ADRIAN MONROY TAFUR

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro

"Secretaria General y Juridio

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "Soluciones que transforman"

F G. C



Resolución Numero 160

Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE

AÑO

2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE NUEVE (09) DIAS HABILES DE VACACIONES A LA FUNCIONARIA BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 061 del 27 de mayo de 2015, le fueron decretados quince (15) días de vacaciones a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015.

Que mediante resolución número 064 del 01 de junio de 2015, se interrumpe el disfrute de las vacaciones decretadas quedando pendiente el disfrute de 14 días del periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución Número 235 del 31 de octubre de 2017, se autoriza el disfrute de dos (2) días de vacaciones del periodo 2014 -2015, quedando pendiente doce (12) días.

Que mediante Resolución Número 279 del 11 de diciembre de 2017, se autoriza el disfrute de tres (3) días de vacaciones del periodo 2014 -2015, quedando pendiente el disfrute de nueve (9) días.

Que mediante comunicación del día 3 de septiembre de 2019, la funcionaria solicita a la Gerencia, se decrete el disfrute de nueve (09) días hábiles de vacaciones los cuales por necesidad del servicio disfrutará de forma escalonada los días, 6, 12,13,19,20 de septiembre y 18, 19, 20 y 23 de diciembre de 2019, quedando completo el disfrute 201 - 2015.

Que por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de nueve (9) días de vacaciones, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien se desempeña como Secretaria General y Jurídica, los cuales por necesidad del servicio se autorizan de manera escalonada el disfrute los días 6, 12,13,19,20 de septiembre y 18, 19, 20 y 23 de diciembre de 2019, quedando completo el disfrute 2014 - 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2019

JOSE ADIRIAN MONKOY WAFUR

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro

Seeretaria GeneraKy Jurídica.

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "Soluciones que transforman"





APUÉSTELE A SUS SUEÑOS

Ibagué, 3 de septiembre de 2019

Doctor
JOSE ADRIAN MONROY TAFUR
Gerente LOTERIA DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Disfrute vacaciones decretadas

Respetado, Doctor Monroy Tafur

Muy comedidamente, me permito solicitar se sirva autorizar el disfrute de nueve (9) días de vacaciones que se encuentran pendiente de disfrute conforme resolución número 279 del 11 de diciembre de 2017, los cuales deseo disfrutar los días 6, 12, 13,19,20 de septiembre, 18,19,20 y 23 de diciembre 2019.

Agradezco su colaboración y anexo copia de la mencionada resolución.

Atentamente,

BLANCA ENA BARRAGAN TORO

Secretaria General y Jurídica

Elaboró: Blanca Ena Barragán Toro Y Secretaria General y Jurídica

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com





RESOLUCIONES DE GERENCIA RESOLUCIÓN NUMERO 279

AÑO

2017

Fecha: 11 DE DICIEMBRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN EL DISFRUTE DE TRES (3) DIAS DE VACACIONES A LA FUNCIONARIA BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 061 del 27 de mayo de 2015, le fueron decretados quince (15) días de vacaciones BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015

Que mediante resolución número 064 del 01 de junio de 2015, se interrumpe el disfrute de las vacaciones decretadas quedando pendiente el disfrute de 14 días del periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución Número 235 del 31 de octubre de 2017, se autoriza el disfrute de dos (2) días de vacaciones del periodo 2014 -2015, quedando pendiente doce (12) días.

Que la funcionaria solicita a la Gerencia, se decrete el disfrute de tres (03) días hábiles de vacaciones los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 2017, quedando pendiente el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones del periodo antes mencionado.

Que por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de tres (3) días de vacaciones miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 2017, a BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015, quedando pendiente el disfrute de nueve (09) días hábiles de vacaciones del periodo del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en forma personal a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los once (11) días del mes de diciembre de 2017

MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA

Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro

CARRERA

Secretaria General y Jurídica - Unidad Administrativa.

2 NO. 11 - 59, 2°, PISO EDIF, CENTRO COMERCIAL LA ONCE TEL 2611023 EXT 218- 2631883 IBAGUE

www.loteriadeltolima.com
"SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN"



Ibagué, Octubre 30 de 2019.

Doctora:

CIELO HELENA GUAYARA MONROY

Profesional Especializada Unidad Financiera Loteria del Tolima.

Ibaqué.

Ref: Solicitud de Registro Presupuestal.

Me permito solicitar se sirva expedir Registro Presupuestal de la vigencia 2019 para la Señor(a): BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 65.495.006, con destino al pago de Vacaciones del periodo del 16 de Marzo de 2017 al 15 de Marzo de 2018, discriminados asi:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR -
2.1.1.5	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.351.336.00
2.1.1.10	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	\$ 416.814.00
2.1.1.6	VACACIONES	\$ 5.585.561.00
2.1.1.0	TOTAL	\$ 9.353.711.00

Atentamente,

JOSE ADRIAN MO AFUR Gerente

Administrativa.

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Oraz Auxiliar Administrativo .Reviso: Blanca Ena Barragan Toro _____ Prof. Especializada Unidad

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 - Ibagué Tel. 2 63 18 83 - 2 61 10 23 - Fax 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "Soluciones que transforman"



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5

-00160

1083ET8; PAAGO DE VACACIONES DEL PERIODO DEL 16 DE MARZO DE 2017 AL 15 DE MARZO DE 2018

1 Pubro	 ! Ddc.	Cruce !	Valor	** ** **
12.1.1.5 - Prima de Vacaciones 15.1.1.18 - Danificacion Especial por Recreacion 12.1.1.6 - Uscaciones	:11 :11 :11 :11	 488 1 488 1 488 1	3.351,336,00 416,814,80 5,585,561.00	
		 TOTAL :\$	9,353,711.00	+

Reneficiario :PLANCA ENA DARRAGAN TORO

Facta da essedicion, lbague 30 Octubre de 2019

ACTIVISCABLE: PROF, ESPECIALIZADO U. FINANCERA

Elaboro: Aux Contab / Presupuesto

IJ-

GIRO PRESUPUESTAL

₩o. 5 -001785

ID, JETO, PAADO DE VACACIONES DEL PERIODO DEL 16 DE MARZO DE 12017 AL 15 DE MARZO DE 2018

- Durano		Doc.	1	Cruce !	Valor !
2,1,1,5 - Prime de Vacaciones 2,1,1,10 - Bonificacion Especial por Recreacion 1,1,1,6 - Vacaciones	1	C.n. e.m. c.n.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1688! 1688! 1688!	3,351,336.00 416,814.00 5,585,561.00
	; ;		1	TOTAL 15	9,353,711.00

Reservoyanto (BLANCA ENA BARRAGAN TORO

lesstaticación :65.495.806

0-1100 :65,495,006

Fecha de proedición, Ibagua 🐯 Dotubre de 2019

Elaborol

RESPONSABLE: PROF. ESP. U. FINANCIERA AUX COMPAB y Poto



RESOLUCIÓN NÚMERO 187

AÑO

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE

2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 181 del 30 de octubre de 2019, se concede el disfrute de quince (15) días de vacaciones a **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, con funciones de Profesional Especializada de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, por el periodo de vacaciones del 16 de marzo de 2017 al 15 de marzo de 2018.

Que en la planta de personal de la entidad no existe otro funcionario, que supla la vacancia temporal, del cargo que desempeña la funcionaria, por lo que se hace necesario interrumpir el disfrute de vacaciones de conformidad al artículo 15 del decreto 1045 de 1978, "el disfrute de las vacaciones se interrumpirá por la necesidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INTERRUMPIR, por necesidad del servicio el disfrute de vacaciones decretadas mediante resolución número 181 del 30 de octubre de 2019 a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, por el periodo de vacaciones del 16 de marzo de 2017 al 15 de marzo de 2018.

RTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, a la mencionada funcionaria su reintegro a laborar a partir del 05 de noviembre de 2019, quedándole pendiente el disfrute de catorce (14) días hábiles del periodo antes mencionado, los cuales serán decretados mediante acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

JOSE ADRIAN MONROY LONDOÑO

Serente

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Ortiz_

Auxiliar Administrativo de la Unidad

administrativa





RESOLUCIÓN NUMERO 181

AÑO

FECHA: 30 DE OCTUBRE

2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y considerando:

Que la funcionaria, **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$6.252.210, se le adeudan vacaciones por los periodos comprendido del 16 de marzo de 2017 al 15 de marzo de 2018.

Que según lo ordenado en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.31.4 Derecho a vacaciones "1.-Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio..."

Que en su artículo 12 el precitado decreto establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que en desarrollo del plan de vacaciones de la entidad para la vigencia 2019, se hace necesario decretar el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones los cuales disfrutara del 01 al 25 noviembre de 2019.

Que de acuerdo con la liquidación elaborada por el Auxiliar Administrativo de la Unidad Administrativa a la funcionaria se le cancelará la suma de: NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$9.353.711) discriminados así: por concepto de vacaciones la suma de: Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos (\$5.585.561): por prima de vacaciones la suma Tres Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos (\$3.351.336) y Bonificación por Recreación: Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Catorce Pesos (\$416.814).

Que la Unidad Financiera expidió certificado de disponibilidad número 000408 del 29 de octubre de 2019, del presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$6.252.210, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2017 al 15 de marzo de 2018.





RESOLUCIÓN NUMERO 181

FECHA: 30 DE OCTUBRE

AÑO

2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a favor de la mencionada funcionaria la suma de: NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$9.353.711) discriminados así: por concepto de vacaciones la suma de: Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos (\$5.585.561): por prima de vacaciones la suma Tres Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos (\$3.351.336) y Bonificación por Recreación: Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Catorce Pesos (\$416.814).

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Unidad Financiera de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., pagar a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, el valor ordenado en artículo anterior, efectuando los descuentos legales y autorizados, tener como amparo presupuestal certificado de disponibilidad número No 000408 del 29 de octubre de 2019, del presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia.

ARTICULO CUARTO: Notifiquese en forma personal al funcionario, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2019.

JOSE ADRIAN MONROY TAFUR

Gerent

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 - 2 61 10 23 - 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "Soluciones que transforman"







Resolución número 009

Fecha: 23 DE ENERO

1	٩Ñ	o		

2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS A UNOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la estructura de empleos de la LOTERIA DEL TOLIMA, se encuentran los siguientes empleos públicos: Gerente, Secretaria General y Jurídica, Jefe de Control Interno y Profesional Universitario de Tesorería.

Que a los empleados públicos del nivel territorial se hace extensiva la bonificación por servicios prestados mediante el Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, en su artículo 1°. Bonificación por servicios prestados para empleados del nivel territorial. A partir del 1° de enero del año 2016, los empleados públicos del nivel territorial actualmente vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios prestados en los términos y condiciones señalados en el presente decreto.

Que en su Artículo 2°, ibídem. Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública. Parágrafo. Los organismos y entidades a las cuales se les aplica el presente decreto podrán reconocer y pagar la bonificación por servicios prestados, a partir de la publicación del presente decreto, siempre que cuenten con los recursos presupuestales para el efecto en la presente vigencia fiscal, sin que supere los limites señalados en la Ley 617 de 2000.

Que, en la planta de personal de la Lotería del Tolima, existen los siguientes funcionarios públicos con derecho al pago de la Bonificación Por Servicios: BLANCA ENA BARRAGAN TORO, Secretaria General y Jurídica, ALEXANDER BARRERO GOMEZ, Jefe Oficina Control Interno y MARIA MELIDA SAAVEDRA ARIAS, Profesional Universitario, quienes reúnen los requisitos del Decreto 2418 de 2015.

Que existe disponibilidad presupuestal en del rubro 2.1.1.12 Bonificación Por Servicios, en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 y expidió CDP número 000020 y Registro Nos, del 00046 al 00048, los dos del 23 de enero de 2020, expedidos por la Unidad Financiera el cual hace parte integral de la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto.

a. Com





Resolución número 009

Fecha: 23 DE ENERO

ΑÑ	10		

2020

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la Bonificación por Servicios Prestados, por haber laborado un año continuo con la Lotería Tolima, conforme se detalla en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR: a la Unidad Financiera de la entidad efectuar el pago afectando el rubro 2.1.1.12 - Bonificación por Servicios a los siguientes empleados públicos, conforme a la proferida por el aplicativo AZEN asi:

Empleado	C.C. No	PRESTACIÓN LABORAL	REQUSITO DE VINCULACION A 2016	VALOR SUELDO 2019	V/R BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS
BLANCA ENA BARRAGAN TORO	65.495.006	Bonificación por Servicios Prestados	16/03/2018 a 15/03/2019	\$6.502.298	2.275.804
ALEXANDER BARRERO GOMEZ	93.372.063	Bonificación por Servicios Prestados	04/01/2019 a 03/01/2020	\$ 5.399.981	\$1.889.993
MARIA MELIDA SAAVEDRA	38.242.114	Bonificación por Servicios Prestados	12/12/2018 a 11/12/2019	\$4.343.832	\$1.581.155
TOTAL				5 .	\$5.746.952

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, en forma personal a las funcionarias, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, veintitrés (23) días del mes de enero de 2020.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Proyecto: Blanca Ena Barragán Toro (Revisó: Manuel Antonio Sedano Ortiz _Secretaria General y Jurídica- Unidad Administrativa Auxiliar administrativo de Nomina

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "FI Tolima nos Unp"





RESOLUCIONES DE GERENCIA RESOLUCIÓN NUMERO 177

AÑO

FECHA: 04 DE NOVIEMBRE

2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, actualmente se encuentra vinculada a la entidad en calidad de empleada publica desempeñando el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$6.502.298.

Que la empleada laboró de manera continua e ininterrumpida desde del (16) de marzo de 2019 al (15) de marzo de 2020, razón por la cual conforme lo dispone la Ley y normas complementarias tiene derecho al disfrute, reconocimiento y pago a quince (15) días hábiles de vacaciones por el periodo antes mencionado los cuales disfrutará del (09) al (30) de noviembre de 2020, debiendo reintegrarse a laborar el día (01) del diciembre mismo año.

Que de acuerdo con la liquidación elaborada por el Auxiliar Administrativo de la Unidad Administrativa a la funcionaria se le cancelará la suma de: NUEVE MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$9.030.781) discriminados así: por concepto de vacaciones la suma de Cinco Millones Ciento Once Mil Novecientos Cinco Pesos (\$5.111.905) por Prima de Vacaciones la suma Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa Pesos (\$3.485.390) y Bonificación por Recreación: Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos (\$433.486) los anteriores valores están amparados con certificado de disponibilidad número 000320 del 22 de octubre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, empleada publica que desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, correspondiente al periodo laborado comprendido del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2020.

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "El Tolima nos Une"





RESOLUCIONES DE GERENCIA RESOLUCIÓN NUMERO 177

AÑO

FECHA: 04 DE NOVIEMBRE

2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la mencionada funcionaria la suma de: NUEVE MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$9.030.781) discriminados así: por concepto de vacaciones la suma de Cinco Millones Ciento Once Mil Novecientos Cinco Pesos (\$5.111.905) por Prima la suma Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil de Vacaciones Bonificación por Recreación: Pesos (\$3.485.390) y Trescientos Noventa Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos (\$433.486) los anteriores valores están amparados con certificado de disponibilidad número 000320 del 22 de octubre de 2020.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese por el correo institucional a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2020.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Ortiz Revisó: Martha Cecilia Osorio Londoño Asesora Jurica Externa

Auxiliar Administrativo Unidad Administrativa





RESOLUCIÓN NÚMERO 197

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

AÑO

2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES DECRETADAS Y APLAZADAS A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 215 del 11 de octubre de 2017, se concede el disfrute de 30 días de vacaciones a partir del 17 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2017, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Directivo Código 54 Grado 9, por los periodos comprendidos del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2017.

Que mediante resolución número 220 del 17 de octubre de 2017, se interrumpe y reprograma el disfrute de vacaciones a la funcionaria quedando pendiente el disfrute de veintitrés (23) días hábiles de vacaciones de los periodos 2015 - 2017,

Que la funcionaria solicita a la gerencia el disfrute de manera escalonada en los siguientes días: 21,22,24 y 30 de diciembre de 2020, en enero de 2021 los días 6,7,8,14,15,20,21,22,27,28,29 y en febrero del mismo año 4,5,10,11,12,17,18 y 19, para un total de 23 días quedando completo el disfrute de los periodos 2015 - 2017.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de veintitrés tres (23) días hábiles de vacaciones a la funcionaria, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo, Código Grado, del periodo vacacional comprendido del del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2017, que fueron decretados y aplazado el disfrute conforme se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el disfrute de manera escalonada en los siguientes: 21,22,24 y 30 de diciembre de 2020, en enero de 2021 los días 6,7,8,14,15,20,21,22,27,28,29 y en febrero del mismo año 4,5,10,11,12,17,18 y 19, para un total de 23 días quedando completo el disfrute de los periodos 2015 - 2017.

ARTICULO TERCERO: Notificar, en forma más expedita, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Londoño Af Asesora Jurídica Externa. Auxiliar

Administrativo - Unidad Administrativa, Reviso: Martha Cecilia Osorio



RESOLUCIÓN NÚMERO 197

AÑO

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE

2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES DECRETADAS Y APLAZADAS A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 215 del 11 de octubre de 2017, se concede el disfrute de 30 días de vacaciones a partir del 17 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2017, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Directivo Código 54 Grado 9, por los periodos comprendidos del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2017.

Que mediante resolución número 220 del 17 de octubre de 2017, se interrumpe y reprograma el disfrute de vacaciones a la funcionaria quedando pendiente el disfrute de veintitrés (23) días hábiles de vacaciones de los periodos 2015 - 2017,

Que la funcionaria solicita a la gerencia el disfrute de manera escalonada en los siguientes d'as: 21,2224 y 30 de diciembre de 2020, en enero de 2021 los días 14,15,21,22,28,29 y en febrero del mismo año 4,5,10,11,17, 18 y 19 para el mes de marzo los días 12,18,19,29,30 y 31 de 2021, para un total de 23 días quedando complisto el disfrute de los periodos 2015 - 2017.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de veintitrés tres (23) días hábiles de vacaciones a la funcionaria. BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica Nivel Directivo, Código Grado, del periodo vacacional comprendido del del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2017, que fueron decretados y aplazado el disfrute conforme se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el disfrute de manera escalonada en los siguientes: 21,22,24 y 30 de diciembre de 2020, en enero de 2021 los días 14,15,21,22,28,29 y en febrero del mismo año 4,5,10,11,17,18 y 19 para el mes de marzo los días 12,18,19,29,30 y 31 de 2021, para un total de 23 días quedando completo el disfrute de los periodos 2015 - 2017.

ARTICULO TERCERO: Notificar, en forma más expedita, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación. . . 6

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibaqué, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Manuel Antonio Sedano Ortiz Flaboro: Asesora Jurídica Externa.

Auxiliar Administrativo

Unidad Administrativa, Reviso: Martha Cecilia Osorio

H& Blonec



Ibagué, 04 de enero de 2021

Señora
NORMA COSNTANZA ACOSTA VASQUEZ
Profesional Especializada - Unidad Financiera
Lotería del Tolima
Ciudad

Asunto: Entrega del cargo, por terminación de contrato de trabajo a termino fijo.

Teniendo en cuenta, que la relación laboral con la empresa termina el día seis (6) de enero de 2021, sírvase dar cumplimiento con las funciones del cargo que se encuentren pendientes y demás actividades que se le han encomendado a fin de que realice la entrega del cargo de conformidad al artículo 1º. de la ley 951 de 2005 y Código Único Disciplinario, a la Doctora Blanca Ena Barragan Toro, Secretaria Administrativa y jurídica de la Unidad Administrativa.

Atentamente.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

1005.01.10131an.

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro

Secretaria General y Jurídica-Unidad Administrativa.

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "El Tolima nos Une"





ro 066
parzo 2021

Resolución número 066 Fecha: 17 de marzo

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UN PERIODO DE VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I. C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria, **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$6.729.878, se le adeudan quince días hábiles de vacaciones por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 15 de marzo de 2021, los cuales fueron liquidados del 18 de marzo al 12 abril de 2021.

Que según lo ordenado en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.31.4 Derecho a vacaciones "1.-Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio..."

Que en su artículo 12 y 20 del Decreto 1045 de 1978, establece que: "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas...". "...Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos a) Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año, b) cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas ..."

Que por necesidad del servicio es procedente la compensación en dinero el periodo de vacaciones comprendido del 16 de marzo de 2020 al 15 de marzo de 2021, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO.

Que de acuerdo con la liquidación elaborada en el módulo de Nomina del Sistema AZEN, a la funcionaria se le cancelará la suma de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$10.295.489) discriminados así: por concepto de vacaciones compensadas la suma de Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Treintas y Un Pesos (\$6.244.331) por concepto de Prima de Vacaciones la suma Tres Millones Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos (\$3.602.499) y Bonificación por Recreación: Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos (\$448.659), los anteriores valores están amparados con certificado de disponibilidad presupuestal número 000145 y Registro Presupuestal 00386, los dos de fecha 17 de marzo de 2021.

Por lo anteriormente expuesto.





Resolución número 066 Fecha: 17 de marzo

ANO	
2021	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Compensar quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializada de la Unidad Administrativa, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, con una asignación básica mensual de \$6.729.878, por el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 15 de marzo de 2021, los cuales fueron liquidados del 18 de marzo al 12 de abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a favor de la mencionada funcionaria la suma de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$10.295.489) discriminados así: por concepto de vacaciones compensadas la suma de Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Un Pesos (\$6.244.331) por concepto de Prima de Vacaciones la suma Tres Millones Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos (\$3.602.499) y Bonificación por Recreación: Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos (\$448.659) los anteriores valores están amparados con certificado de disponibilidad número 000145 y Registro Presupuestal 00386, los dos de fecha 17 de marzo de 2021.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a la funcionaria, el contenido de la presente Resolución, de la manera más expedita manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 202.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Edwin Stiven Duarte Carreño

_Auxiliar Judicante Ad Honorem Auxiliar

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "El Tolima pos Une"



Ano: 2021

Nit. 809.008.775-0 Liquidacion de Prueba

Pag. 1 Movim. liquidacion No. VAC-7 VACACIONES DRA. BLANCA BARRAGAN TORO NOMINA EMPLEADOS LOTERIA 18/Mar/2021

Cod Concepto	Cant		Devengado	Deducido
Empleado: 01330 - BLANCA ENA BARRAGAN TORO				
Identificacion: 65.495.006				
Cargo : 01105 - SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO				
ASIGNACION BASICA		6,729,878.00		
1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS		196,288.08		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS		278,831.17		
Base liquidacion		7,204,997.25	.07	
Vacaciones Desde		18/Mar/21		
Hasta		12/Abr/21		
Periodo Desde		16/Mar/20		
Hasta		15/Mar/21		
Dias disfrutados		26		
Dias pagados		26		
AC VACACIONES	26		6,244,331.00	
ASIGNACION BASICA		6,729,878.00		
1/12 BONIFICACION SERVICIOS		196,288.08		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS		278,831.17		
SUMA DE FACTORES		7,204,997.25		
VAC PRIMA DE VACACIONES	15		3,602,499.00	
IBC		0.00		
GM SALUD	1			0.00
AVI LIBRANZA DAVIVIENDA	1			300,500.00
MFT LIBRANZA COMFATOLIMA	1			398,712.00
ASIGNACION BASICA		448,658.53		
	-			
SUMA DE FACTORES		448,658.53		
NR2 BONIFICACION RECREACION CALCULADA DOS	1		448,659.00	
PRO FINANCIERA PROGRESSA	1			90,000.00

			0,295,489.00 7	89,212.00
		NETO A PAGAR \$	9,506,277.00	

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

Liquidacion detallada

Movimiento de liquidacion: VAC - 7 VACACIONES DRA. BLANCA BARRAGAN TORO
Empleado : 01330 - BLANCA ENA BARRAGAN TORO Id.:65.495,006 Cta:435335625
Cargo : 01105 - SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO Sala

Actividad :

Salario Basico: 6,729,87

011 - GERENCIA

Código	Concepto	Cant	Unidad	Devengado	Deducido Obs.	
VAC	VACACIONES	26	UNIDAD	6,244,331.00	26	
PVAC	PRIMA DE VACACIONES	15	Dias	3,602,499.00	8700	
DAVI	LIBRANZA DAVIVIENDA	1			300,500.00	
CMFT	LIBRANZA COMFATOLIMA	1	UNIDAD		398,712.00	
BNR2	BONIFICACION RECREACION CALCULADA DOS	1	UND	448,659.00		
FPRO	FINANCIERA PROGRESSA	1	UNIDAD		90,000.00	
			Totales	10,295,489.00	789,212.00	
			NETO PAGAR	9,506,277.00		
	DETAILS DE MACACIONES					

DETALLE DE VACACIONES

VACACIONES DE 18/Mar/21 AL 12/Abr/21

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

Nit. 809.008.775-0 Reporte de Planilla Liquidación

ódigo	Nomb	re	Partilo Mark S How	 Cuenta	Devengado	Deducido	Neto
ependencia 1330	: 011 BLANC	- A ENA	GERENCIA BARPAJAN	435335625 Tota	10,295,489.00 al ====================================	789,212.00 	9,506,277.00 9,506,277.00
	,		,		10,295,489.00	789,212.00	9,506,277.00

CASTILED GONZALEZ

Gerente

BLANCA ENA BARRAGAN TORO JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ RIVEROS Secretaria General y Juridica Prof. Espec. Unitad Financiera



RESOLUCIÓN NÚMERO 120

FECHA: 11 DE JUNIO

2021

AÑO

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VEINTE (20) DIAS DE VACACIONES DECRETADAS Y APLAZADAS A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades, constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 187 del 5 de noviembre de 2019, se interrumpe el disfrute de vacaciones, del periodo 2017 – 2018, a la funcionaria **BLANCA ENA BARRAGAN TORO**, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Nivel Directivo, Código 54, Grado 09, adscrita a la Unidad Administrativa, quedando pendiente el disfrute de 14 días.

Así mismo, mediante resolución número 197 del 30 de noviembre de 2020, se concede el disfrute de diecisiete (17) días de vacaciones de los periodos 2016 al -2017, quedando pendiente el disfrute de seis (6) días.

Que la funcionaria solicita a la gerencia se decrete el disfrute veinte 20 días hábiles de vacaciones aplazadas, los cuales disfrutará del 01 al 30 de julio de 2021, quedando completo el disfrute de los periodos de vacaciones 2016 al 2018.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de veinte (20) días hábiles de vacaciones a la funcionaria, BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, quien desempeña el cargo de Secretaria General y Jurídica, Nivel Directivo, Código Grado, 09 a partir del 01 y hasta el 30 de julio de 2021, quedando completos los periodos de vacaciones 2016 al 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar, en forma más expedita, el contenido de la presente Resolución, manifestándole que contra ésta procede el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Gerente de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los once (11) días del mes de junio de 2021.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboro: Manuel Antonio Sedano Ortiz Auxiliar Administrativo - Unidad Administrativa.







RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución número 046

Fecha: 09 DE FEBRERO

AÑO 2022

POR MEDIO DE LA CUAL RECONOCE, LIQUIDA Y ORDENA EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTIAS ANUALIZADA A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I. C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la señora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, vinculada en calidad empleada publica desempeñando el cargo de secretaria general y jurídica, Nivel Directivo, Código 54 Grado 09, tiene derecho al Auxilio de Cesantías Anualizada, por el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021, de conformidad con la Ley 344 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.

Que, para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta los siguientes factores: Sueldo \$6.729.878, una doceava (1/12) de prima de servicio por \$296.769, una doceava (1/12) de prima de vacaciones por \$300.956, una doceava (1/12) de prima de navidad por \$626.994, y una doceava (1/12) por Bonificación por servicios por \$196.288, para un total de Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos (\$8.150.885), conforme liquidación del sistema de información que hace parte integral de la presente resolución, valor que se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal número 137 de fecha 9 de Febrero de 2022, expedido por la Unidad financiera.

Que por lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer, a la funcionaria BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con la cedula de ciudadanía número 65.495.006, la suma de Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco pesos (\$8.150.885), por concepto de Auxilio de Cesantías Anualizada, conforme a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar, a la Unidad Financiera el pago de Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco pesos (\$8.150.885), a favor de la funcionaria mencionada en el artículo anterior, por intermedio del Operador ASOPAGOS, quien, a su vez realizará el pago al Fondo Nacional del Ahorro, al cual se encuentra afiliada la funcionaria, conforme a listado del operador.

ARTICULO TERCERO: Las presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición el cual deberá interponer ante la Gerencia, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2022.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente

Elaboró: Laura Daniela Lugo Peñaloza LL Contratista de la Unidad Administrativa

Revisó: Blanca Ena Barragán Toro secretaria general y Jurídica con funciones de Profesional Especializada de la - Unidad

Administrativa

Centro Comercial la Once Cra 2 No 11-59 Piso 2 - Ibagué Tel. 2 63 18 83 - 2 61 10 23 - 2 62 34 06 www.loteriadeltolima.com "El Tolima nos Une"

Lotería del Tolima

L YÖLIM'A

LOTERIA DEL TOLIMA 809008775-0 CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:

137

Fecha: 09/02/2022

Por un valor de: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL

61,311,656

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Por concepto de: PAGO DE CESANTIAS A EMPLEADOS PERIODO 2021						

Imputación	Descripción		Valor
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Régimen anualizado		61,311,656
		(TOTAL	61,311,656

UNIDAD FINANCIERA

T	TOLIMA
	IOLIMA

LOTERIA DEL TOLIMA 809008775-0 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número:	140

A favor de FONDO NACIONAL DEL AHORRO identificado con Nit/Cédula 899999284

Fecha:

10/02/2022

Vigencia: 2022

Por un valor de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

44,621,349

Por concepto de: PAGO DE CESANTIAS A EMPLEADOS PERIODO 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

137

Imputación	Descripción		Valor
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Régimen anualizado		44,621,349
		TOTAL	44,621,349



Resolución número 093

Fecha: 22 DE MARZO

AÑO

.....

2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN, RECONOCEN Y PAGAN VACACIONES Y BONIFICACION POR SERVICIOS A UNA FUNCIONARIA DE LA LOTERIA DE TOLIMA E. I. C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la señora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con cedula de ciudadanía número 65.495.006, actualmente se encuentra vinculada a la entidad en calidad de empleada pública desempeñando el cargo de secretaria general y Juridica, Nivel Directivo, Código 054, Grado 08, con una asignación básica mensual de \$7.063.371.90

Que a la mencionada funcionaria laboró de manera continua e ininterrumpida desde el 16 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2022, razón por la cual conforme lo dispone la Ley y normas complementarias tiene derecho al disfrute, reconocimiento y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones por el periodo antes mencionado, los cuales para efectos del pago se liquidaron del 01 al 25 de abril de 2022.

Que por necesidad del servicio y de común acuerdo con la funcionaria el disfrute de vacaciones será del 19 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023, quedando completo el periodo del 16 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2022.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.31.4 consagra "Derecho a vacaciones (...)1.-Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio (...)"

Así mismo, artículo 12. del Decreto 1045 de 1978 establece: "Del goce de vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas"

Que de conformidad al artículo 2º., del decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, "Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública. Parágrafo. Los organismos y entidades a las cuales se les aplica el presente decreto podrán reconocer y pagar la bonificación por servicios prestados, a partir de la publicación del presente decreto..."

Que, de acuerdo con la liquidación elaborada en el sistema de información, se cancelará a la funcionario, por concepto de disfrute del periodo de vacaciones antes mencionado, la suma de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$10.539.425.14), discriminados así: Vacaciones: Seis Millones Doscientos Noventa y Dos mil Setecientos Ocho Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$6.292.708.55), Prima de Vacaciones: Tres Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco Pesos con Trece Centavos (\$3.775.625.13) y Bonificación especial por Recreación: Cuatrocientos Setenta y Un Mil Noventa y Un Pesos con Cuarenta y Seis Centavos (\$471.091.46) valores que se encuentran amparados con certificado de disponibilidad y Registro presupuestal Nos 233 y 241 de fecha 22 de marzo de 2022.

Carrera 2 No. 11 – 59 Piso 2 Ibagué - Tolima Tel. (608) 2631883 – (608) 2611023 Línea de atención al Cliente 018000 942542 *"El Tolima nos Une"*







Resolución número 093

Fecha: 22 DE MARZO

AÑO

2022

Así, mismo, la funcionaria antes mencionada, tiene derecho al pago por concepto de Bonificación por Servicios, por el periodo del 16 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2022, por la suma de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Veintinueve pesos con 85 centavos (\$2.473.229.85, valor que se encuentra amparado con Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal Nos 234 y 243 de fecha 22 de marzo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora BLANCA ENA BARRAGAN TORO, identificada con cedula de ciudadanía número 65.495.006, actualmente se encuentra vinculada a la entidad en calidad de empleada pública desempeñando el cargo de secretaria general y Juridica, Nivel Directivo, Código 054, Grado 08, con una asignación básica mensual de \$7.063.371.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la mencionada funcionaria, la suma DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$10.539.425.14), discriminados así: Vacaciones: Seis Millones Doscientos Noventa y Dos mil Setecientos Ocho Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$6.292.708.55), Prima de Vacaciones: Tres Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco Pesos con Trece Centavos (\$3.775.625.13) y Bonificación especial por Recreación: Cuatrocientos Setenta y Un Mil Noventa y Un Pesos con Cuarenta y Seis Centavos (\$471.091.46), valores que se encuentran amparados presupuestalmente como se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Reconocer y pagar la suma de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Treinta Pesos con Diecisiete centavos (\$2.473.230.17), por concepto de bonificación por servicios, valor que se encuentra amparado presupuestalmente conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese por el correo institucional a la funcionaria o de la forma más expedita, el contenido de la presente Resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2022.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

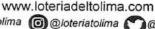
Gerente

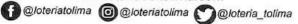
Revisó: Blanca Ena Barragán Toro

secretaria general y Jurídica- Unidad Administrativa

Carrera 2 No. 11 - 59 Piso 2 Ibagué - Tolima Tel. (608) 2631883 - (608) 2611023 Línea de atención al Cliente 018000 942542 "El Tolima nos Une"







Res. 213 14 Supt

Fecha 141DE SEPTIEMBRE

2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTIE DE VACACIONES A LA GERENTE DE LA LOTTERIA DEL TOLIMA E. I.C.E.

La gerente encargada de la LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E. en uso de las facultades. constitucionales, legales - estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que innediante resolución número 198 del 12 de agosto de 2022, se concede el distrute de nume (16) días hábiles de vacaciones a la Día. NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ, perente de la Empresa industrial y Comercial del Estado Loteria del Tolima, los cuales se enquentra distrutando del 01 al 21 de septiembre de 2022.

Que, se hace necesario internimpir el distrute de las vacaciones antes mencionadas de conformidad al artículo 15 del decreto numero 1045 de 1978, que establece (,) De la internupción de las vacaciones. El distrute de las vacaciones se internimpirá cuando se configure alouna de las siguientes causales.

a) Las necesidades del servicio (...)

Por lo anteriormente expliesto.

WESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INTERRUMPIR, por necesidad del servicio el distrute de Vacaciones de los dras 19, 20 y 21 de septembre de 2022, los cuales fueron decretados mediante desclución número 198 del 12 de agostorde 2022, a la gerente de la Lotería del Tollima Dra. NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ, del periodo de vacaciones comprendido del 01 de chero al 31 de diciembre de 2020.

ARTIICULG SEGUNDO Los días pendiente de distrute seran decretados mediante acto

NOT FIQUESE Y OUMPLASE

Exactida en Ibagué, allos catorce (14) dias del mes de septiembre de 2022

BLANCALENA BARRAGAN TORO

Gerente (e)

Prove do Manuel Autorio Sedano Oruz Alfra Auxilian Auministrativo i Unidad Administrativa reviso i Vering Cecilia Osorio Eordono Alfra Abogada Confidita a Unidad Administrativa

Contracomercial la Onco CH 2 Mo 11-59 Pixo 2— Ibrate Tel. 2003 ISBN - 2011028-2,629406 Viverible recellullmacchi Phraimanas une

William A

